

Fernando Mendiola Gonzalo
Edurne Beaumont Esandi

Esclavos del franquismo en el Pirineo

La carretera Igal-Vidángoz-Roncal
(1939-1941)

Serie de Historia dirigida por Emilio Majuelo



Título: Esclavos del franquismo en el Pirineo.
La carretera Igal-Vidángoz-Roncal
(1939-1941)

Autores: Fernando Mendiola Gonzalo / Edurne
Beaumont Esandi

Fotografías: Memoriaren Bideak, excepto 1, 7, 9
Merce Melgar ©

Portada y diseño colección: Esteban Montorio

Edición:

Editorial Txalaparta s.l.

Navaz y Vides 1-2

Apdo. 78

31300 Tafalla

NAFARROA

Tfno. 948 703934

Fax 948 704072

txalaparta@txalaparta.com

<http://www.txalaparta.com>


Primera edición de Txalaparta


Tafalla, junio de 2006


Segunda edición de Txalaparta

Tafalla, enero de 2007



 Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadore

 No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales

 Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra

Diseño gráfico

Nabarreraia gestión editorial

Impresión

Gráficas Lizarra

I.S.B.N.

978-84-8136-457-6

Depósito legal

NA-113-07



Errepide hau ireki zutenentzat
A quienes abrieron esta carretera

*Para muchos de los que lean eso, será como un pasaje,
porque no se pueden dar cuenta de lo que nosotros pasamos,
¡ni contándolo!, ¡ni contándolo!*

Andrés Millán

*Te veías rebajao,
te veías, no sé, que por una cosa u otra te querían eliminar,
o por hambre o trabajando,
a ver si se te bajaba la moral o perdías la dignidad.*

*Yo por lo menos no, y como yo, muchos;
en los ratos que nos juntábamos nos dábamos moral y no nos dejábamos caer,
prueba de ello es que se sigue,
yo sigo por lo menos y como yo creo que han seguido muchos,
no llegaron a matarnos la moral,
ni perder la dignidad,
hemos seguido tiesos.*

Félix Padín

Prólogo

«Con el trabajo, el Pan y la Justicia de la Patria, poco a poco van los prisioneros reconstruyendo lo que ellos mismos deshicieron antes con la dinamita». Esta frase, escrita con plumilla sobre una fotografía de 1939 con la que el servicio fotográfico de la Prensa Nacional del Movimiento mostraba «a España y al mundo» que sus prisioneros de guerra eran utilizados magnánimamente en la construcción de una patria y una nación «unida, fuerte», no pudo pasar desapercibida a los ojos de quien esto escribe cuando, en 2003, ultimaba los detalles de su investigación en torno al fenómeno de los campos de concentración franquistas. En una sola frase se condensaba no solamente una realidad hasta hace poco desconocida en todos sus volúmenes y realidades, la de la explotación laboral de la mano de obra prisionera y reclusa durante el primer franquismo; además, daba muchas más pistas de las que posiblemente se habrían deseado ofrecer en torno al enorme aparato propagandístico, ideológico y autojustificativo que rodeó esta moderna forma de esclavitud, de humillación y de construcción, en lo físico y lo simbólico, de una auténtica «comunidad nacional». De una «verdadera España».



Un aparato ideológico construido sobre la cosmovisión de los «enemigos de España»: los engañados, los descarriados, por fin vencidos, reconstruían las infraestructuras, pero no sólo eso, también la Patria. Reconstruían, trabajaban para acabar con las huellas físicas de la Guerra Civil, y para horadar en las huellas sentimentales, en la memoria de la derrota. Para los vencedores, los trabajos hechos con mano de obra forzosa fueron un pago, un castigo, un lógico “final” de la guerra y de su propagandístico prolegómeno, la República. Para los vencidos, fueron la humillación, la explotación de su mano de obra y la de las vidas de sus familiares. De puertas para afuera, las reconstrucciones de posguerra ponían fin al ciclo República-Guerra Civil para abrir el de la paz, epígono de la cual sería la estructuración como ciclo histórico de la dictadura y la transición: Franquismo-Democracia. De puertas para adentro, campos de concentración, Batallones de Trabajadores o Batallones Disciplinarios –por no hablar de la mano de obra penada: Regiones Devastadas, Colonias Penitenciarias...– tenían un eminente carácter educativo. Enseñaban el lugar que en la Nueva España esperaba a las y los vencidos: aguantar el peso de la violencia de Estado, de la humillación y la reeducación política e ideológica. Echaban tierra sobre el pasado, servían como canales para el olvido. Así mostró Sebald en *Sobre la his-*

toria natural de la destrucción la reconstrucción de Alemania tras la Segunda Guerra mundial, y así operó también la reconstrucción de la verdadera España en la posguerra civil. Como una herramienta para el memoricidio.

La vital importancia de la explotación laboral de la mano de obra prisionera y penada no pasó inadvertida para los militares sublevados. Ya en 1936 se planteaba en las más altas cúpulas del para-Estado de Franco la necesidad de emplear en aras de la victoria de la guerra a los prisioneros de guerra, previo paso por el sistema de campos de concentración que, en 1937, adquirió unas formas que no abandonaría hasta 1947. La creación de Batallones de Trabajadores fue, de tal modo, uno de los objetivos fundamentales que explicaron la puesta en funcionamiento de una red concentracionaria de más de 100 campos estables. Y no pocos trabajos de la retaguardia franquista tuvieron como indeseados protagonistas a los prisioneros de guerra: desde las industrias metalúrgicas a las minas de Bilbao, desde las carreteras de Santander hasta las intendencias militares de Sevilla, desde el tendido de puentes en Castilla hasta el vareado de las olivas en el Bajo Aragón. Funcionaba, y funcionaba bien, la explotación de los indeseables. Por eso, con el final de los combates en 1939, se les continuó explotando. Hasta la última gota de sudor era necesaria para levantar el país: a fin de cuentas, ellos lo habían destruido con la dinamita, tal y como rezaba la propaganda franquista. Y el franquismo, empezando por su titular, siempre se creyó su propia propaganda.

Por ello, y porque nada que sonase a República sería considerado legal ni legítimo en la Nueva España, el servicio militar de los soldados republicanos en territorio leal fue desde el primer momento desdeñado por las autoridades militares a cuya cabeza se situaba el general Franco. Y, por ello, los soldados del Ejército Popular, tras haber sufrido la derrota, serían obligados a rendir cuentas con esa España mediante su empleo en obras y trabajos de carácter militar en la inmediata posguerra. Vulgarmente conocidos como la «mili de Franco», la creación de Batallones Disciplinarios a partir de 1940 fue un eslabón más de la cadena represiva y purificadora de esa «disidencia» roja, que debía garantizar su derecho a permanecer en el país de los vencedores redimiendo sus “culpas”. Redención que vendría de la mano del trabajo forzoso. Pero también de la propia supervivencia ante las deplorables condiciones de vida en los tajos y campamentos, las miserables condicio-

nes de alimentación, y ante el constante maltrato que, como «canalla roja», infrahumanos, se veían obligados a soportar. Un prisionero de Igal, nos recuerdan los autores de este libro, le escribiría jocosamente a su madre que, vistas las condiciones de vida en los trabajos, muy pronto podría tumbarse a la sombra de un palillo. La ironía, hermana gemela de la inteligencia, revela al trasluz la dureza de lo que realmente fueron los trabajos forzosos: la administración cotidiana, calculada, racional de la más absoluta miseria.

Permanecer indiferentes ante el sufrimiento ajeno es de una obscenidad que no por cotidiana deja de ser aberrante. Sin embargo, el análisis histórico no solamente necesita de las historias de los derrotados, sino que debe adentrarse en las complejas lógicas de los vencedores. Tal es el modo de rehuir las siempre recurrentes victimizaciones, homogeneizaciones, equiparaciones y distorsiones del pasado. Limitarse al recuento y adoptar solamente la perspectiva de los derrotados equivale a contar e interpretar el pasado de forma sesgada, maniquea y, muchas veces, interesada para el presente. Hacerlo es, sencillamente, deshistoriar. Pero precisamente eso es lo que no encontramos en el libro que ahora comienza. Sus autores conocen mejor que nadie la oscura y cruel realidad de los trabajos forzosos en la España de Franco, han entrevistado a un elevado número de personas para equilibrar las siempre sesgadas –aunque fiables, por oficiales– fuentes documentales, han bregado con relatos de una extrema complejidad y de una insoslayable carga emotiva, pero han salido más que bien parados del empeño. Y gracias a eso, han trazado un equilibrado relato de violencia política e integridad personal, de imposición y miseria y de resistencia. Han sobrepasado los límites de todas y cada una de las investigaciones precedentes –incluidas las de quien esto escribe– en torno al sistema de trabajos forzosos de los vencidos en la Guerra Civil, adentrándose en terrenos antes poco o nada transitados. Y han escrito con ello, en definitiva, un libro fundamental para completar el mapa de la violencia política franquista.

Todo ello no debe resultar incompatible, puesto que no lo es, con el que sea un estudio local, centrado en un acontecimiento como la construcción de una carretera en el Pirineo navarro (ése que, todo sea dicho, los autores conocen palmo a palmo). Muchas veces se diría que, más que elegir las y los historiadores sus objetos de estudio y análisis, son éstos los que buscan quien los investigue. Y creo que nadie habría po-

dido afrontar el análisis que se plantea en este libro como sus propios autores. La carretera de Vidángoz es en muchos momentos casi una excusa para Edurne y Fernando, puesto que sus miras, si bien se encumbren desde las altitudes pirenaicas, llegan mucho más lejos. Llegan hasta Andalucía, de donde provenían muchos trabajadores de la carretera. Llegan hasta campos de concentración como los de Miguel de Unamuno –paradojas del destino–, en Madrid, o al de Rota, en Cádiz, comparando la exigua sensación de libertad que daba el trabajo al aire libre con el enclaustramiento concentracionario. Se acercan a Burgos y a Madrid para observar bajo las órdenes de quién estaban los prisioneros trabajadores, mezclando los vientos norteños con el agobiante calor de los despachos cerrados y habitados por *claustrofílicos* militares. Acompañan a los prisioneros en sus ensoñaciones de libertad, para después devolverles –y devolvernos– a una realidad de torturas, maltratos, silencios y olvidos.

Edurne y Fernando no se limitan, por tanto, a pegarse al suelo de su investigación como la brea lo haría al camino de tierra. Es por ello que *Esclavos del franquismo en el Pirineo* da voz a los vencidos, pero no se la quita a los vencedores. A resultas de todo ello, han construido un libro que desde su nacimiento es ya una referencia en la historiografía y en los usos públicos de la historia, así como un jalón fundamental en la lucha que, al decir de Todorov, mantiene la historiografía contra el memoricidio. Estoy seguro de que sus lectores disfrutarán y aprenderán tanto como yo lo he hecho con su lectura.

Javier Rodrigo

Historiador

Zaragoza, 3 de enero de 2006.

Introducción

La memoria de la ofensa

*A Edurne y Fernando, por cuidar
la memoria de los ofendidos*

Pensar lo inimaginable

Aquéllos que han vivido la experiencia de las distintas formas en las que se estructura el «universo concentracionario» (Rousset, 2004) comparten el dudoso privilegio de haber llegado a un fondo ignominioso en donde la propia permanencia de lo humano queda impregnada de un rastro imborrable de duda al haber sido sometida a una ofensa ilimitada y, acto seguido, comparten, por ello mismo, la dificultad de hablar de dicha ofensa, la sensación de que el lenguaje mismo ya no puede dar cuenta de lo vivido porque eso que se ha vivido está más allá de lo anteriormente experimentado, más allá de los límites del habla, allí donde la palabra balbucea y corre el riesgo de precipitarse al silencio: la ofensa ilimitada y el acercamiento a los límites del lenguaje establece así un vínculo invisible, dotado de múltiples caras, que entrelaza ya a los habitantes del universo concentracionario.

Pensar la experiencia concentracionaria es pensar una ofensa, acercarse a la vivencia de una ofensa que quiere ser expresada y que, sin embargo, arrastra una imborrable incertidumbre acerca de la posibilidad misma de poder expresar aquello que quiere ser dicho. Antelme alude a este significativo problema en el inicio mismo de *La especie humana*: «Apenas

empezábamos a contar, nos ahogábamos. Lo que teníamos que decir empezaba entonces a parecernos a nosotros mismos *inimaginable*» (Antelme: 2001: 9); y Levi, por su parte, afirmará al comenzar el relato de su experiencia concentracionaria que «entonces, por primera vez, nos damos cuenta de que nuestra lengua no tiene palabras para expresar esta ofensa» (Levi, 1999: 28). A esta agonía del lenguaje habría que añadir, en un ulterior reforzamiento de la misma, la extrema dificultad no ya sólo de hablar sino de poder llegar a ser entendido, de hacer comunicable para el otro la ofensa vivida. Antelme se refiere a esta insondable angustia en el momento mismo en que el hombre sale del campo de concentración, recupera el poder del habla y comienza a narrar lo vivido ante los soldados que los han liberado: «¡Sí, verdaderamente espantoso! Cuando el soldado dice esto en voz alta, algunos intentan contarle cosas. El soldado escucha al principio, luego los tipos ya no paran: ellos cuentan, cuentan, y enseguida el soldado deja de escuchar (...). La ignorancia del soldado se hace patente, inmensa. Y al preso se le revela por primera vez su propia experiencia, como ajena a él, en su totalidad. Delante del soldado, bajo esta reserva, ya siente surgir dentro de sí el sentimiento de poseer, de ahora en adelante, una especie de conocimiento infinito, intransmisible» (Antelme, 2001: 296). Un sentimiento que no es ajeno a Levi: «Una cosa así había soñado yo, todos la habíamos soñado, en las noches de Auschwitz: hablar y no ser escuchados, encontrar la libertad y estar solos» (2001a: 54).

La palabra para nombrar la ofensa queda en ciernes, confrontada ante el peligro de la parálisis, en el límite de la afasia, ahogada por la vivencia de lo *inimaginable*, de una ofensa que ha llevado al hombre a los límites de lo humano: lo que se esconde tras la alusión a lo *inimaginable* es el presentimiento de que quizás el universo concentracionario no sea, en última instancia, sino la erradicación misma de lo humano, la antesala de algo inefable, vacío, radicalmente, de un vestigio siquiera remoto de humanidad: «Es hombre quien mata, es hombre quien comete o sufre injusticias; no es hombre quien, perdido todo recato, comparte la cama con un cadáver. Quien ha esperado que su vecino terminase de morir para quitarle un cuarto de pan, está, aunque sin culpa suya, más lejos del hombre pensante que el más zafio pigmeo y el sádico más atroz. Parte de nuestra existencia reside en las almas de quien se nos aproxima: he aquí por qué es no-humana la ex-

perencia de quien ha vivido días en que el hombre ha sido una cosa para el hombre» (Levi, 1999: 180). Wiesel, en su novela autobiográfica *La noche*, al narrar el ingreso en el campo de concentración se acerca a este dictamen: «Había que arrojar la ropa al final de la barraca. Ya había allí una gran pila. Trajes nuevos, otros viejos, sobretodo desgarrados, harapos. Para nosotros era la verdadera igualdad: la de la desnudez. Temblando de frío (...). En algunos segundos, habíamos cesado de ser hombres» (Wiesel, 1986: 46).

La ofensa ante la cual parece naufragar el lenguaje es, en definitiva, la ofensa de quien barrunta que ha abandonado lo humano y, violentamente, se adentra solo, desnudo, metamorfoseado, en lo inhumano. Pero quizás tengamos que arrojar una sombra de duda a esta forma de plantear el problema que se acoge a una fórmula más efectista que iluminadora. ¿Es que acaso es posible dejar de ser humano? ¿Cuál sería el estatuto ontológico de lo no-humano? ¿Qué aporta realmente la alusión al «cesar de ser hombres» en la comprensión de la ofensa misma? El hombre, afirmaba Blanchot (2003), es lo indestructible que puede ser infinitamente destruido, aquello que sobreviene a la destrucción misma de lo humano: no hay una esencia de lo humano que pueda ser transgredida y que nos introduciría en el seno de lo inhumano, no hay límite para la destrucción de lo humano, y es la experiencia de esta ausencia de límites lo que constituye, decíamos, el dudoso privilegio del que ha vivido el campo de concentración, del que ya sabe que, pese a todo, pese a haber absorbido “cualquier posible podredumbre”, sigue siendo humano: se puede matar a un hombre pero no trasformarlo en algo distinto (Antelme, 2001). Auschwitz es el nombre, uno de los nombres, de lo que el hombre ha sido capaz de hacer al hombre. Se sigue siendo hombre y esto es quizás lo que aumenta el espanto de lo inimaginable, pero quizás lo inimaginable tampoco pueda ser un camino que deba ser obligatoriamente transitado porque la remisión a lo inimaginable, como afirma el propio Antelme, no ayuda a pensar la ofensa misma: «“Inimaginable” es una palabra que no divide, que no restringe. Es la palabra más cómoda. Pasearse con esta palabra como escudo, la palabra del vacío, y ya está; el paso coge aplomo, se vuelve firme, la conciencia se recupera» (Antelme, 2001: 296). Lo inimaginable dota a la ofensa de un misticismo que ésta, sin duda, no merece.

Pensar, por ello, la ofensa en tanto que alumbramiento de una forma ignominiosa de lo humano que puede, pese a su in-

sondable dificultad, ser dicha. Una palabra, a decir de Blanchot, imposible pero necesaria que ahonda en la necesidad de contar, de relatar el sufrimiento infringido. La ofensa constituye –incluso etimológicamente–, un choque, el impacto violento de una agresión que se puede dilatar indefinidamente en el tiempo, hasta la inanición extrema, hasta el abandono mismo de un mínimo resto por querer vivir. Ha sido el “musulmán”^{*} el que ha vivido la ofensa hasta el fondo, hasta extinguirle, hasta quedar muerto en vida: «Se duda en llamarlos vivos: se duda en llamar muerte a su muerte, ante la que no temen porque están demasiado cansados para comprenderla... un hombre demacrado, con la cabeza inclinada y las espaldas encorvadas, en cuya cara y en cuyos ojos no se puede leer ni una huella de pensamiento» (Levi, 1999: 96). Pero la ofensa se extiende incluso cuando ésta ha dejado de herir el cuerpo y se convierte en la nueva piel del cuerpo del superviviente, convive con ella, rememorándola, silenciándola: «Que nunca ya podría suceder nada tan bueno y tan puro como borrar nuestro pasado, y que las señales de las ofensas se quedarían en nosotros para siempre, en los recuerdos de quienes las vivieron, y en los lugares donde sucedieron, y en los relatos que haríamos de ellas. Pues –y éste es el terrible privilegio de nuestra generación y de mi pueblo– nadie ha podido comprender mejor la naturaleza incurable de la ofensa, que se extiende como una epidemia. Es una necesidad pensar que la justicia humana puede borrarla. Es una fuente de mal inagotable: destroza el alma y el cuerpo de los afectados, los apaga y los hace abyectos; reverdece en infamia sobre los opresores, se perpetua en odio en los supervivientes, y pulula de mil maneras, contra la voluntad misma de todos, como sed de venganza, como quebrantamiento de moral, como negación, como cansancio, como renuncia» (Levi, 2001a: 9).

Narrar la ofensa, pensarla como una forma más de lo humano, como algo que ineludiblemente nos concierne también a los que no la hemos vivido, como algo que ya no puede ser(nos) tan lejana. Aquí el testigo se confronta ante la disyuntiva de convertirse en relator de un testimonio, en narrador de la ignominia o, por el contrario, de quedarse inmerso en un silencio que no es, en modo alguno, equiparable al olvido, un

^{*} *Musulmán* es el nombre que se daba dentro de algunos campos de concentración nazi a aquéllos que habían perdido todo asomo de esperanza, carentes de toda voluntad y abandonados por todos, incluso por los demás presos.

silencio que individualiza el sufrimiento, que lo hace, a la postre, incomunicable. El testimonio recupera la palabra, los restos de un lenguaje imposible y necesario y, simultáneamente, colectiviza el sufrimiento, nos hace, siquiera lejanamente, copartícipes de él. La ofensa, como afirma Levi, pulula de mil maneras, pero también reclama ser contada, verterse en un relato que no añada a la infamia del sufrimiento la vergüenza del olvido.

La palabra del testigo tiene que ser cuidada, escuchada, arropada, porque sólo con ella, desde ella, el rostro humano (que ha sufrido más allá de los límites conocidos) recupera otro rostro en el que poder reconocerse.

La desnudez como fondo del universo concentracionario

El universo concentracionario adquiere formas disímiles, manifestaciones contrarias y, hasta diametralmente opuestas, que se extienden desde la muerte súbita al llegar a sus contornos mediante las cámaras de gas, hasta la realización de trabajos que pueden poseer un mayor o menor grado de aplicación práctica (realización de infraestructuras de diverso signo, de material necesario para la contienda, pero también de trabajo absolutamente improductivo cuya única finalidad es la inculcación humillante de la ofensa), pasando por el establecimiento de los llamados programas de reeducación cuya finalidad no sería, en última instancia, sino deshacer simbólicamente a la persona para rehacerla sobre la base de otro marco normativo-axiológico. Muerte, trabajo-disciplina y reestructuración simbólica sentarían los ejes entrelazados sobre los cuales se estructuran las formas disímiles en las que acontece el campo de concentración.

Sin embargo, esto no es suficiente; es necesario complejizar este escenario conceptual porque si bien estos tres ejes dan lugar a formas singulares, existe, asimismo, un trasfondo que remite al modo en que la vida misma es concebida y producida en todo campo y es, precisamente, la producción de una forma de vida, más allá de las formas que ésta pudiera adquirir, lo que establece una silenciosa línea de conexión entre las distintas singularizaciones del universo concentracionario, una forma de vida henchida ya ineludiblemente de una ofensa imborrable. Esta vida que recorre el universo concentracio-

nario, que constituye el fondo imborrable sobre el que se levantan y entreveran los tres ejes mencionados (muerte, trabajo, reeducación) es una vida desnuda, despojada de las formas que anteriormente hubiera podido tener, una vida de la que sólo queda el hecho mismo de un vivir corpóreo sobre el que se proyecta la violencia de la muerte, del trabajo, de la reeducación. Es la vida nuda, la vida ofendida.

En una reflexión imprescindible para comprender el fenómeno del campo concentracionario, Agamben (1998, 2001, 2002) ha recuperado la distinción del pensamiento clásico griego entre *bios* y *zoe*. Mientras que *bios* expresa «la forma o manera de vivir propia de un individuo o un grupo», *zoe* mienta, por el contrario, «el simple hecho de vivir común a todos los seres vivos». La experiencia del campo de concentración, digámoslo ya, no es sino el intento por erradicar todo vestigio de *bios*, de una forma de vida sociohistórica, e imponer, en su ausencia, un régimen de vida en donde la *zoe*, el simple hecho de vivir, la nuda vida, desgajada infamemente de toda alusión a contextos pretéritos, se convierte en materia moldeable, regulable, extingible, sujeta al oprobio, a la vergüenza del ser desvalido que pugna por encontrar un resto de *bios* al que poder aferrarse para poder seguir viviendo, para poder querer seguir viviendo. Esto es el campo, cualquier campo: la producción de una geografía en donde el sujeto queda reducido a mera corporalidad disponible: «Al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y reducidos íntegramente a nuda vida, el campo es también el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que la pura vida biológica sin mediación alguna» (Agamben, 2001: 40). El campo se construye así negando el rostro del sujeto, negando la posibilidad misma de poder afirmarse como sujeto, despojando a éste de todo aquello que no sea su pura vida biológica.

La forma de vida que abre el *bios* reclama un sujeto actuante, pensante, sintiente (pero también inmerso en la malla foucaultiana de relaciones de poder), que quiere dejar su huella en esa forma de vida, que quiere apropiarse, de alguna manera, de su forma de vivir con el fin de proyectar sobre ella una identidad por precaria y frágil que ésta pudiera ser: en la forma de vida el sujeto quiere poder hacer algo. En la *zoe*, por el contrario, el sujeto está en ciernes de firmar su acta de defunción y en su lugar tan sólo quedan cuerpos sujetos, restos biológicos sobre los que se cierne el poder sin mediación

alguna, un vivir sin historia, acaso sin porvenir, en el que las anteriores formas de vida conocidas tan sólo son pálidos reflejos que el presente, cada presente de la nuda vida, pretende borrar. El campo de concentración, más allá de los modos disímiles en los que acontece, es el espacio de la nuda vida, es el espacio productor de *zoe*, de un vivir maleable con el que todo puede ser hecho porque el sujeto (en último término) ya no está, tan sólo queda el cuerpo sujetado, el cuerpo a merced, el cuerpo disponible para ser muerto, para trabajar (hasta la muerte), para ser deshecho y rehecho simbólicamente (hasta quitarle el deseo de vivir). El cuerpo sujetado de la nuda vida es el cuerpo sin límites, el cuerpo que puede ser infinitamente destruido, el cuerpo que experimenta lo inimaginable, el cuerpo ofendido (para siempre), el cuerpo, en definitiva, que se asoma a los límites de lo humano para ver desde ellos la inhumanidad de la que es capaz el hombre.

La ofensa a la que se refiere Levi, por tanto, no puede ser sino la imposición de una nuda vida que quiere borrar el rostro del sujeto: «En un instante, con intuición casi profética, se nos ha revelado la realidad: hemos llegado al fondo. Más bajo no puede llegarse: una condición humana más miserable no existe, y no puede imaginarse. No tenemos nada nuestro: nos han quitado las ropas, los zapatos, hasta los cabellos; si hablamos no nos escucharán, y si nos escuchasen no nos entenderían. Nos quitarán hasta el nombre: y si queremos conservarlo deberemos encontrar en nosotros la fuerza de obrar de tal manera que, detrás del nombre, algo nuestro, algo de lo que hemos sido, permanezca (...). Imaginaos ahora un hombre a quien, además de a sus personas amadas, se le quita la casa, las costumbres, las ropas, todo, literalmente todo lo que posee: será un hombre vacío, reducido al sufrimiento y a la necesidad, falta de dignidad y de juicio, porque a quien lo ha perdido todo fácilmente le sucede perderse a sí mismo; hasta tal punto que se podrá decidir sin remordimiento su vida o su muerte prescindiendo de cualquier sentimiento de afinidad humana; en el caso más afortunado, apoyándose meramente en la valoración de su utilidad» (Levi, 1999: 28-9). Éste es el fondo que recorre el universo concentracionario, el fondo de la desnudez que se precipita en formas heterogéneas.

El cuerpo sujetado de la nuda vida es, concluye Agamben, un cuerpo abandonado, esto es, un cuerpo sometido al bando, al interdicto del poder, un cuerpo que está excluido de lo social pero que está, simultáneamente, incluido en los

dictámenes del poder. Dentro y fuera, abandonado y, sin embargo, a la merced de lo que se quiera hacer con él, de todo lo que se quiera hacer, disponible, convertido en resto sobre el que cabe dictaminar una muerte carente ya de cualquier vestigio de remordimiento. Un cuerpo puesto a disposición: «El uso impío que se hizo (no esporádica sino metódicamente) del cuerpo humano como de un objeto, como de un objeto sin dueño, del cual podía disponerse de manera arbitraria» (Levi, 2001b: 116); un cuerpo sin nombre, sin rostro: «Durante un instante he sido designado aquí directamente, se han dirigido solamente a mí, me han requerido especialmente a mí, ¡irreemplazable! Y he aparecido. Alguien ha surgido para decir sí a ese ruido que era al menos tan parecido a mi nombre como aquí yo lo era a mi mismo. Y había que contestar sí para volver a la noche, a la piedra del rostro sin nombre» (Antelme, 2001: 125).

Frío, hambre, sed, violencia, agotamiento, desprecio, trabajo, conformarán, de un modo u otro, los ejes centrales de los relatos de los supervivientes, de las distintas formas en las que se ha padecido la tortura del campo, pero todos esos ejes se levantan y adquieren su forma específica desde el escenario que, previamente, ha abierto la piedra del rostro sin nombre, el escenario de la desnudez, de la ofensa que convierte el rostro en piedra: «A levantarse: la ilusoria barrera de las mantas cálidas, la frágil coraza del sueño, la evasión nocturna, aún tormentosa, caen hechas pedazos en torno y nos encontramos despiertos sin remisión, expuestos a las ofensas, atrocemente desnudos y vulnerables» (Levi, 1999: 68). Desde esta desnudez, desde la reducción de lo humano a una vulnerabilidad extrema, hay que pensar el modo en que acontece cada campo de concentración. ¿Es acaso necesario decirlo? El campo de concentración es un fenómeno radicalmente heterogéneo, incluso dentro de su manifestación más extrema, encarnada para siempre en Auschwitz, encontramos, como consecuencia de la arbitrariedad, modos diferentes en los que se manifiesta la desnudez impregnada de violencia (Todorov, 1993). No se trata, en consecuencia, de sumergirse en una innecesaria y fútil taxonomía a partir de la cual se pretendiese catalogar el fenómeno del universo concentracionario o de establecer unos criterios comparativos desde los cuales trazar una innecesaria escala del horror. Hay que pensar el campo en su singularidad, en cada concreción sociohistórica, en el modo específico en que se produce nuda vida. No hay una esencia del campo

de concentración, hay un fondo que acontece en la más absoluta de las contingencias y es el acontecimiento del campo, en su plasmación espaciotemporal, lo que (nos) exige y demanda la tarea del pensar. Quizás el campo, como ningún otro acontecimiento, no puede dejar de ser pensado, rememorado, no tanto, como reza esa frase vacua, para no repetir los errores del pasado (ya que aquí parece que lo relevante es nuestro “ahora” que no debe volver a cometer las infamias del pasado), sino porque rememorar el pasado, tenerlo presente en cada presente, confiere, tardíamente, un resquicio de dignidad al que ha sufrido la ofensa.

El lugar de la ofensa

El campo produce la ofensa y, simultáneamente, el olvido; quiere ofender pero ocultando la ofensa misma, despojando a ésta de todo pasado y futuro, sumiéndola así en un presente sin esperanza que no es sino el tiempo al que se le exhorta a vivir a quien está ya impregnado de nuda vida. La vivencia de la nuda vida es la vivencia de un tiempo que se agolpa y se agota en el presente, un tiempo en donde el mañana designa una realidad distante –«¿pero quién podría pensar seriamente en mañana?» (Levi, 1999: 140)–, y ajena al presente que tan sólo pugna por sobrevivir, por agotar el día, un día más que se resiste, en el que, a pesar de todo, se sigue viviendo: «Para nosotros, la historia estaba parada» (Levi, 1999: 124). La historia se detiene (para el ofendido) y, en un mismo golpe de efecto, esa historia densa, en el que cada instante posee la inescrutable profundidad del aferramiento a la existencia, es una historia (para los otros, para todos los (nos)otros de otros presentes) que se quiere ya olvidada, silenciada, oculta; la inculcación de la ofensa y del olvido van juntos, indisociables, enmarañándose, como queriendo sumar a la insondable profundidad del instante ofendido la carga ignominiosa de su erradicación: se vive la ofensa sin poder construir una historia, se ofende olvidando, se olvida la ofensa. Primo Levi relata en el inicio mismo de *Los hundidos y los salvados* las terribles palabras que miembros de las SS dirigían a los prisioneros: «Aunque alguna prueba llegase a subsistir, y aunque alguno de vosotros llegara a sobrevivir, la gente dirá que los hechos que contáis son demasiado monstruosos para ser creídos: dirá que son exageraciones de la propaganda aliada, y nos creerá a nosotros, que lo negaremos todo, no a

vosotros. La historia del Lager, seremos nosotros quien la escriba» (2001b: 9).

Y, sin embargo, la necesidad de contar la ofensa misma confiere a ese presente reducido a nuda vida, el impulso último por querer seguir viviendo porque eso que se ha vivido debe ser contado, escuchado, escrito, debe perdurar y ser recordado. Los miembros de los *Sonderkommandos*, los presos encargados en Auschwitz de introducir a los otros presos en las cámaras de gas y posteriormente deshacerse de los cadáveres, esas personas que experimentaron en sus cuerpos la infinita destructibilidad de lo humano, sabedoras de su muerte, escribieron su experiencia en relatos que fueron enterrados para poder ser leídos –por todos los (nos)otros–. Estos relatos dan muestra de un deber: «Aunque no lleguemos a sobrevivir, es nuestro deber procurar que el mundo conozca la crueldad y la bajeza –inimaginable para un cerebro normal– de este pueblo que pretende ser superior» (citado en Didi-Huberman, 2004: 161). Estos manuscritos, a diferencia del mensaje del naufrago que escribe con la esperanza de que una ulterior lectura pueda rescatarle de su infortunio, se redactan cuando ya no hay esperanza, cuando ya no cabe el rescate, pero quizás, por ello mismo, muestran la ineludible necesidad de ser escritos para que se conozca cómo se vive cuando ya no hay esperanza, cuando al hombre se le ha arrojado a la más absoluta desesperanza de la nuda vida. Más allá de cómo acontezca la vivencia de la nuda vida, más allá de la posibilidad de la supervivencia, el ofendido reclama, quizás como último pero irrenunciable gesto, que su sufrimiento sea conocido, que ese presente denso, inhumano, entre a formar parte de los presentes venideros, que quede ya como una muestra indeleble de lo que el hombre puede hacer, reclama, en última instancia, que, aunque tardía y lejanamente, su presente sea también nuestro presente. Y desatender ese reclamo es ser cómplice de la ofensa.

La ofensa ha tenido lugar pero quiere borrar el lugar, quiere borrarse mientras prosigue ofendiendo. Y, por ello, es importante el lugar, el espacio en donde acontece la ofensa, la geografía de la nuda vida. La ofensa quiere silencio, el silencio del ofendido sin rostro y el silencio de todos los (nos)otros y, así, este silencio se convierte en la coraza que protege lo abyecto, en la negación de lo que ha sucedido, en una omisión que impide rescatar la palabra del testigo. El silencio nos arroja a un vacío en donde, llegados desde diferentes caminos, se

dan la mano la ocultación deliberada, el engaño, la autocomplacencia, pero también el miedo, el deseo de no recordar el sufrimiento e incluso la vergüenza. Frente a este silencio que construye su peculiar geografía e historia, la palabra del testigo, del testigo que quiere hablar, que quiere dar testimonio de lo ocurrido, construye su propia geografía y temporalidad y pone así al descubierto, ante nuestros ojos, con toda su radicalidad, la magnitud de la ofensa vivida, el lugar donde ésta tuvo lugar.

El relato de la ofensa se abre camino así entre la difícil rememoración del sufrimiento y la necesidad de que la experiencia concentracionaria no quede silenciada. No se recuerda todo: el inolvidable Funes, el memorioso imaginado por Borges, ya había experimentado que no poder olvidar nada carga al sujeto con un peso hercúleo que nadie osaría llevar sobre sus hombros, y Nietzsche, por su parte, en *La genealogía de la moral*, afirma con razón que «sin capacidad de olvido no puede haber felicidad, ninguna jovialidad, ninguna esperanza, ningún orgullo, *ningún presente*». Hay que olvidar, tendríamos que concluir y, sin embargo, aquello de lo que estamos tratando, de la experiencia concentracionaria, no puede olvidarse por el sujeto que la ha vivido; éste tan sólo puede silenciar, por los motivos que sean, dicha experiencia. Pero la ofensa infringida, como afirma recurrentemente Levi, constituye ya una huella indeleble, algo que no puede ser olvidado, que forma parte ya de la piel del sujeto concentracionario. El olvido es radicalmente ajeno al que ha experimentado cómo se vive en la desnudez de la nuda vida, al que ha sufrido las formas disímiles en las que puede acontecer la tortura: la pérdida de confianza en el mundo, afirmará Amery (2001) acompaña a este sujeto que no quiere olvidar o que no sabe cómo olvidar. El olvido tan sólo puede ocurrir en un plano societal en tanto que silenciamiento transmitido generacionalmente y éste es, como cabría esperar, el olvido que precisa y demanda la ofensa, pero, por esta misma razón, éste es el olvido a todas luces injustificable que debe ser continuamente erradicado: habitar este olvido es habitar el futuro anhelado por la ofensa.

Si la ofensa ha tenido lugar es necesario encarar el lugar porque la memoria está íntimamente ligada al lugar, al espacio en donde aconteció la vivencia. Se recuerda con los lugares, desde ellos, a través de ellos. No cabe otra opción: el recuerdo enmaraña el tiempo y el espacio, es profunda e ineludiblemente geográfico. Es necesario encarar el lugar de ofensa

pero, muy posiblemente, lo que caracteriza a nuestras sociedades es precisamente lo contrario, el descuido del lugar, su olvido, su silenciamiento, la complicidad (in)consciente con la ofensa, la traición postrera a ese último deseo del testigo de la ofensa que quiere, al menos, que su vivencia sea recordada, que quiere aferrarse a la palabra ininterrumpida del recuerdo como antídoto frente a un silencio infame, porque esa palabra es la palabra que socava la posibilidad del olvido, de ese olvido con el que nos hemos acostumbrado a vivir en estas sociedades amnésicas que han olvidado que olvidan.

El artista alemán Jochen Grez apuntaba directamente a esta cuestión al realizar su monumento invisible contra el racismo. En una calle adoquinada de Sarrebruck, levantó tantos adoquines como cementerios judíos había en Alemania en el año 1939 e inscribió en cada uno de ellos el nombre de un cementerio. Posteriormente, volvió a colocar los adoquines con la inscripción realizada de cara al suelo, de tal forma que el monumento se convierte así en algo inaprehensible, invisible, caminamos por esa calle sin poder ver el monumento, tan sólo el nombre de la plaza nos indica que estamos en «La plaza del monumento invisible». Lo que está sugiriendo Grez es que caminamos sobre un olvido que oculta nuestro pasado, que hemos antepuesto el silencio a la memoria (más allá de las conmemoraciones oficiales, de esos actos que recuerdan puntualmente para olvidar cotidianamente), y que, por ello, prescindimos, en nuestra experiencia diaria, del pasado. La ofensa ha tenido lugar pero carece de lugar: la geografía amnésica ha sustituido a la geografía del recuerdo y, así, transitamos por espacios vacíos de memoria, huérfanos de historia.

Todo espacio tiene su(s) historia(s) y toda historia se da en un(os) espacio(s). El campo, mientras existe, precisa de unas fronteras claramente delimitadas que escinden el interior de su exterior, una frontera que permite decir que ahí está el campo, reconocible, creando o haciendo uso de un espacio ya existente. El campo se da con su alambrada, acontece junto a ella y junto a la violencia que impide traspasarla. Campos de fútbol, plazas de toros, emplazamientos levantados en entornos rurales, etc. puntúan la geografía ignota de los campos de concentración, espacios en los que fue posible esculpir nuda vida allí donde había *bios*, formas de vida insertas en contextos sociohistóricos. Y transitamos ahora por esos espacios desconociendo su historia, ajenos a su pasado, como si el tiempo acelerado que atraviesa esta modernidad tardía se

obstinase en recordarnos que tan sólo importa el presente, que el pasado ya no nos atañe, porque el pasado (que fue) es cosa del pasado. Pero el pasado no sólo remite a lo que fue sino también a lo que ahora es. El presente acontece desde una densa trama de hábitos y hábitats, desde unas formas de hacer y pensar, desde unos relatos que nos dicen cómo nos contamos lo que (nos) sucede: el pasado no sólo fue sino que también es, sigue siendo, porque remite al modo en que se va sedimentando, en cada presente, esa densa trama que da forma a nuestra cotidianidad. Todo presente se da con sus pasados y futuros, desde ellos pero también contra ellos, como posibilidad irrenunciable de ahondar en los sentidos que se nos proponen, en las relaciones de poder que impregnan nuestra subjetividad. El pasado no nos puede ser ajeno porque horada la forma que el presente adquiere: transitamos por los rescoldos del pasado, por las huellas que ha ido dejando, por los silencios con los que se ha revestido. El espacio de la ofensa tiene que ser un espacio revisitado que debe quedar continuamente ex-puesto, señalado como parte integrante de una mezquina geografía de la nuda vida con el fin de poner de manifiesto los procesos de conformación de esos espacios, las vivencias que allí acontecieron. Hay que visitar el pasado del presente, el espacio donde aconteció la ofensa porque esos espacios son también nuestros espacios (que seguimos practicando), porque lo allí vivido es también nuestro pasado (que seguimos ignorando).

Retener los futuros pasados

Al historiador de la nuda vida acaso se le podría adscribir el siguiente dictamen benjaminiano: «El don de encender en lo pasado la chispa de la esperanza sólo es inherente al historiador que está penetrado de lo siguiente: “tampoco los muertos” estarán seguros ante el enemigo cuando éste venza. Y este enemigo no ha cesado de vencer» (1973: 181; subrayado en el original). El enemigo aquí es el fascismo en ciernes, pero también las formas disímiles con las que se arropa el progreso, ese tiempo homogéneo y vacío que desprecia lo cotidiano, la hondura del presente más allá de toda resonancia teleológica falaz. Por ello, Benjamin nos conmina a rescribir una historia desde el tiempo pleno del presente, tomando como eje directriz irrenunciable el punto de vista de los oprimidos, de aquellos que han sufrido la violencia del fascismo, del progre-

so: «Articular históricamente lo pasado no significa conocer tal y como verdaderamente ha sido. Significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro» (1973:180). Retener ese recuerdo, hacerlo copartícipe de nuestra historia y describir ésta sobre la base de la miríada de recuerdos acontecidos ante el peligro. A esta tarea nos conmina Benjamin, a tener presente los futuros que refulgieron en el pasado y que merecieron arriesgar lo que se tenía para entrever la faz de ese futuro, de esa expectativa: la historia está en deuda con esos futuros que se perdieron a lo largo del tiempo, con esos futuros que quisieron cercar la posibilidad misma de la nuda vida, que lucharon por alejarnos del abandono. Olvidarlos es olvidarnos de los ofendidos y hacemos cómplices, secretamente, del oprobio que éstos sufrieron.

Por ello, cabe decir, al hilo de la reflexión benjaminiana, que el historiador de la nuda vida se confronta así a una doble tarea, ineludiblemente imbricada, por medio de la cual debe hacer visible aquella geografía que permanecía oculta y, asimismo, debe hacer audible la palabra del testigo que permanecía muda. Esta doble tarea nos confronta con nuestro pasado, alejándonos de la dilatación de la ofensa y permite, siquiera tardíamente, que el ofendido tenga un rostro al que poder mirar para contarle cómo se vive cuando los límites de la destructibilidad de lo humano se ensanchan. El historiador de la nuda vida dignifica la historia de los lugares pero no para convertirse en mero relator de lo acaecido sino también, y en última instancia, para rememorar al que ha sufrido la ofensa: «A aquéllos que vengan después de nosotros no les pedimos gratitud por nuestras victorias sino una rememoración de nuestros fracasos. La consolación consiste en eso: la única consolación que se otorga a aquéllos que no tienen ya esperanza de ser consolados» (Benjamin, citado en Didi-Huberman, 2004: 248).

Retener los futuros pasados (esos futuros que alumbraron el pasado), no dejar que caigan en el olvido, que se conviertan en nada, en engranajes de un silencio infinito. Tiene razón Blanchot: no es necesario morir dos veces, no es necesario que el silenciamiento del futuro pasado quede convertido en la nada del olvido. Porque en ese futuro pasado no sólo hubo la vivencia de la nuda vida, el dudoso privilegio de asistir a los límites variables de la inhumanidad contenida en el hombre, hubo también el fulgor de una esperanza que pugnaba por salir de la propia nuda vida, un conato por no ser aquello que el

universo concentracionario quería, por encima de todo, que fuese el preso: cuerpo sometido, sujetado, despojado del mínimo resto de querer seguir siendo. El pasado, nos dice Benjamin, también exige sus derechos; sí, hubo un conato que merece ser retenido: «Precisamente porque el Lager es una gran máquina para convertirnos en animales, nosotros no debemos convertirnos en animales; que aún en este sitio se puede sobrevivir, y por ello se debe querer sobrevivir, para contarlo, para dar testimonio; y que para vivir es importante esforzarse por salvar al menos el esqueleto, la armazón, la forma de la civilización (...). Debemos andar derechos, sin arrastrar los zuecos, no ya en el acatamiento de la disciplina prusiana sino para seguir vivos, para no empezar a morir» (Levi, 1999: 43).

«No hay que morir –nos dice Antelme–, he aquí el verdadero objetivo de la batalla» (2001: 69). No hay que dejar –y esto ya atañe a todos los (nos)otros– que ese instante de afirmación quede en el vacío, porque desde ese instante, desde su mera existencia, desde su afirmación pasada y desde su retención por todo presente posterior, se socava la posibilidad misma de que el universo concentracionario tenga (otra vez) lugar: «Voluntad para mantenerse en pie. Por lo menos uno no muere de pie. El frío pasará. No hay que gritar, ni rebelarse, ni intentar huir. Hay que dormirse dentro de él, dejarle hacer, como la tortura, después seremos libres (...). Llegará el día en que el rostro, en el espejo, reaparecerá para gritar “Todavía estoy aquí” (Antelme, 2001: 79; subrayado en el original). Parafraseando a Benjamin habría que decir que, tras el acontecimiento del universo concentracionario, toda generación tiene una cita secreta con ese grito y que desoírlo es (volver a) ser cómplice de la ignominia, (volver a) añadir el olvido al silencio, (volver a) recorrer la geografía amnésica que quiere la producción de nuda vida. La recuperación de la memoria de la ofensa no puede ser sino atender a ese grito, tenerlo presente en cada aquí y en cada ahora, cuidar de que no se extinga y responderle diciendo que, pese al fracaso, todavía estas aquí, con nosotros.

Ignacio Mendiola

Euskal Herriko Unibertsitatea /
Universidad del País Vasco

Bibliografía

Agamben, G. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos. Valencia, (1998).

Agamben, G. *Medios sin fin. Notas sobre política*. Pre-Textos. Valencia, (2001).

Agamben, G. *Lo que queda de Auschwitz*. Pre-Textos. Valencia, (2002).

Amery, J. *Más allá de la culpa y la expiación*. Pre-Textos. Valencia, (2001).

Antelme, R. *La especie humana*. Arena Libros. Madrid, (2001).

Bauman, Z. *Modernidad y holocausto*. Sequitur. Madrid, (1997).

Benjamin, W. "Tesis de filosofía de la historia", en *Discursos interrumpidos I*. Taurus. Madrid, (1973).

Blanchot, M. "The human race", en Dobbels, D. (ed.), *On Robert Antelme s The Human Race*. Northwestern University Press. Evanston, (2003).

Didi-Huberman, G. *Imágenes pese a todo. Memoria visual del holocausto*. Paidós. Barcelona, (2004).

Levi, P. *Si esto es un hombre*. Muchnik editores. Barcelona, (1999).

Levi, P. *La tregua*. Muchnik editores. Barcelona, (2001a).

Levi, P. *Los hundidos y los salvados*. Muchnik editores. Barcelona, (2001b).

Rousset, D. *El universo concentracionario*. Anthropos. Barcelona, (2004).

Todorov, T. *Frente al límite*. Siglo XXI. México D. F, (1993).

Wiesel, E. *La noche. El alba. El día*. Muchnik editores. Barcelona, (1986).

Distintos caminos hacia una misma carretera

«Nos metieron en un corral sin salida»

«Me pareció que nos metieron allí en... en un corral sin salida. Nos metieron allí, en aquello tan oscuro, tanto monte, tanto monte...». Así nos contesta Domingo Martínez cuando le preguntamos por sus impresiones al llegar a Igal en el verano de 1940 procedente del campo de concentración de Rota. Atrás quedaron las luminosas tierras del altiplano granadino, atrás la vuelta a casa tras la derrota¹ en abril de 1939.

El viaje al Pirineo navarro, largo, atravesando lejanos valles y puertos de montaña, es algo que se ha quedado grabado en la memoria de muchos de los prisioneros que fueron trasladados hasta allí para construir esta carretera. Adenso Dapena, gallego que había cruzado el Pirineo huyendo de la guerra, describe así el viaje que en octubre de 1939 hizo a Roncal desde el Hospital Militar de Pamplona, en el que estuvo unos días ingresado tras pasar por los campos de concen-

1. Integrante del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 6. Domingo no fue hecho prisionero al terminar la guerra, sino que perteneció a aquellos cuerpos del ejército republicano que se desintegraron a partir del 28 de marzo de 1939 (Beevor, 2005: 597).

tración de San Pedro de Cardeña y Miranda de Ebro:² «Al día siguiente nos mandaron para los batallones a los que estábamos destinados. Creo que el Batallón de Trabajadores era el 27, valle del Roncal, el último pueblo fronterizo con Francia, en donde se hacían unos senderos por la montaña. Desde el inmediato hasta el mismo pueblo fuimos a pie, la frase más impresionante que he oído fue preguntarle un niño a su madre si nosotros éramos “los rojos”, a lo que le contestó la madre que sí, y él dijo: “pues no tienen cuernos ni cola”».³ El de Santurtzi de adopción Mariano Cantalapiedra,⁴ por su parte, también recuerda con nitidez su llegada a Roncal: «Un día del mes de julio del año 40, llegábamos a un pueblo cerca de la frontera francesa. El transporte lo hicimos en camiones de carga hacinados como cerdos. La gente miraba extrañada y se preguntaba por la clase de ganado que traían. Paramos frente a un frontón hermoso y la escolta de soldados armados con fusiles nos indicó que bajáramos, cosa que no esperamos a que repitiesen otra vez. Saltamos a tierra con ganas de estirar las piernas».⁵

*

Comentan Adenso y Mariano la extrañeza que mostraba la población, y no era para menos. Los valles de Roncal y Salazar no habían conocido la guerra directamente, y de repente llegaron a estos pequeños pueblos varios cientos de prisioneros, superando con creces el número de habitantes de la población local. María Jaúregui, vecina de Igal, todavía se acuerda de la impresión que le produjo aquella llegada: «Yo me acuerdo como si fuera hoy, el día 15 de diciembre o así... estaba con las vacas... el año 39. Se acabó la guerra el 1 de abril, y yo creo que era hacia el 15 de diciembre cuando vinieron los prisioneros. ¡Jo! Estaba yo con las vacas, todo lleno de soldados, ¡madre mía! (...) ¡Hombre, ver de repente tanto soldado! Que habías visto a lo mejor uno o dos... ¡o qué se yo! (...) Allá que veías los

2. Adenso, junto con sus hermanos José María y Arturo, huyó desde el Pirineo hasta Francia, para volver a España por Irún una vez terminada la guerra. Sin embargo, una vez regresados, tuvieron que pasar por varios campos de concentración y fueron destinados al valle del Roncal, para trabajar en la construcción de una carretera integrados en el Batallón de Trabajadores n° 127 (AGMG, BDST, caja1008).

3. Adenso Dapena, *Relato de una familia gallega*. Texto inédito sobre su experiencia en la guerra. Existe un error en el número del batallón, ya que era el BB.TT. 127.

4. Integrante del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n° 38.

5. Mariano Cantalapiedra, *Roncal*, Memorias inéditas sobre su experiencia en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n° 38.

soldados, yo asustada, tenía 17 añicos. Entonces una con 17 años era como ahora una con 12 o 13... ¡Madre mía! ¡Nos daba una cosa!... te daban apuro, te daba un poco de vergüenza, no sé como decirlo... ¡pero no eran gente mala! (...) los soldados llevaban la boinica, y los otros gorro».

*

Recuerda María la diferencia entre los que llegaban con gorro y los que llevaban boina militar, y no es una diferencia nimia. Al fin y al cabo, con los prisioneros llegaban también los oficiales encargados de organizar el batallón y los soldados de escolta que debían vigilarlos, tanto en el trabajo como en los momentos de ocio. Uno de ellos era Francisco Baena, que explica con claridad cual iba a ser su cometido en Igal: «(...) empezó el trabajo que salía desde el mismo Igal para arriba, ahí íbamos a trabajar los que estaban y los que no, a mirarlos trabajar y a castigarlos, y ahí estuvimos en una carreterilla que salía del mismo Igal; una sobre lo llano, sobre la ribera, sale para allá, buscando los barracones y el pueblo ese que habéis dicho (Vidángoz), hacia allí (...). Y ahí estábamos para eso, para estar con el fusil en la mano, y éstos trabajando ahí; si querían orinar tenían que pedir permiso, o para otra cosa lo mismo, y así estábamos».

*

Estaban lejos de sus casas, lejos de sus amigos, de sus familias, para quienes era difícil comunicarse con ellos y más difícil todavía poder ir a visitarlos. Sin embargo, algunas veces lo intentaron, como Basilia Miguel, que desde su pueblo natal en la provincia de Burgos, Castrogeriz, acudió con su hija Mari Luz recién nacida a visitar a su marido Pedro Andrés. Basí todavía se acuerda de lo largo del viaje, siete transbordos, además de la inseguridad de viajar a visitar a un castigado. Pero a pesar de la distancia, lo tenía claro: «mi corazón me lo pedía (...). Tuve valor y se portó la gente: “¿Dónde vas con esta niña?” ¡Porque era preciosa, eh! La llevaba yo con un abrigo de piqué blanca, blanca. Y me decían: “¡Ay que niña más hermosa! ¿Dónde vas con ella?” Digo: “a ver a su padre que está, que lo tienen preso por ahí” les dije, “en Vidángoz”».

*

En otoño, mochila a cuestas, fuimos a hacer una pequeña excursión al valle del Roncal, al monte Marikalda, encima de

Vidángoz. Salimos de Pamplona y, rumbo a Vidángoz, nos dirigimos por la carretera que pasa por Igal, una carretera por la que yo había transitado cientos de veces por ser oriunda de la zona. Fue en aquella excursión donde escuché por primera vez que allí habían estado trabajando cientos de prisioneros castigados por el régimen franquista. Y, sin embargo, yo conocía la carretera. Conocía el trayecto lleno de curvas que nos tocaba pasar cada vez que en verano íbamos en fiestas de un pueblo a otro, o cuando en invierno el hielo y la nieve en la carretera hacían que el valle del Roncal y el del Salazar, mi valle, estuvieran más lejos que nunca.

No obstante, ni yo ni muchos de los jóvenes de mi pueblo ni del valle vecino sabíamos del sufrimiento y el trabajo que se escondían detrás de aquel asfalto que tantas veces nos había servido, y nos sirve 66 años después, para que los habitantes de estos pequeños pueblos del Pirineo nos pudiéramos relacionar, para que tantas y tantas personas de fuera puedan llegar a ellos y disfrutar de su belleza.

Fue en aquella excursión, donde comenzamos el camino hacia la memoria de toda aquella gente que, a pico y pala, abrieron la carretera, donde comenzamos el camino, en definitiva, hacia parte de la memoria de nuestros pueblos, y de nosotros y nosotras mismas.

*

Nunca habíamos hablado sobre ello con detenimiento. Aunque más de una vez, en encuentros o comidas familiares, había salido el tema de su participación en la guerra, de su posterior periplo por campos de concentración y cárceles, pero nunca habíamos entrado en detalles. Nos veíamos muy a menudo, pero sin embargo, el día que me juzgaron por insubmisión, Manolo Santamarina acudió al juicio a darme, a darnos, su apoyo. Posteriormente me escribió varias veces a la cárcel de Pamplona, y decidimos que hablaríamos de todo esto a la salida.

Ya en libertad, quedamos un día en Sopelana, junto a la playa y la mar que tanto amaba, y me contó allí que él no conocía la cárcel de Pamplona, pero que sin embargo, tenía muy malos recuerdos de su cautividad en Navarra, una vez terminada la guerra, ya que fue trasladado allí para construir una carretera de montaña desde Vidángoz. Horrible, me comentó, peor que los campos de concentración y las cárceles que había co-

nocido hasta entonces,⁶ uno de los peores sitios en los que le tocó estar. Trabajo duro, hambre, malos tratos, y la amenaza constante de la muerte.

Manolo murió pocos años después de aquel encuentro en Sopelana, antes de que por fin me contara más detalles de su estancia en Vidángoz, en un momento en que mi investigación histórica estaba centrada, casi obsesivamente, en terminar por fin la tesis doctoral. Sin embargo, aquellas palabras no se me olvidaban. Conocía la carretera, y me rondaba la idea de escarbar un poco en el asunto. Pasaron años antes de ponernos manos a la obra, y sin embargo, aquella conversación era, sin duda, uno de los inicios de este libro.

*

«Antiguos prisioneros republicanos vuelven a la vía que picaron en el Roncal. Unas 500 personas asisten en Vidángoz a una ceremonia para recordar la historia (...). La carretera que va a Igal se construyó mediante trabajos forzados entre 1939 y 1941. Lágrimas en los ojos pero orgullo en la mirada. Así recibieron ayer un homenaje, en el alto de Vidángoz, alrededor de trece antiguos prisioneros del franquismo».⁷

Textos como éste y similares se podían leer en la prensa el día 20 de junio de 2004, en referencia al homenaje celebrado en Vidángoz a los prisioneros que construyeron la carretera. Ese día Vicente Lacasia volvió de nuevo a su Burgui natal tras largos años de exilio y descubrió la escultura dedicada a quienes, como él, fueron esclavos del franquismo. Algunos recordaron los momentos más duros, y otros, sin embargo, se sirvieron del humor y la ironía para contarnos su experiencia; algunos en euskera, y otros en castellano; algunos no paraban de hablar, y otros, prefirieron mantenerse en silencio o dejaron a sus familiares que hablaran por ellos; algunos improvisaron, otros leyeron un escrito preparado para la ocasión y Txomin cantó, acompañado por sus hijas, un viejo tango al

6. Manuel Santamarina Sanz fue hecho prisionero en aguas de Gijón, el 21 de octubre de 1937. Tras pasar por los campos de concentración de Santoña y San Pedro de Cardena, fue incorporado el 28 de agosto de 1938 al Batallón de Trabajadores 14, pero poco después, el 27 de septiembre de ese mismo año, es conducido a Bilbao para ser procesado en el consejo de guerra sumarísimo 13.562, siendo condenado a varios años de cárcel e ingresado el 5 de diciembre de 1938 en la Prisión de Bilbao. Es puesto en libertad condicional el 25 de febrero de 1940 e ingresa en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 38 el 17 de julio de 1940, tras pasar por el campo de concentración de Miranda de Ebro (AGMG, BDST, S, legajo 26 –signatura provisional–).

7. *Diario de Noticias*, 20 de junio de 2005. Reportaje escrito por Garikoitz Montañés.

que los prisioneros le cambiaron la letra en el valle del Roncal.⁸ Cada uno como quiso, todos nos transportaron a su experiencia de hace más de 65 años, a los momentos en que abrieron la caja de la carretera. Resultaba emocionante verlos allí, con entereza, volviendo a aquellas amplias montañas que habían sido su cárcel.

*

Mieres, 4 de enero de 2005

Estimados amigos:

¿Cómo estáis por ahí? Nosotros capeando un temporal de cosas que salen mal, unas más importantes que otras, afortunadamente los demás gozamos de una buena salud como para ocuparnos de mi abuelo ahora que él lo necesita. Como mi abuela ya os comentó en su carta la situación de salud de mi abuelo no me extenderé más en ello, sólo agradeceremos vuestro interés y preocupación por estas personas, ahora ancianas, testimonios vivos de la represión y los crímenes del fascismo, cuando tanta y tanta gente sólo se preocupa de pasar página y vivir a la sombra de los carceleros y verdugos, de quienes les encubrieron y de quienes aún hoy los apoyan.

Siento auténtica rabia con lo que nos contáis de los ataques nazi-fascistas al monolito a la memoria de los esclavos del Roncal, más aún con la situación en la que está mi abuelo. Pensar en ello estos días me hace creer que está luchando dos veces contra la muerte, una contra aquella que es invencible, y que antes o después a todos nos llega, y una segunda muerte a la que le quieren someter los herederos de sus antiguos carceleros, la muerte de su memoria. Contra la primera sólo él y los médicos pueden hacer algo, contra la segunda él tiene en vosotros unos inmejorables aliados. Hoy más que nunca tengo que agradeceros vuestro esfuerzo para venir aquí a recoger su testimonio, para que permanezca en el recuerdo junto al de todos sus compañeros, en la memoria colectiva del pueblo por el que lucharon; tengo que agradeceros también vuestro cariño y cabezonería en luchar por ese reconocimiento que tantos años tardó en llegar, y aún hoy lo hace por los esfuerzos de la gente, más allá de los intentos de silenciarlo por parte de algunas instituciones.

Si me es posible, ya que hasta ahora mi situación personal me lo impidió, tengo la intención de desplazarme en cuanto los días sean un poco más largos al Roncal, a conocer el lugar donde estuvo mi abuelo, y a devolveros la visita, tal como prometí (...).

Pablo

8. La letra del tango aparece reproducida en el apéndice V.1.

De antiguo camino de herradura a pista de interés nacional

Mapa 1. Mapa de la carretera entre los valles de Roncal / Erronkari y Salazar / Zaraitzu, en el noreste de Navarra



Infografía: Visualiza.info/Ederbide

La situación topográfica de este pueblo con relación a los pueblos vecinos que son Roncal e Igal es la siguiente: al Este se halla Roncal, distante dos horas por camino de herradura, y al Oeste Igal, a hora y media por camino de igual naturaleza

Por razones comerciales, todos los vecinos de esta villa sin excepción, frecuentan ambos pueblos para proporcionarse la mayor parte de los artículos de primera necesidad. Tal es el motivo por el cual, este vecindario en su totalidad, desea la construcción de una carretera que partiendo de la general del valle de Salazar (Igal) enlace con la general de Roncal, pasando por este término de Vidángoz, carretera que ya estuvo en proyecto en tiempos pasados.

Pero, es más; aún prescindiendo del interés puramente particular que este pueblo pueda tener en la construcción de dicha carretera, en la humilde opinión del alcalde que suscribe, sería, indudablemente, DE INTERÉS NACIONAL, estratégica, por distar unos veinte kilómetros de la frontera y paralela a esta.

Tales son, Excmo. Sr., las aspiraciones de carácter general de este vecindario, cuya satisfacción, sobre todo la segunda,⁹ tal vez pudiera ser objeto de atención por parte de los Órganos del Poder Central.

Dios guarde a V.E. muchos años,
Vidángoz a 21 de marzo de 1939

III Año Triunfal
El alcalde

Así se dirige el alcalde Vidángoz, Pedro Salvoch Salvoch, al gobernador civil de Navarra en una carta¹⁰ que recoge el acuerdo tomado en el pleno municipal del día 19 de junio,¹¹ en el que se establece solicitar la construcción de esta carretera, como respuesta a una circular remitida por el gobernador civil en la que se pide una relación de obras necesarias en los pueblos de Navarra.¹² Está claro, por lo tanto, que la cons-

13. Archivo General Militar de Ávila, Organización Defensiva del Pirineo, caja 3521, carpeta 4. En el mismo fondo aparece el anteproyecto detallado de cara a la construcción de la carretera. Caja 3526, carpeta 14.

14. Un listado completo de las obras que se realizaron en Navarra con el sistema de trabajos forzados puede consultarse en el apéndice III.4.

15. La fecha exacta de llegada a Roncal la proporciona Joan Cabestany, quien guarda desde entonces unas pequeñas hojas de libreta en las que iba apuntando su itinerario en los batallones de trabajadores. En el Archivo Municipal de Roncal existen un documento que confirman que el batallón está ya en Roncal el 1 de agosto (vale por cinco bombillas para la Plana Mayor del BB.TT. 127, AMR, Correspondencia, caja 48), y otros varios que hacen referencia a la estancia de este batallón durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE).

trucción de la carretera beneficiaría la comunicación de Vidángoz tanto con el valle de Roncal como con el de Salazar. Ahora bien, como ya parecía saber el alcalde, la construcción de la carretera estaría mucho más condicionada por los planes de estrategia militar que por las necesidades de la población de unos pequeños pueblos del Pirineo.

15. SIGUE DE LA PÁGINA ANTERIOR. (En uno de ellos, el Alférez Jefe Accidental del BB.TT. 127 escribe desde Güesa al alcalde de Roncal adjuntándole para que firme "relaciones de campaña de los meses de septiembre, octubre y noviembre, meses en los que este batallón se encontraba destacado en esta localidad, y que por error involuntario se dejó de hacerlo" AMR, Correspondencia, caja 48). Además, como veremos a lo largo del libro en varias ocasiones, ya en septiembre de 1939 hay referencias en los libros de actas a que la escuela no se puede utilizar para uso educativo ya que está ocupada por el BB.TT. 127 (AMR, Libro de Actas Municipales, 10 de septiembre de 1939).

16. Joan Cabestany guarda una libreta en la que apuntaba sus desplazamientos como prisionero, y en ella señala que el viaje lo hacen el 12 de octubre de 1939, andando y bajo la lluvia. Además, en el Archivo Municipal de Vidángoz hay varios documentos relativos al uso de edificios locales por parte de las compañías 1 y 2 del BB.TT. 127, que detallaremos en el capítulo 4, en los que se señala que el batallón está en Vidángoz desde el 1 de octubre de 1939 (AMV, Correspondencia, Caja 109).

17. No existe documentación sobre el día concreto de llegada, pero todo apunta a que fue a principios de diciembre, asentándose la Plana Mayor en Güesa y el las compañías 3 y 4 del batallón en Igal. Por un lado, ya hemos señalado que en enero de 1940 escribe desde Güesa el Alférez Jefe Accidental del BB.TT. 127 al alcalde de Roncal, y en esa carta no se menciona ya diciembre como mes de estancia del batallón en Roncal. Además, varios de los testimonios recogidos en Igal como el de María Jáuregui, (ya reproducido en este mismo capítulo) o el de Fortunato Jáuregui, (reproducido en el capítulo 4) apuntan a diciembre de 1939 como mes de llegada de los primeros prisioneros. Por otro lado, aunque no hemos podido entrevistar directamente a ningún prisionero de estas compañías del BB.TT. 127 que van a Igal, sí que contamos con el testimonio de Juan Pedro Martínez, hijo del prisionero de este batallón Federico Martínez Jiménez, quien nos afirma que su padre le comentó que llegó a Igal a finales del año 1939, y estuvo allí hasta junio de 1940, momento en que fue liberado.

18. Sobre la llegada del BB.TT. 106 la primera referencia que tenemos es el escrito dirigido al ayuntamiento en el que se señalan los desperfectos encontrados en el grupo escolar en el que se alojó en batallón, fechado el 21 de diciembre de 1939 (AMR, Correspondencia, caja 48). Por otro lado, uno de los prisioneros de este batallón, José García Faya, habla de que les llevaron al valle del Roncal en octubre de 1939, pero antes estuvieron alguna semana en Isaba. En cualquier caso, estos prisioneros del BB.TT. 106 no recuerdan haber coincidido con otro batallón en la escuela de Roncal, por lo que es lógico pensar que el BB.TT. 106 llegara allí una vez que las compañías 3 y 4 del BB.TT. 127 hubieran partido hacia Igal.

19. No contamos con un listado completo de ninguno de estos batallones, pero esta era la cifra normal de integrantes, divididos en cuatro compañías. Sobre el tamaño de los batallones y la normativa al respecto volveremos en el capítulo 1, encontrándose una explicación detallada sobre los batallones de esta carretera y la localización de las listas de sus integrantes en los apéndices II.2 y III.1.

20. En el caso de Roncal, José García Faya recuerda que fue en junio cuando fue licenciado, al igual que lo hacía Federico Martínez Jiménez para el caso de Igal. Del mismo modo, es el 30 de junio cuando se dejan de ocupar por el BB.TT. 127 varias casas de Vidángoz (AMV, Correspondencia, Caja 109). En este momento son liberados la mayor parte de los integrantes de estos batallones, como se puede comprobar en los expedientes personales de varios de ellos, como Joan Cabestany (AGMG, BDST, caja 776) o José Castillo Aguirre (AGMG, BDST, caja 776), entre otros. Al disminuir el número de integrantes de estos batallones, se produce una refundición de ambos en Güesa-Igal en el mes de junio de 1939, manteniendo el número del 106 (Rodrigo, 2005: 355). Posteriormente, cambia el número del batallón, pasándose a denominar BB.TT. 81 y es trasladado a Iragi (Navarra), para seguir trabajando en otra carretera, en dirección a Egozkue. Hay constancia documental de esto en la correspondencia que el Ayuntamiento de Vidángoz mantiene con los oficiales del BB.TT. 127 a raíz del impago de la leña utilizada (AMV, Asuntos Militares, Caja 28, y también en varios acuerdos recogidos en los Libros de Actas municipales), cuestión ésta en la que también profundizaremos en el capítulo 4.

Y es que para cuando el Ayuntamiento de Vidángoz acordó solicitar la construcción de esta carretera, la vigilancia de la frontera y la creación de un plan de defensa de ésta estaban ya muy avanzadas. De hecho, ya en el año 1937 se crea la Inspección General de la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica, y se empieza a preparar un minucioso estudio de toda la frontera que incluye cuestiones orográficas, forestales y también demográficas. El objetivo de este estudio es preparar un plan de actuación y obras que lleva consigo tanto la creación de búnkeres como la construcción de una red de carreteras paralela a la frontera, desde la costa cantábrica hasta el valle del Roncal, de manera que las tropas pudieran pasar de un valle a otro, sin tener que bajar por las antiguas carreteras que se dirigen hacia el sur.¹³ Así pues, también cumplen la misma misión otras carreteras construidas durante la misma época en el Pirineo navarro, como la que va de Iragi a Egozkue, la de Eugi a Irurita o la de Lesaka a Oiartzun (Gipuzkoa), todas ellas también mediante batallones de trabajos forzados.¹⁴

21. Un listado completo de estas refundaciones puede encontrarse en el trabajo de J. Rodrigo (2005: 355-356).

22. En ninguno de los dos casos encontramos referencias documentales de la llegada en verano en los archivos municipales, aunque sí de momentos posteriores. De todos modos, tanto los testimonios orales como los expedientes personales de los integrantes de estos prisioneros dejan claro que los batallones se forman en los campos de concentración de Rota (el BDST 6) y Miranda de Ebro (el BDST 38) en julio de 1940, siendo inmediatamente trasladados a Igal y Roncal, respectivamente. En el caso del BDST 38, pocos días después de su llegada al Roncal parten hacia Vidángoz las compañías 1 y 3 (existen en el archivo municipal de Vidángoz varios documentos, a los que iremos haciendo referencia, que señalan que son estas dos las compañías del batallón asentadas en el pueblo).

23. Las referencias a la estancia de este batallón que quedan en los archivos municipales hablan de ocupación de edificios hasta junio de 1940, pero parece claro que la mayor parte del batallón se había trasladado a Igal durante el mes de mayo, algo que recuerdan muchos de los entrevistados, y que se concreta en lo escrito por Francisco Javier (Xabier) Santa María-Amurrio en el dorso de una de sus fotografías en la que aparece junto a los barracones de Igal, foto que fecha el día 24 de mayo de 1941.

24. La partida de este batallón coincide con la llegada del BDST 38. La fecha exacta fue el 13 de mayo, ya que poco después de salir en dirección hacia Pamplona, uno de los camiones tuvo un accidente en el puerto de Iso, muriendo como consecuencia de él un soldado de escolta (Alejandro Uriarte Bilbao) y dos prisioneros (Enrique Chica Frío y Antonio García Guadalupe), tal y como aparece en sus expedientes personales y se describirá en el capítulo 2.

25. El número de prisioneros por batallón oscilaba por lo general entre 500 y 600. De todos modos, excepto en el caso del BDST 6 nos ha sido imposible localizar el número exacto de prisioneros de estos batallones en el momento en que estuvieron trabajando en esta carretera. Para una aclaración de las estimaciones sobre el número de prisioneros por batallón y la localización de las listas de sus integrantes puede consultarse el apéndice II.2.

26. Existen referencias en los expedientes personales que prueban que el BDST 6 estuvo en Lesaka y Bera en los meses de junio y julio de 1941. Así mismo, su traslado a Algeciras está documentado en una orden del 17 de julio de 1941 (AGMG, Fondo de BDST, varios –documentación aparecida en los expedientes de BDST que todavía no ha sido inventariada definitivamente–).

27. Albargani, 2006.

Así pues, cuando el alcalde remarca la importancia estratégica de la obra, tanto ésta como otras carreteras se hallan ya dentro de un plan defensivo mucho más amplio, un plan que se empezó a llevar a cabo casi en su totalidad con prisioneros de guerra. Sólo así se entiende que en estos momentos de posguerra se dedique semejante esfuerzo humano en la construcción de unas carreteras que no hacían más que unir pequeñas localidades.

Con ese cometido, el de trabajar gratis para el nuevo Estado franquista, llegó a Roncal el 25 de julio de 1939 el Batallón de Trabajadores (BB.TT.) 127.¹⁵ En octubre de este mismo año las compañías 1 y 2 de este batallón se trasladan a Vidángoz,¹⁶ y probablemente a principios de diciembre¹⁷ se trasladan a Igal la 3ª y 4ª compañía de este mismo batallón, quedándose en Roncal el recién llegado¹⁸ BB.TT. 106. Estos batallones, cada uno con unos 500 o 600 prisioneros,¹⁹ estuvieron en estos pueblos hasta el 30 de junio de 1940,²⁰ momento en el que los batallones se están disolviendo y refundiendo.²¹ Al mismo tiempo, como veremos posteriormente, se están formando los nuevos batallones de trabajos forzados, los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, (BDST), y dos de ellos llegan en julio de 1940 a estos valles.²² El BDST 38 se divide entre los pueblos de Vidángoz y Roncal, permaneciendo en ellos hasta mayo de 1941,²³ mientras que el BDST 6 se asienta en Igal, lugar en el que permanece también hasta el 13 de mayo,²⁴ momento en el que el BDST 38 sustituye por unas semanas al BDST 6 en Igal.

En total, unos 2.100 prisioneros²⁵ estuvieron durante casi dos años abriendo la caja de esta carretera hasta que en mayo y junio de 1941 son trasladados a otros lugares. El BDST 6 es trasladado a Lesaka y Bera de Bidasoa, también Navarra, pero enseguida²⁶ es transportado a la zona del Campo de Gibraltar, donde también hay un plan específico de defensa del estrecho,²⁷ lugar en el que permanecerá hasta su disolución en diciembre de 1942. El BDST 38, por su parte, tras esas pocas semanas en Igal, es desplazado a Errenteria y Oiartzun, en Gipuzkoa, para trabajar en la construcción de dos nuevas carreteras, la que asciende al monte Jaizkibel, y la que se dirige a Lesaka por Aiako Harria. También en este caso, permanece en

28. *El Universo Concentracionario*, publicado por primera vez en París en 1946.

su nuevo destino hasta la disolución de los BDST en diciembre de 1942.

En este momento la carretera, al igual que otras del Piri-neo abiertas con prisioneros, estaba aún sin terminar. La labor más difícil, la apertura de la caja de la carretera, estaba ya completada, pero todavía quedaban otros trabajos que en el caso de esta carretera y otras muchas éstos fueron realizados por soldados que cumplían el servicio militar. Evidentemente, las condiciones no fueron las mismas, ni tampoco el régimen disciplinario al que eran sometidos, pero no podemos olvidar que muchos jóvenes también fueron obligados a realizar trabajos de diferentes tipos durante la mili. En este libro no analizamos esta realidad, pero queremos subrayar que también son necesarias investigaciones que profundicen en esta forma de explotación y adoctrinamiento de la juventud.

Una carretera en el universo

Poco después de ser liberado del campo de concentración de Buchenwald, en abril de 1945, David Rousset escribió un pequeño libro²⁸ que se ha convertido en una de las referencias indispensables sobre los campos de concentración nazis. Rousset habló de los campos y comandos que visitó, pero quiso proponernos una mirada sobre la vida en ellos que estuviera por encima de las particularidades de cada uno, que supiera integrar las importantes diferencias que había entre ellos, y por eso buscó un concepto que definiera ese entramado de modalidades de castigos, trabajos y también de posibilidades de supervivencia; por eso decidió hablar de «universo concentracionario». Razón no le faltaba, ya que antes y durante la Segunda Guerra mundial el Estado alemán construyó diferentes tipos de campos, que tenían a su vez múltiples comandos o subcampos dependientes, de manera

29. Rodrigo, 2005: 313. Para el caso de las cárceles franquistas, los historiadores R. Vinyes (2003) y Á. Cenarro (2003) han propuesto también el uso del término "universo penitenciario".

30. También en el caso de los campos nazis es necesario un análisis detallado que nos permita entender los diferentes tipos de campos y los objetivos que el régimen de Hitler tenía de cara a cada uno de ellos (De Toro, 2003).

31. Todorov, 2002: 195. Si bien Todorov habla de estos riegos refiriéndose sobre todo al uso actual de la memoria de los campos de concentración, creemos que son conceptos que nos sirven también para definir claramente los peligros reduccionistas en los que puede caer el análisis histórico. En esta línea, creemos muy interesante las reflexiones de Rodrigo sobre la necesidad de avanzar en estudios comparativos.

que cada campo y cada comando no eran más que un punto, una estrella de un inmenso entramado concentracionario, del universo concentracionario. Además, hablar de universo concentracionario nos posibilita también integrar en el mismo concepto los propios campos y todo su sistema organizativo, así como las redes económicas y políticas tejidas en torno a ellos, de manera que la influencia de lo concentracionario traspasaba los muros y las alambradas, para formar parte de la propia base del régimen nazi. Incluso, afirma Rousset, una vez liberados los campos, desaparecidos éstos, el universo se mantiene, como un conjunto de estrellas muertas, apagadas, que todavía siguen formando parte del paisaje, silenciosas.

Dentro de este entramado es necesario situar el caso del régimen franquista, un régimen que teje una red de más de cien campos de concentración y varios cientos más de lugares de trabajo forzado, unos campos de trabajo que a veces no duran más que unas semanas y que en otros casos se mantienen durante años, dentro de un sistema estudiado en profundidad por Javier Rodrigo. Ahora bien, estudiar los campos franquistas como «una constelación situada dentro del sistema concentracionario europeo»²⁹ nos lleva necesariamente al terreno de los análisis comparados, algo sumamente difícil cuando dentro de ese universo encontramos un tipo de campos, los campos de exterminio nazis, algunos de los cuales, como Auschwitz, destacan por su objetivo de exterminio total.³⁰ Sin embargo, a pesar de las dificultades, a pesar de los debates generados en torno a este tema, creemos que es necesario mantener una mirada global que nos permita entender los campos franquistas dentro de la historia del siglo XX, y ello sólo será posible si nos esforzamos en sortear los dos escollos señalados por Todorov: la banalización y la sacralización.³¹ El primero de éstos, la banalización, es utilizado también en comparaciones hechas desde el presente y lleva a una equiparación vulgar de todos los campos y de las estrategias dictatoriales, olvidando el carácter excepcional del genocidio impulsado por el nazismo, mientras que el segundo, la sacralización, se estanca en este carácter excepcional del Ho-

32. Levi, 2003: 205-208.

33. Rodrigo, 2005: 316. En el libro de este autor sobre los campos franquistas encontramos un detallado estado de la cuestión sobre estos debates historiográficos. Por otro lado, Ciechanowski (2005) nos muestra una interesante visión comparativa de los diferentes sistemas concentracionarios europeos.

locausto, despreciando la importancia de los cientos de campos de concentración que, sin ese objetivo de exterminio total, han nacido en el siglo XX como estrategia de guerra, de aprovechamiento laboral masivo del enemigo y de sometimiento de la población por parte de los gobiernos dictatoriales. En esta misma línea insiste Primo Levi³² cuando se le pregunta por los campos de concentración soviéticos, respondiendo que es necesario combinar la denuncia constante del sistema concentracionario, allá donde se dé, con la comprensión de la especificidad histórica de los campos nazis, destinados, por lo menos en los casos de los pueblos gitano y judío, al exterminio total.

Como subraya Javier Rodrigo, es mediante este ejercicio de historia comparada como hay que estudiar los campos de concentración franquistas, teniendo siempre presente que «los campos de concentración tuvieron una línea histórica más amplia que los campos de aniquilación física».³³ De esa manera, entendiendo tanto las estrategias de guerra y de dominación política del régimen franquista, podemos entender mejor el significado de la construcción de esta pequeña carretera de montaña, una pequeña carretera cuya construcción dependió primeramente de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP) y posteriormente, a partir de 1939, de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCBD). ¿Campos de concentración? ¿Campos de trabajos? Seguramente es discutible, y además quizás no es necesario responder a esta cuestión de modo categórico, calificar los trabajos forzados de construcción de esta carretera como campo de concentración. De hecho, ni Igal ni Roncal ni Vidángoz figuran entre la lista de campos de concentración franquistas. Sin embargo, tanto los Batallones de Trabajadores, hasta 1940, como los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, hasta 1945, forman parte del entramado concentracionario, dependiendo directamente del organismo público encargado de la gestión y organización de los campos de concentración, primero la ICCP, y posteriormente la JCCBT.

Situar esta carretera dentro del universo concentracionario nos permite entender mejor su función dentro del entramado represivo, su relación con los campos de concentración, de donde salían los batallones, y también su relación con todo el sistema de trabajos forzados, de explotación política y laboral de las y los vencidos de la guerra. Además, también

nos permite entender que ese universo, al igual que en el caso de los campos nazis, se extiende más allá de las alambradas, de la vida de los prisioneros, para tener una influencia clave en la consolidación social del régimen franquista. La influencia del campo, de los batallones, es clave para entender el asentamiento de la Nueva España, victoriosa de la guerra. Es por eso que, si bien el eje del libro va a ser la construcción de una carretera, en realidad ésta no es más que una vía para avanzar en la explicación de la formación y el funcionamiento de una de las partes del universo concentracionario franquista, los batallones de trabajos forzados (BB.TT. y BDST).

Con este propósito hemos dividido el libro en tres partes diferenciadas. En primer lugar, estudiaremos la formación de la estructura legal de estos campos de trabajos forzados, deteniéndonos también en el algo árido mundo de la burocracia y la normativa militar de guerra y de posguerra. Será necesario entender cómo se crean estos batallones, quiénes forman parte de ellos, cómo se organizan... Hemos llamado “Cercas al campo” a esta primera parte, porque se trata de comprender cómo y por qué se colocan esas alambradas que rodeaban los barracones o tiendas de campaña en los que eran recluidos los prisioneros tras las duras jornadas de trabajo.

Una segunda parte, titulada “Cercas adentro” se va a centrar en la vida dentro de los batallones de trabajo, para tratar de explicar las difíciles condiciones y el régimen disciplinario que pesan sobre los prisioneros, entendiendo ambos aspectos como piedras angulares de un sistema que busca la sumisión de los vencidos en la guerra. Habrá que realizar, por lo tanto, una lectura crítica de los objetivos que según la normativa franquista tienen estos batallones, contrastando la retórica correccionalista de la documentación oficial con los testimonios de los prisioneros y de quienes les vigilaban. Se trata, evidentemente, de la parte central del libro, en el que aparecerán cuestiones clave como la alimentación, el trabajo, o el alojamiento de los prisioneros, así como sus sentimientos y actitudes ante la normativa de los batallones y las posibilidades que hubo de poder enfrentarse a ella o eludirla. Además, en esta parte también dedicamos un apartado a los encargados de aplicar y vigilar el castigo, los oficiales militares y los

34. Rousset, D, 2004: 28.

soldados de escolta, de manera que podremos ver que el funcionamiento de estos batallones también sirve para crear una red de colaboración y complicidad con el régimen y la represión, una red de la que algunos sacan importantes beneficios.

La tercera parte, por último, nos parece indispensable para entender las consecuencias sociales y políticas de este tipo de represión. La hemos titulado “El campo hacia fuera”, debido a que en ella analizamos toda esa parte del universo concentracionario que queda fuera de las alambradas y los muros entre los que duermen noche a noche los prisioneros. Por un lado, intentamos entender la influencia que tuvo la presencia de los batallones en las localidades en las que se asentaron, en las que la población pudo observar directamente el ejercicio de la represión y el poder de las nuevas autoridades militares; por otro lado, analizamos la relación entre los prisioneros y sus familias, una relación fundamental, ya que se trata de prisioneros que forman parte de familias ampliamente represaliadas, de familias cuya vida está marcada por la estancia de alguno de sus miembros en batallones, de familias en las que las mujeres van a tener un protagonismo clave, tanto de cara a la supervivencia de la propia familia como a la ayuda enviada a los prisioneros; por último, tal y como señalaba Rousset, intentamos entender la presencia del universo concentracionario una vez que los campos se cierran, analizando el peso del estigma de prisionero que llevaron muchos de los integrantes de los batallones, así como el silencio que se ha impuesto, durante décadas, sobre la existencia del trabajo forzoso como una de las formas más importantes de la represión franquista. Una vez cerrados los campos, todavía se extendía sobre el ambiente, sobre la carretera y sobre la vida de los prisioneros y sus familias, «ese desierto de silencio, todo ese espacio desolado y opaco en donde se confinan los campos»,³⁴ un espacio silencioso que fue poblado de palabras, de recuerdos y de música con el homenaje del pasado 19 de junio de 2004, en el que colaboraron de diferentes maneras más de mil personas.

Así, desde esa perspectiva múltiple, comprendiendo la construcción de una pequeña carretera como parte de la con-

35. En referencia a las tensiones internas dentro del régimen franquista y a la incapacidad de sus facciones más puramente fascistas por imponerse de manera absoluta I. Saz (2004) propone el término fascizante. En este mismo trabajo se presenta un buen estado de la cuestión en torno a la conceptualización historiográfica de la dictadura franquista.

figuración de un universo mucho más amplio, intentaremos explicar la importancia que tuvo la estancia de más de 100.000 prisioneros antifranquistas en diferentes batallones de trabajos forzados y las diferentes consecuencias que tuvieron estos trabajos en el asentamiento de una dictadura fascista³⁵ y en la vida de miles de prisioneros y sus familias. Se trata, por lo tanto, de un libro que intenta ayudarnos a comprender mejor un aspecto poco conocido de la represión, pero que sobre todo intenta dar voz a esos hombres y mujeres que fueron sufrir estos castigos por enfrentarse a uno de los mayores desastres del siglo XX, el fascismo, defendiendo formas más justas, más alegres y más sanas de vivir.

Un viaje en excelente compañía

Investigar es también realizar un tipo especial de viaje entre el pasado y el presente, un viaje en el que de forma a veces simultánea nos hemos movido entre los inicios del siglo XXI y los años de la construcción de esta carretera, tiempos duros y tristes a los que nos han remitido los documentos, y sobre todo las personas que nos han transmitido sus recuerdos. Ha sido un viaje largo, sin duda, de tres años y medio, que solamente hemos podido recorrer gracias a quienes nos han ayudado y acompañado en el camino.

Empezamos por los hombres y mujeres verdaderos protagonistas de este libro, los prisioneros que construyeron carreteras como ésta y sus familias. Ha sido en hogares de Andalucía, Euskal Herria, Asturias, Madrid, Galicia y Cataluña donde, a pesar de ser desconocidos, fuimos recibidos con cariño y todo tipo de atenciones. Han pasado ya casi tres años, pero es imposible olvidar a Domingo y a Segunda recibiéndonos el tres de marzo de 2003 en su casa de Galera, en Granada. Una humilde cueva convertida con el paso de los años y su trabajo y dedicación en una fresca y acogedora vivienda. Ésa fue la primera vez que realizábamos una entrevista a uno de los prisioneros de la carretera, y tras una entrañable tarde se sucedieron otras entrevistas en diversos puntos del Estado español. Desde entonces disfrutamos de la luz de Andalucía acompañados de Manuel Soriano, Antonio Viedma y su esposa Virginia; Rafael Arjona, su hermana Concha y su hija Mari Carmen; Juan Antonio Burgos Alba y familia; Luis Cano Martos, su mujer Patrocina y su hija Mercedes; Isabel y María Castillo, junto con su primo José; Vicente Celis, su mujer y su hija Mari-

sol; Federico Martínez y su hijo Juan Pedro; Andrés Millán, su hijo Andrés y su nuera; Juan Oller y su hija; y Juan Pérez y Dolores. Entre las montañas asturianas pudimos conversar con José García Faya, su esposa Isabel, su hija Olga, su nieto Pablo, y Ana; así como con Salvador León, su esposa Consuelo y su hija, también Consuelo. En Galicia pudimos estar con los hermanos Adenso y José María Dapena, así como con sus familiares Mari Carmen, Santi y Goreti. En Vallecas Isaac Arenal y Paulina nos trataron como viejos amigos, en Barcelona pudimos conversar con Joan Cabestany, y en Orihuela con Mariano Ramón. Y más cerca de casa también nos han recibido con afecto Francisco Alonso Uriarte y su esposa Ana; Juan Allende Herrera; Juan Arantzamendi; Pedro Andrés, su esposa Basi y su hija; José Luis Berreteaga y su hijo; Iosu, Jasone y Karmele Biritxinaga; Sebastián Erdoiza, su esposa Kontxi, su hermana Ana y su hijo Iosu; Pedro Erezuma, su esposa, y sus hijos e hijas Marijose, Iosu, Izaskun, Olga y Pilartxo; Josefina Ferrer; Ángel Galán; Ascen y Marisol Galé; Celestino García y su esposa; Basilio Herraetz, su hija Mari Carmen y Fernando; Begoña Huarte; Rosendo Iturmendi y su hermana Margarita; Vicente Lacasia y su esposa; Joaquín Laín; Juan Mari Landeta y su hija Amaia; Pilar y Marieli Martínez; Marce Melgar y sus sobrinos Andoni y Belén ; Rufino Orozco; Luis Ortiz de Alfau; Félix Párdín y familia; Begoña Pascual y Michael; Benjamín Quintana y Jurgi; Xabier Santa María-Amurrio y Lourdes; Ángel Santisteban, Txomin Uriarte y sus hijas Laura, Karmele y Rosamari; Justo Urkijo; Encarnación Uribelarrea y su nieto Koldo; Ángel Zuloaga; y también José Ignacio, Petri Zapatero y Belén Santamarina, esposa e hija de Manolo Santamarina, que por vez primera nos habló de la construcción de esta carretera y a quien debemos haber empezado este viaje.

Además, varios de estos prisioneros o sus familias nos han permitido la consulta de documentos personales o libros de memorias que nos han posibilitado acercarnos mejor a la realidad de los trabajos forzados, estando recogidas las memorias en el apéndice II.4. Asimismo, hemos podido recopilar las fotos del apéndice I y otras que por cuestiones de espacio no aparecen en el libro gracias a los siguientes prisioneros y familiares: Francisco Alonso, familia de Antón Ansoleaga, Pedro Andrés, Juan Arantzamendi, familia Biritxinaga, Isabel Bustinduy, María Castillo, Mateo Egizabal, Pedro Erezuma Landa, José María Dapena, Lourdes Gabiria, Antonio Martínez, Marce Melgar, Luis Ortiz de Alfau, Xabier Santa María-Amurrio, En-

carnación Uribelarrea y Antonio Viedma. Para el mismo apéndice fotográfico Constan Díaz, Jaxinto Gómez y Miren Gonzalo nos han cedido amablemente fotografías que realizaron el día del homenaje.

También queremos agradecer su buena disposición a ser entrevistados o a conversar sobre el tema así como la buena acogida que nos dispensaron a los habitantes de Roncal (Benito, Basi Sanz, Victoriano e Inés Zazu), Igal (Serapia Iribarren, Modesta Moso, Florencio Moso, Fortunato Jaúregui, María Jaúregui, Milagros Jaúregui, Javier Jaúregui, y Salvador, de casa Zazu), Errazu (José María Apezetxea y su hijo Txetxen), Esparza de Salazar (Pedro Beaumont), Güesa (Agustín Iribarren y Heliodoro Las Palas), Iragi (Felipe Ripa, Jesús Linzoain, Gaspar Linzoain y el resto de la familia) y Vidángoz (Ángeles, Fermina, Marcelino Pasquel, Teodora Iriarte, Ciriaco Salvoch y David, Atanasia, Andresa Asín y Maitane, Pedro Ornat y dos mujeres de Casa Sanchena). En este pueblo comenzamos a realizar entrevistas con la ayuda de Idoia, que desde el principio nos fue presentando a vecinos y vecinas de Vidángoz y en cuya casa siempre pudimos descansar en los días de investigación.

Del mismo modo, también nos recibieron y respondieron con cordialidad a la entrevista los soldados de escolta Manuel Avilés, Francisco Baena, Germán Dieguez y su esposa Manuela, Elías López así como Joan Massana y su esposa, con cuya hija Montse, que nos facilitó el libro de memorias inédito de su padre, y su yerno Pepe Beunza compartimos además preocupaciones por la enseñanza de la historia y la desmilitarización social.

Por otro lado, además de las personas entrevistadas existen dos colectivos cuyo trabajo y compañía han resultado imprescindibles para haber avanzado en la investigación y en la difusión social de esta realidad. Uno de ellos es Eguzki Bideoak, dedicado a la producción y difusión de materiales audiovisuales para una información crítica. Desde un principio nos animaron a grabar en video las entrevistas, dándonos cursillos, prestándonos el material y acompañándonos en varias grabaciones en vista de nuestra maña con la cámara. Además, compartiendo los objetivos de este proyecto, se implicaron también en la parte audiovisual del homenaje del año 2004, y varios de sus miembros trabajan ahora en la realización de un documental sobre el tema. Desde luego, gracias a estos amigos y amigas (Aitor, Aitziber, Arturo, Aritz, Carlos, Helena, Hor-

tensia, Idoia, Iñaki, Iñigo, Mirian, Nerea, Patricia y Rubén) y a sus consejos y ayuda nos queda ahora el testimonio de estos hombres y mujeres represaliados de manera más rica y viva, ya que buena parte de las entrevistas han sido grabadas también en video.

El otro colectivo es Memoriaren Bideak, nacido precisamente en los valles de Roncal y Salazar para trabajar por la recuperación de la memoria histórica de la guerra y la represión franquista, especialmente en el Pirineo navarro. Gracias al nacimiento de este colectivo la investigación sobre la carretera ha podido ser conocida socialmente, y sobre todo, se ha podido organizar un homenaje a los prisioneros que la construyeron, en un trabajo en el que han sobrado ganas y entusiasmo desde un primer momento para ir sorteando las dificultades que iban surgiendo. En reuniones en las que no faltaba el vino y la cerveza nos encontramos con Amaia, Ana, Elena, David, Idoia, Josemari, Juanxo, Jesús, Jose Luis, Mañolanda, Pilartxo y Xabier. Así se fue fraguando la manera de organizar el homenaje del 19 de junio de 2004, y a medida que la fecha se acercaba y el trabajo aumentaba, varias decenas de personas de los valles pirenaicos así como de diversos colectivos y movimientos sociales de Navarra colaboraron en la preparación. Sólo así, además de con el apoyo de algunos ayuntamientos y de más de mil personas a través de bonos populares de ayuda se pudo realizar el homenaje en el que se colocó junto a la carretera una escultura dedicada a los prisioneros realizada por Xabier Díaz de Zerio, demostrando que existe en nuestra sociedad un hondo deseo de escuchar a las víctimas del franquismo y de agradecer su esfuerzo y su lucha.

También desde el campo de la recuperación de la memoria, queremos subrayar el apoyo y la amistad que desde un primer momento nos ofrecieron Cecilio Gordillo, Ángel del Río y José Luis Gutiérrez del grupo de trabajo del Canal de los Presos, impulsado inicialmente por la CGT de Andalucía. El trabajo realizado por este grupo ha conseguido dar un vuelco en el conocimiento social sobre los esclavos del franquismo, y ello ha sido posible por una sana combinación de rigor investigador e intención divulgativa. Además, el apoyo que hemos recibido de ellos ha sido fundamental en cuestiones relativas a la investigación, a la corrección del listado de localidades de origen de los prisioneros andaluces, y a la hora de darnos consejos sobre la difusión social de sus resultados.

Hemos contando también con el asesoramiento de dos historiadores que, además de ser buenos amigos, son auténticos expertos en su área de investigación, Javier Rodrigo, en torno a los campos de concentración, y Pedro Oliver, en la historia de la prisión, el control social y los procesos de criminalización. La lectura de sus textos, y sobre todo las largas conversaciones con ellos, nos han permitido solventar muchas dudas y contrastar opiniones en torno a cuestiones imprescindibles para entender la organización y funciones de estos batallones de trabajos forzados.

Por otro lado, también queremos mencionar y agradecer la colaboración con la investigación prestada por el Instituto Gerónimo de Uztariz, que organizó un ciclo de conferencias en junio de 2004 sobre “Campos de concentración y trabajos forzados en la Europa fascista” en diversas localidades navarras. No se puede pasar por alto que una de ellas se celebró en el Gaztetxe de Pamplona, derruido poco después por las autoridades municipales, a quien cada vez parece más gustarles el grito del general Millán Astray «¡Muera la inteligencia!», acompañado, eso sí, de unas vivas al cemento y al hormigón. En estas jornadas y en otras tareas relacionadas con la investigación tanto Mikeas Lana, Patxi Larrión o Josemi Gastón como el resto de componentes del instituto nos han prestado su apoyo para seguir adelante. Igualmente, también han prestado su colaboración de diversas maneras los historiadores Francisco Cobo, Salvador Cruz Artacho, Santiago Macías, Juantxo Madariaga, Gerardo Elorza y Magdalena González.

Además, tampoco hubiera sido posible avanzar en la investigación sin la buena disposición de los archiveros y archiveras con los que hemos trabajado. En este campo, tenemos que subrayar la buena disposición de los secretarios y empleados municipales de Lesaka, Güesa-Igal, Roncal y Vidángoz, que nos han permitido trabajar con comodidad en estos archivos municipales, claves a la hora de avanzar en la investigación. También estamos agradecidos al resto de responsables de archivos, pero queremos subrayar de manera especial la ayuda y la paciencia con la que nos han tratado el director técnico, Javier López Jiménez, y el resto del personal del Archivo General Militar de Guadalajara, quienes nos han facilitado la consulta de un fondo, el de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, que estaba en el momento de la investigación en pleno proceso de informatización.

Ahora bien, si el arduo trabajo de la investigación y el tratamiento de la información han salido adelante ha sido gracias a que han sido muchos los amigos y amigas que se han prestado a colaborar, haciéndonos saber que participaban con gusto en esta tarea de difundir la voz de personas silenciadas por la historia oficial. Gracias a ellos y ellas hemos podido ahorrarnos muchas horas de trabajo, y también avanzar en cuestiones técnicas que no dominábamos. Así, Maite Huarte y Hortensia Serrano han colaborado en la larga y paciente tarea de búsqueda y localización de los prisioneros, así como en la realización de algunas entrevistas, viajando para ello hasta Alicante y Andalucía; en los viajes de las entrevistas, además, más de una vez hemos sido hospedados por amistades y personas conocidas de otras amistades, haciéndonos sentir como en casa en lugares lejanos; Karmele y Jasone Biritxinaga y Xabier Santa María-Amurrio han seguido el rastro de muchos prisioneros vizcaínos, logrando contactar con varios familiares y algunos prisioneros vivos, así como recoger abundantes fotografías; en cuanto a cuestiones de sonido Ibon Gaztanbide nos ha asesorado en cuestiones del tratamiento de las entrevistas, una de las cuales, por expreso deseo del entrevistado, fue realizada por teléfono y grabada desde los estudios de Eguzki Irratia, en Pamplona; además, en las investigaciones con fuentes orales una de las tareas que más tiempo lleva es la transcripción, y en ella nos han ayudado con acierto y tesón Lander Aurrekoetxea, Begoña Baztan, Gotzon Bedialauneta, Pilartxo Beaumont, Amparo Domingo, Amaia Etxeberria, Elixabette Etxeberria, Maite Huarte, Luis Iriarte, Elena Lakabe, Javi López, Amaia Martínez, Patxi Ozkoidi, Begoña Periñán y Ana Unanue, quien además se encargó de la realización de una entrevista, al igual que Amaia Barrera.

También nuestras y nuestros padres y madres, Pilar, Miren, Ernesto y Pedro, así como nuestros hermanos y hermanas han sentido este proyecto como algo propio, vinculado también a la propia historia familiar, y por ello nos han ayudado de muchas maneras, desde la información sobre diversos aspectos relacionados con estos temas a una buena dosis de paciencia en más de una ocasión.

Para terminar, queremos también mostrar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que han prestado su colaboración para mejorar la edición de este libro. Por un lado, además de todas las familias que han cedido las fotografías, queremos subrayar el paciente trabajo de Jasone y Karmele

Biritxinaga y Xabier Santa María-Amurrio a la hora de identificar el máximo número de prisioneros posibles en las fotografías. Por otro lado, para cuestiones gráficas como el tratamiento digital de las fotografías y la elaboración de carteles y material gráfico ha sido fundamental el trabajo de Manolo Nogueras, Laura Ruano y Jaxinto Gómez (Ederbide-Visualiza), encargándose también los dos últimos la infografía que aparece en el libro. Además, nos hace especial ilusión que este trabajo haya sido enriquecido con los textos de Javier Rodrigo e Ignacio Mendiola, que nos ayudan a entender esta investigación en un contexto más amplio. Y claro, todo esto no estaría finalmente en vuestras manos si no fuera por la confianza y el interés que Emilio Majuelo y la editorial Txalaparta han depositado en este trabajo desde un primer momento.

Queremos por lo tanto agradecer vuestra ayuda, y sobre todo decir que ha sido una suerte teneros al lado en una tarea que es de todos y de todas, en la que queda mucho trabajo por hacer.

Iruñea-Pamplona, 9 de enero de 2005

Primera Parte

Cercas al campo

Capítulo 1

De prisioneros a esclavos.

La formación de los Batallones de Trabajadores (BB.TT.) y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST)

1.1. Los trabajos forzados en el marco de la represión franquista: organización y función política

Prisioneros rojos, capturados en Santander. He oído decir que construyeron una de las carreteras de montaña en ocho días. Pocas ocasiones para dormir, ¿eh? Así es como hay que tratarlos. Si no necesitáramos carreteras me gustaría sacar un rifle y liquidar a un par.

Era el otoño de 1937, y mientras avanzaban con las tropas sublevadas hacia Gijón así explicaba el capitán Aguilera, destinado al servicio de prensa y propaganda del ejército fran-

37. Espinosa, 2003a. Se trata de un detallado estudio del avance del ejército franquista por tierras andaluzas y extremeñas en los primeros meses de guerra, especialmente centrado en la provincia de Badajoz.

38. En una alocución a los alcaldes de Navarra, Mola dijo el 19 de julio: "Hay que sembrar el terror (...) hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a los que no piensen como nosotros". (de Iturralde: 1978: v. 1, 417)

39. A partir de los datos de ejecuciones recogidos en el libro coordinado por Juliá (1999), De la Torre y Lana (2000: 76) han calculado la proporción de población ejecutada, en tantos por mil, en relación a los datos del censo de 1940, resultando las provincias más destacadas en este macabro ranking Huelva (15,37 por mil), Córdoba (14,32), Málaga (11,42) Zaragoza (11,25), Sevilla (9,93) o Logroño (9,81). Navarra está muy cerca de estas provincias, con un 8,06 por mil, pero si nos centramos en la mitad sur de la provincia la tasa se sitúa en el 14,18 por mil. Como se puede observar, se trata de zonas controladas por el ejército sublevado en los primeros meses de la guerra.

quista, a la periodista Virginia Cowles su idea acerca de los prisioneros que encontraban en el camino.³⁶ En realidad, las palabras de Aguilera resumen perfectamente el cambio que en el tratamiento de los prisioneros de guerra se dio durante 1937, en un momento en el que la guerra se veía ya como algo duradero, y en el que se creía más conveniente hacer una utilización sistemática de los prisioneros que seguir con la política desplegada en 1936, cuando miles de ellos fueron asesinados a medida que avanzaba el ejército sublevado, especialmente en el suroeste de Andalucía y Extremadura, tal y como ha sido documentado por Francisco Espinosa en un excelente libro de expresivo título, *La columna de la muerte*.³⁷ De hecho, siguiendo las instrucciones de Emilio Mola, el objetivo de la represión durante los primeros meses de guerra había sido el de “sembrar el terror” en las zonas dominadas,³⁸ algo que dio lugar a amplias matanzas, sobre todo en zonas controladas por el ejército sublevado que contaban con una amplia tradición de movilización popular, como el curso medio del Ebro y la Baja Andalucía, donde se registraron los mayores porcentajes de ejecuciones.³⁹ En esos meses, la represión se convirtió en exterminio sistemático de todas aquellas personas sospechosas de haber participado en las movilizaciones laborales o políticas de los años republicanos, sobre todo en zonas rurales con una muy desigual distribución de la propiedad de la tierra (valle del Ebro, valle del Guadalquivir) en las que abundaban las familias campesinas sin tierra, cuyos integrantes trabajaban como jornaleros en tierras de grandes propietarios.

Es precisamente al referirse a esas zonas cuando los historiadores han utilizado con más claridad el término de exterminio para definir el sentido de la represión franquista, y no es de extrañar, ya que en muchos de estos pueblos el porcentaje de la población fusilada en retaguardia nos hace pensar

40. Para un análisis global de la política represiva del franquismo son de imprescindible consulta los trabajos de Reig Tapia (1986), Preston (1997 y 2005), Juliá (1999), Casanova, Espinosa, Mir y Moreno (2002) y González Calleja (1999) y Richards (1999). El reciente estudio de Nerín (2005) sobre la relación entre las campañas de Marruecos y las tácticas de guerra y represión desplegadas por los oficiales africanistas, núcleo del ejército sublevado, pone de manifiesto la similitud entre ambas guerras, así como el profundo odio y desconfianza que las clases populares, ya fueran africanas o peninsulares, despertaban entre estos oficiales.

41. Rodrigo (2003 y 2005)

42. Preston, 1997 y 2002.

43. Una buena síntesis de las tensiones internas dentro del bando sublevado pueden encontrarse en el trabajo de Saz (2003).

que el objetivo era una política de tierra quemada, que eliminara de una vez por todas esas masas populares a quienes la oficialidad franquista, y también gran parte de los terratenientes, veían como una chusma racialmente inferior que debía ser controlada numérica e ideológicamente. En este sentido, en más de un estudio⁴⁰ se ha profundizado en los componentes clasistas y racistas que impregnaban el sentimiento de la oficialidad africanista del ejército, unos componentes que les llevaron a tomar a las clases populares de la península con el mismo desprecio con el que tomaban a las gentes del Rif, con un desprecio que legitimaba cuando fuera necesario una política de matanzas generalizadas que permitieran mantener el orden público.

De todos modos, si bien esa mentalidad no desaparece, si bien el ejército español sigue tomando a las clases medias y trabajadoras, al mundo de la cultura, como un elemento continuamente sospechoso y merecedor de severos correctivos, no cabe duda de que los mecanismos de la represión franquista toman un giro durante el segundo año de guerra, especialmente en lo que concierne al trato de los prisioneros, toda vez que el número de éstos era cada vez mayor y que cada vez era más evidente la posibilidad de su utilización en la propia guerra, cuestión ésta que ha sido profundamente analizada por Javier Rodrigo,⁴¹ quien señala que para entender este cambio en el uso de los prisioneros es necesario tener en cuenta el paso de una fase de golpe de Estado a otra de guerra civil. Precisamente este cambio de estrategia por parte de las tropas sublevadas ha sido relacionado por algunos historiadores como Paul Preston⁴² con los propósitos de Franco de apostar por una guerra larga que le permitiera utilizar la guerra tanto para realizar una eficaz represión sobre los defensores de la República como para asentar su poder personal dentro del bando sublevado, en el que convivían diferentes corrientes políticas.⁴³

En esta transición, que se produce en los primeros meses de 1937, el desprecio que sentía Aguilera por las clases populares no le impide ver con claridad las posibilidades que le brindaba un uso sistemático de los prisioneros. Esto, además, tenía cierta lógica en la medida que en las capturas de

44. Página 4 de la memoria de la ICCP de abril de 1938 (AGMA, CCG, 1, 46bis, 3).

guerra las tropas franquistas se encontraban también soldados del ejército republicano que podrían estar cercanos ideológicamente a las tropas sublevadas. Esta situación no se dio en un primer momento, en el que la mayor parte de las milicias fueron formadas por voluntarios y voluntarias antifascistas, pero fue más frecuente al hacerse el reclutamiento de nuevas quintas. A este respecto, la misma documentación franquista reconoce la necesidad de diferenciar entre los prisioneros capturados, siempre teniendo en cuenta la “especial maldad” del enemigo al que se enfrentaban:

Habida cuenta también de la índole especial de la guerra que mantenemos, diferente en muchísimos aspectos de una guerra internacional, y de la mayor parte de las guerras civiles que han ensangrentado el suelo de nuestra Patria y el de otras naciones, pues no se trata en nuestro caso de dilucidar cruentamente una discordia meramente política, pero en la que los bandos contendientes, por lo demás, están formados por hombres honrados que profesan sus ideales de buena fe, y que al luchar guardan el respeto debido a la dignidad humana y las leyes caballerescas de la guerra, sino que desgraciadamente, en este caso de España, frente al Ejército Nacional no se alza otro ejército, sino una horda de asesinos y forajidos y junto a ellos, y como menos culpables, unos bellacos engañados por una propaganda infame y no es eso lo peor, sino que junto a esas dos clases de elementos, asesinos y bellacos, forman también, aunque a la fuerza, buen número de hermanos nuestros, de nuestras ideas y convicciones y que la desgracia los ha llevado a estar entre los rojos al estallar el glorioso alzamiento nacional y salvador de nuestra patria y de la civilización cristiana. Estas circunstancias complican extraordinariamente el problema a resolver por la Inspección de Prisioneros, pues el régimen a aplicar a los mismos ha de ser distinto al que habría que seguir en una guerra regular, internacional o civil.⁴⁴

Además, también se va a encontrar el ejército franquista con otro grupo de personas sobre los que quiere ejercer una tarea de clasificación: los llamados “presentados”, es decir, aquéllos que habían desertado del bando republicano entregándose voluntariamente al enemigo, y aquéllos que después de haber partido hacia el exilio por los Pirineos volvían a entrar en España a partir del final de la guerra, pensando que no había ninguna causa contra ellos.

45. AGMA, CGG, 1, 46bis, 3. Página 20.

Es necesario, por lo tanto, una detallada labor de clasificación de los prisioneros en función de su filiación política que permita diferenciar entre ellos a los afectos o no afectos al alzamiento, y que establezca también, entre estos últimos, diferencias en función de sus responsabilidades políticas o sindicales. Con esta última diferenciación se podrá establecer la línea que separa a quienes serán merecedores de un juicio militar de quienes, sin otro delito que su desafección al régimen franquista, podrán ser utilizados como mano de obra esclava. De esta manera, se mantiene el carácter esencialmente represivo del régimen, pero se facilita una utilización de parte de la población represaliada en función de las necesidades bélicas, buscando incluso una justificación de cara al evidente incumplimiento de la declaración de Ginebra de 1929, que prohibía la utilización de prisioneros para trabajos forzosos:

Los trabajos a que habían de dedicarse serían trabajos de utilidad militar, cosa perfectamente justa y lógica, y que no contra- viene ningún acuerdo de orden jurídico nacional ni internacional, ni ningún precepto de rígida ética, ya que los individuos que forman estos batallones son españoles y dentro de la edad de los demás llamados a filas, y por tanto el Gobierno Nacional tiene perfecto derecho a utilizarlos de la manera que se le considere más útil para los fines de guerra.⁴⁵

Evidentemente, la lógica militar y la historia de la guerra están llenas de incumplimientos generalizados en torno a este tipo de pactos internacionales, pero en este caso, no se trata solamente de que se utilice un argumento global para justificar esta práctica de explotación de los prisioneros, sino que además se tergiversa la realidad, ya que buena parte de los trabajos realizados eran trabajos civiles, aunque estuvieran militarizados en tiempo de guerra, y buena parte de los prisioneros estaban ya fuera de edad militar, con más de 30 y de 40 años de edad. De todos modos, y de nuevo intentando no generarse una denuncia internacional, se hace una excepción con los prisioneros extranjeros:

(...) en cuanto a los extranjeros, que en enorme número han sido capturados por las armas nacionales, o no trabajan, o lo hacen en obras de retaguardia exentas de fines militares, siguiendo en

46. AGMA, CGG, 1, 46bis, 3. Página 20.

47. Espinosa, 2002: 117.

48. Nerin, 2005.

todo las normas estrictas del Convenio de Ginebra para prisioneros.⁴⁶

En el caso de los brigadistas internacionales sí que encontramos una mínima preocupación por la repercusión internacional del tratamiento dado a los prisioneros, aunque no hay que olvidar que precisamente quizás ese seguimiento de su situación una vez que estaban reclusos en campos de concentración es la razón que explica que se siga fusilando prisioneros internacionales una vez capturados en los frentes de batalla, en ejecuciones extrajudiciales que no dejaban rastro alguno.

En cualquier caso, el proceso de clasificación de prisioneros y el destino de parte de ellos a los trabajos forzados es una cuestión que debe ponerse en relación con toda la maquinaria de la represión franquista, para entender la lógica y los objetivos que tiene esta modalidad de castigos. Como ya hemos señalado, esta utilización de los prisioneros tiene mucho que ver con el proceso de burocratización de la represión. No significa esto que desaparezcan el terror y la violencia como una de las bases, o la principal base, del nuevo régimen, pero sí que éstos adoptan nuevas formas. Los asesinatos extrajudiciales no desaparecen, pero pierden protagonismo frente a los consejos de guerra, y cambia también considerablemente el trato a los prisioneros. Como dice el historiador Francisco Espinosa: «La forma en que se impuso el golpe allá donde triunfó en 1936 no volvió a repetirse».⁴⁷

No duda este historiador en calificar de guerra de exterminio o aniquilación el avance del ejército franquista, y lo hace basándose en declaraciones de los propios impulsores de la represión. Ahora bien, creemos que es difícil entender la totalidad de la represión franquista simplemente bajo la lógica del exterminio. Es verdad que éste es aludido una y otra vez por algunos de los propios militares, enlazando con una tradición de guerra de aniquilación que el ejército español había impulsado en Marruecos,⁴⁸ pero es evidente que era imposible gestionar un nuevo país eliminando a la mitad de

49. Una de las visiones más completas en cuanto a cifras es el libro colectivo coordinado por Santos Juliá (1999), cuyos resultados se han ido completando gracias a diferentes monografías.

50. En este sentido son muy útiles las investigaciones y reflexiones de Mir (2001), Sevilla-no (2003) y Cenarro (1998). Por otro lado, en su reciente investigación sobre los poderes locales andaluces en la posguerra Cobo Romero y Ortega López (2005) también subrayan la necesidad de entender estas redes de colaboración con el régimen.

su población. Así, la política de exterminio se ve matizada a partir de las conquistas franquistas de 1937, en las que se combina el asesinato de miles de opositores con una política de terror y sumisión que no busca eliminar a toda la población desafecta al régimen, sino mantener aterrorizada a buena parte de ella, a la parte con menor tradición política.

Es evidente que la política represiva tuvo como objetivo la eliminación física de gran parte de las bases de las diferentes corrientes que se enfrentaron al golpe. De hecho, es imposible comprender la España de la inmediata posguerra sin la ausencia de los casi 150.000 fusilados, 300.000 personas encarceladas, más de 100.000 en Batallones de Trabajadores, casi 50.000 en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, los más de 400.000 exiliados y exiladas y los muertos en los bombardeos y campos de combate. Es difícil hacer cálculos definitivos porque muchas personas pasan por diferentes de las situaciones citadas,⁴⁹ pero podemos afirmar que un millón de personas fueron eliminadas del mapa temporal o definitivamente, gran parte de ellas siguiendo una lógica de aniquilación, como resultado de esa “operación quirúrgica” que los golpistas quisieron efectuar. Así pues, no cabe duda de que la represión franquista supuso una mutilación social, de manera que ya nada sería igual después de la guerra: ni los pueblos, ni las fábricas, ni los campos, ni las fiestas... Ahora bien, entender la importancia de la aniquilación no puede hacernos olvidar que no fue ése el único de los pilares del régimen.

Por un lado, éste iba a necesitar también la formación de redes locales de apoyo y legitimación; en suma, la gestación de un consenso entre algunas capas de la población. Es imposible prescindir de estos consensos y redes locales para entender el asentamiento del régimen fascista en España, de igual manera que lo había sido en Italia y Alemania, e incidir en estas cuestiones no supone perder de vista el peso de la represión, sino completar el análisis social y político con otras variables igualmente importantes.⁵⁰ Y si esto es importante a nivel estatal, qué decir de provincias como Navarra, en la que el porcentaje de afiliados al partido único era con creces el

51. Mientras en el conjunto del estado los afiliados al partido único, FET y de las JONS, suponían en 1949 el 3,4% de la población total, en Navarra el porcentaje es del 18,6%, seguida en segundo lugar por Almería, con un 10,7% y en tercero por Zaragoza, con un 6,1%. De las 51 provincias, tan sólo en 11 de ellas el porcentaje pasaba del 5% (Moreno Fonseret y Sevillano, 2000: 716-717).

mayor de todo el Estado español.⁵¹ Por otro lado, junto a la aniquilación y la colaboración debemos tener en cuenta que el otro gran pilar del régimen es el del terror, un terror que paralizó durante mucho tiempo la capacidad de respuesta de amplias capas de la población, y es precisamente en esta lógica de la sumisión y el terror donde tienen sentido los trabajos forzados impuestos por el franquismo.

No se trata, como en gran parte de los campos de concentración nazis, de un trabajo destinado a la eliminación física generalizada de los adversarios políticos o de grupos étnicos concretos, como los judíos o los gitanos. En el caso español, el inicio de la utilización laboral de las y los opositores hay que situarlo en un momento de la guerra en el que el ejército franquista está abandonando la política de exterminio generalizado de las zonas sospechosas para dar paso a una represión que combine la eliminación física de decenas de miles de adversarios políticos con la utilización económica y el intento de sumisión ideológica de otra amplísima parte de la sociedad. Es más, la instauración del sistema de trabajos forzados no se inscribe, como en la Alemania nazi, en una estrategia de exterminio generalizado, sino que en el caso español viene a sustituir esta política de tierra quemada en las zonas dominadas, pensando ya en la utilización a corto plazo de los prisioneros como ayuda a la victoria militar, y en su doblegamiento y sumisión de cara a su posterior “reinserción” en la Nueva España, una reinserción que se va a basar, como podremos ver más adelante al analizar la normativa y la realidad de los batallones de trabajos forzados, en una pedagogía del terror y en una práctica continua de castigos, amenazas, miseria y muerte. Con estos trabajos se están poniendo las bases del nuevo régimen, de la nueva España, y es por ello que no es casual que sea el régimen franquista el que desarrolla el mayor y mejor organizado sistema de trabajo esclavo de la España contemporánea.

Ahora bien, eso no puede hacernos olvidar que la utilización del trabajo de las personas presas era algo que no nacía con el franquismo ni desaparecería con él. Es necesario tam-

52. Oliver, 2001.

53. Trinidad, 1991.

54. Gabriel, 2006.

55. Encontramos interesantes referencias sobre este tema en los trabajos de Llarch (1975), Solé i Sabaté y Villarroya (1999) e Irujo (1976).

bién, por lo tanto, enmarcar esta modalidad represiva en toda una tradición que ha utilizado el trabajo forzado en el tratamiento penal tanto durante la Edad Moderna como Contemporánea. Así, Pedro Oliver⁵² pone de relieve la importancia de los trabajos forzados durante la Edad Moderna, ya fuera en construcción de fortalezas, en galeras, en las minas de Almadén o en la construcción de canales de riego, castigo este último que se aplicó a los gitanos en la Navarra del siglo XVIII. Por su parte, el mismo autor, así como P. Trinidad⁵³ remarcan que también durante las reformas liberales del siglo XIX se contemplaba el trabajo forzoso de personas presas, aunque en la realidad no se llegó a establecer un sistema estable y masivo en torno a él. Incluso como herramienta de represión política, en la época de la Restauración se utiliza con algunos opositores, principalmente anarquistas, la deportación a África y el castigo con trabajos forzados.⁵⁴ Por otro lado, aunque de ninguna manera se puede equiparar el volumen de mano de obra esclava utilizada, es necesario poner de manifiesto que también el bando republicano utilizó el trabajo forzado como castigo de algunos presos a partir de la creación de campos de trabajo en 1937, impulsados por el entonces ministro de Justicia, el cenetista García Oliver, cuestión que todavía no ha sido suficientemente investigada.⁵⁵

Enmarcar los trabajos forzados franquistas en esta tradición no significa, de ningún modo, olvidar las características propias de la represión franquista en relación con este tema, tanto cuantitativa como cualitativamente. En este sentido, es evidente que el desarrollo de este tipo de castigo está en relación con el desarrollo de la guerra y con la captura de miles de prisioneros que tras pasar por los campos de concentración son clasificados con criterios políticos. Así pues, en esta coyuntura se puso en marcha un sistema masivo que por su volumen y por su intencionalidad política suponía un punto de inflexión en la historia de los trabajos forzados de la España contemporánea. Si bien es evidente que el sistema se es-

56. En el caso de Navarra, el estudio pormenorizado en torno a la represión del colectivo Al-taffaylla Kultur Taldea (1986) registra este tipo de trabajos forzados en varias localidades. En el mismo valle del Roncal, encontramos también testimonios, como éste de Ángel Galán Treviño, que atestiguan este tipo de trabajos: «Al padre de mi mujer, en Isaba, le pasó lo que le pasó al segundo hermano de mi padre, que se quedó aquí y todos los caciques del pueblo lo empleaban para ir a buscar las yeguas. Al ser hijo de un republicano, trabajaba gratis para medio pueblo».

57. En los trabajos de este historiador se puede encontrar una pormenorizada información sobre los primeros pasos de la utilización laboral de los prisioneros antifascistas.

estructura en plena guerra, sería un error entender esta política de explotación laboral de la oposición como algo exclusivamente ligado a cuestiones bélicas, ya que el sistema, aunque va disminuyendo en volumen de presos y presas sobre los que se aplica, se sigue manteniendo durante décadas, también con los presos y presas llamados comunes.

Antes de hablar de manera detallada de la organización legal del trabajo forzado como castigo político gestionado por el ejército y el Estado, tenemos que advertir que en el propio verano de 1936 en las zonas dominadas por el ejército sublevado muchas personas, especialmente mujeres familiares de hombres encarcelados o fusilados, son obligadas a realizar trabajos forzosos en labores municipales (limpieza de calles...) o en beneficio particular de las élites políticas y económicas de la localidad (recogida de la cosecha, otras labores agrícolas, servicio doméstico...). Es un tipo de trabajo forzado sobre el que falta una investigación exhaustiva y completa, pero que aparece de manera clara y continuada en los estudios locales en torno a la represión durante la guerra.⁵⁶

En cuanto a la organización legal de esta modalidad represiva, Javier Rodrigo⁵⁷ señala que en paralelo al crecimiento del número de prisioneros las autoridades franquistas inician una doble vía de introducción del trabajo forzado. Por un lado, la propia organización de Batallones de Trabajadores dependientes de Unidades Militares, y por otro, la justificación ideológica de lo que será la utilización masiva de la oposición política cautiva como mano de obra forzada, con el «Decreto del Nuevo Estado concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos y fijando la justa remuneración a ese trabajo y su adecuada distribución», de mayo de 1937. El decreto, reproducido en el trabajo de Rodrigo, señala que:

Abstracción hecha de los prisioneros y presos sobre los que recaen acusaciones graves, cuyo régimen de custodia resulta incompatible con las concesiones que se proponen en el presente decreto, existen otros, en número considerable, que sin una imputación específica capaz de modificar su situación de simples prisioneros y presos les hace aptos para ser encausados en un sistema de trabajo que represente una positiva ventaja.

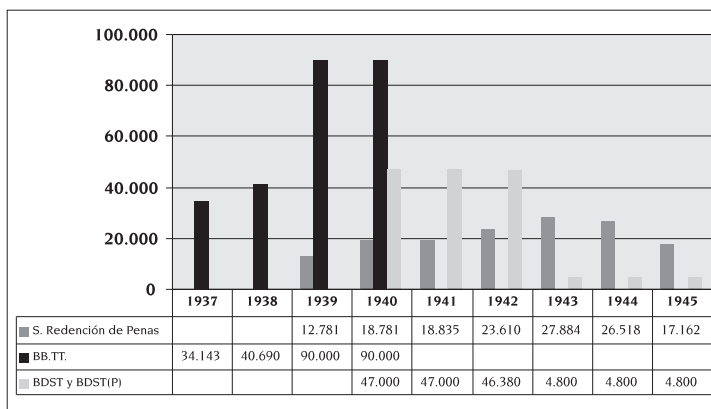
58. Rodrigo, 2003 y 2005.

El derecho al trabajo, que tienen todos los españoles como principio básico declarado en el punto quinto del programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no ha de ser regateado por el nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos, en tanto que no se oponga, en su desarrollo, a las previsiones que en orden a vigilancia merecen quienes olvidaron los más elementales deberes del patriotismo. Sin embargo, la concesión de este derecho como expresión de facultad, en su ejercicio, podría implicar una concesión más sin eficacia, ante la pasividad que adoptasen sus titulares, dejando total o parcialmente incumplidos los fines que la declaración del derecho al trabajo supone, o sea, que pueden sustentarse por su propio esfuerzo, que presten el auxilio debido a su familia, y que no se constituyan en peso muerto sobre el erario público. Tal derecho al trabajo, viene presidido por la idea de derecho-función o de derecho-deber, y en lo preciso, de derecho obligación.

Como se puede observar, la concesión de un derecho se convierte en la imposición de un deber u obligación en la propia redacción jurídica, una obligación que va a estar en la base de normativas posteriores, algo que no debe extrañarnos mucho, puesto que el régimen franquista era más dado a conceder derechos que a reconocerlos, lo cual supondría admitir que esos derechos son inherentes a las personas. Además, el nombre del decreto no es casual, ya que en su misma redacción nos advierte de la doble vía legal que amparará el trabajo de la oposición cautiva: trabajo de presos y de prisioneros. Esta distinción parte de la misma realidad de la tarea represiva, y del sistema de clasificación de prisioneros, que, desde su primera versión en marzo de 1937, va a sufrir varios cambios tras la puesta en funcionamiento de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, en julio de 1937. Aunque posteriormente volvamos sobre este asunto de manera más pormenorizada, de cara a explicar la formación de los tipos de batallones que construyeron esta carretera, es necesario señalar que este sistema de clasificación en los campos de concentración, minuciosamente explicado por Rodrigo,⁵⁸ va a crear una doble situación dentro del conjunto de población clasificada como opositora al régimen. Por un lado, está la población acusada de un delito, genéricamente calificado como “auxilio a la rebelión”, que será juzgada y encarcelada dentro de un rudimentario pero implacable sistema penal, mientras que por otro tenemos a un amplio grupo de prisioneros de guerra a los que ni se va a dejar en libertad ni se va a incorporar al campo penal. Se trata, por lo tanto, de una reclusión ex-

tra-penal, directamente orientada a su utilización económica mediante la creación de Batallones de Trabajadores (BB.TT.).

Gráfico 1.1.: Estimación del número de prisioneros, presas y presos sometidos a trabajos forzados bajo el franquismo durante la guerra y la posguerra



Fuente: elaboración propia a partir de diferentes fuentes y estimaciones.

Para el Sistema de Redención de Penas: Prada Rodríguez y Rodríguez Tejero, (2003: 376), a partir de los datos del Anuario Estadístico de España.

Para los Batallones de Trabajadores (BB.TT.): 1937 (Rodrigo, 2003: 131); 1938 (Rodrigo, 2003b: 139); 1939 (Rodrigo, 2003: 126); En el caso 1940 se trata de una estimación nuestra, ya que los BB.TT. se mantienen hasta la primavera de 1940 sin grandes variaciones, tal y como se explica en el texto.

Para los BDST y BDST (P): el único dato disponible hasta el momento es el de 1942 (Estadísticas de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios. Julio de 1942. AGMA, caja 20772), pero podemos estimar que el número en 1940 y 1941 rondaría entre los 45.000 y los 50.000. A partir de 1943 sólo se mantienen 8 BDST Penados), con aproximadamente unos 600 trabajadores por Batallón.

Respecto a las cifras totales de trabajadores forzosos en 1940 es necesario tener en cuenta que la gran mayoría de quienes forman los BDST había estado anteriormente, hasta su disolución, en BB.TT.

59. Orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938 (Cenarro, 2003).

60. Acosta Bono, Gutiérrez Molina, Martínez Macías y del Río Sánchez, 2004; Cenarro, 2003. El hecho de que una de estas modalidades, la de Batallones de Trabajadores (dependiendo de Regiones Devastadas) comparta el nombre con los otros Batallones no debe hacernos mezclar ambos tipos, ya que los BB.TT. que se forman en 1937 y se disuelven en 1940 están formados por población extrapenal, mientras que los dependientes de Regiones Devastadas están formados por presos penados acogidos al Sistema de Redención de Penas por el Trabajo.

Para la utilización laboral de la población encarcelada y ya condenada se crea, en octubre de 1938,⁵⁹ el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, un sistema que va a dar pie a diversos modos de organización del trabajo forzado de las personas presas, explicados ya en diferentes investigaciones.⁶⁰ En cualquier caso, se trata de un tipo de trabajos forzados ideado para personas presas con condena, un sistema que permite, en teoría, una reducción de la condena en función del tiempo trabajado.

De todos modos, tal y como rezaba el título del decreto de concesión de derecho al trabajo, el sistema de trabajo forzado no solamente se va a implantar sobre las personas presas con condena, sino también sobre buena parte de los llamados prisioneros, los clasificados como Desafectos o Afectos dudosos, a quienes se enrola en los llamados Batallones de Trabajadores en los Campos de Concentración. Estos batallones van a funcionar entre los años 1937 y 1940 con cada vez más prisioneros, dependiendo directamente de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Así, de los 34.000 prisioneros englobados en los BB.TT. en noviembre de 1937 se pasa a los 67.900 en enero de 1939, y a los 90.000 de los inmediatos meses de posguerra, realizando diversos trabajos en áreas dispares como la construcción de infraestructuras (carreteras, vías férreas...), minería, agricultura, fortificaciones... Como se puede observar en el gráfico 1.1, por lo tanto, esta modalidad de castigo extrapenal, sin juicio ni delito alguno, constituye la principal modalidad de trabajo esclavo durante la guerra, muy por encima de las cifras dadas para el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, al que estaban acogidos 12.781 presos a finales del año 1939. El mismo gráfico nos permite también entender que el nuevo sistema de batallones creado en 1940, los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST), va a ser también la clave del sistema de trabajos forzados en los primeros años de la posguerra.

61. Moreno, 1999; Egaña, (1999). Sin embargo, incluso en bastantes de las últimas novedades editoriales en torno a la guerra civil se ofrece un panorama poco claro de las diferentes modalidades de trabajo esclavo, siendo especialmente grave la confusión de conceptos y datos en torno al tema que aparece en el reciente libro de B. Benassar (2005).

62. Sueiro, 1976.

63. Llarch, 1975.

No son cifras despreciables, ni mucho menos. Estamos hablando de un volumen más que considerable de trabajadores y trabajadoras forzados del que todavía, sin embargo, sabemos relativamente poco. En realidad, el estudio sobre esta cuestión es algo relativamente nuevo en la historiografía del Estado español. Es verdad que este tema ha aparecido citado más de una vez en obras generales sobre la guerra civil y la represión franquista,⁶¹ y también es verdad que existen algunas obras escritas en los primeros años de la transición en torno a algunos trabajos concretos, como el del Valle de los Caídos⁶² o sobre los Batallones de Trabajadores⁶³ pero, sin embargo, estamos lejos todavía de tener un conocimiento completo de este tipo de represión. Estamos todavía lejos de poder plantear una obra de síntesis, simplemente porque faltan todavía investigaciones parciales sobre las que ésta pueda sostenerse, y es por eso precisamente que cuando se ha hecho algún intento de síntesis, éste carezca precisamente de la solidez investigadora, como pasa con el libro de Isaías Lafuente, una obra que tiene indudables méritos y que ha dado a conocer al gran público esta modalidad represiva, pero que no está sustentada en investigaciones sólidas, principalmente porque no existían en el momento que fue publicada.

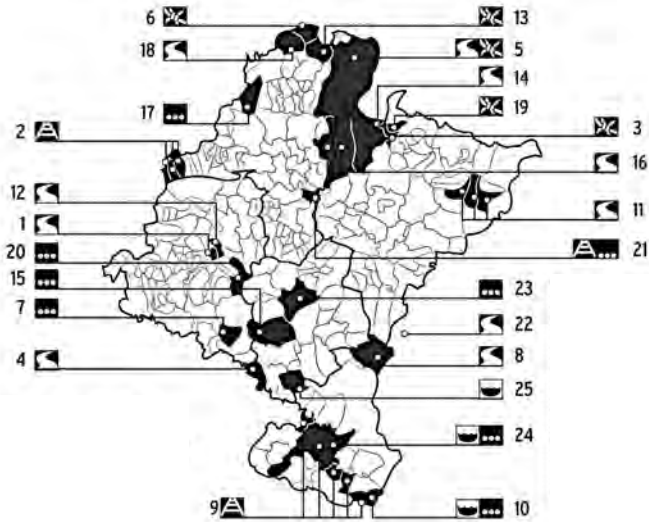
Posteriormente a la publicación de esta obra tenemos que hacer mención también a dos magníficas investigaciones que han supuesto un punto de inflexión en la historiografía sobre la represión franquista, dos investigaciones que han puesto sólidas bases para futuros estudios, y que han abordado las dos principales modalidades de trabajo esclavo. En cuanto al trabajo de los prisioneros, los dos libros de Javier Rodrigo en torno a los campos de concentración franquistas han dejado claro el marco normativo y organizativo en el que se crean los Batallones de Trabajadores, proporcionando también abundante información sobre el tipo de trabajos realizado y los lugares en los que se desarrolló. Por otro lado, el trabajo de las personas presas cuenta ya con un estudio monográfico, el libro⁶⁴ sobre el Canal del Bajo Guadalquivir, denominado po-

64. Acosta Bono, Gutiérrez Molina, Martínez Macías y del Río Sánchez, 2004.

65. Documental titulado *Palabras de piel* y elaborado por el equipo Quicio Arte Expansión (2005).

66. Creemos que los datos del mapa muestran la gran mayoría de estos trabajos, pero seguramente investigaciones locales exhaustivas pueden arrojar luz sobre nuevas obras que no han dejado rastro en los grandes archivos militares.

pularmente Canal de los Presos, un libro en el que además de profundizar en las implicaciones económicas y políticas de la construcción del canal se presenta una minuciosa explicación del Sistema de Redención de Penas por el Trabajo y de las Colonias Penitenciarias Militarizadas. Son dos investigaciones que ponen las bases para nuevos estudios en torno al trabajo de prisioneros y personas presas, y por lo tanto también han tenido una influencia clave en este libro en el que pretendemos arrojar luz sobre la modalidad de trabajos forzados menos investigada hasta ahora, los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. En torno a éstos, si bien no existen todavía investigaciones publicadas, contamos con varios libros de memorias que iremos mencionando durante el texto y también con un documental en el que se recogen diversos aspectos del trabajo del BDST 91 en las Islas Canarias.⁶⁵



De todos modos, una vez que se van conociendo los aspectos más globales sobre esta cuestión también será necesario profundizar en algunos de los retos

Diversas zonas

- Transmisiones
- Trabajo forestal montes



Claves	
Carretera	
Ferrocarril	
Canal	
Fortificación	
Otros	

historiográficos a los que se enfrenta la investigación en torno a la explotación laboral de las personas privadas de libertad. En primer lugar, hay que señalar que todavía es necesario un estudio global que nos permita realizar un mapa completo de lugares y obras que se realizaron bajo esta modalidad represiva, así como una relación de las empresas que se beneficiaron de ella. No se trata de empezar de cero, puesto que tanto en los libros de Javier Rodrigo como en el relativo al Canal de los Presos aparecen ya importantes relaciones de obras, pero también es verdad que estamos lejos todavía de tener un panorama completo. Sabemos que en Andalucía el mismo equipo de investigación trabaja ya en la confección de ese mapa, y también los datos del mapa 2 quieren ser una contribución en esta línea, al presentar un mapa todavía provisional de los trabajos realizados por BB.TT. y BDST en Navarra,⁶⁶ pero todavía queda mucho por hacer. De todos modos, la simple consulta del mapa 2 ya nos da una imagen de la importancia del trabajo esclavo en las diferentes comarcas navarras, un trabajo que en esta provincia se dio sobre todo en fortificaciones, carreteras y vías férreas. Según se desprende de los datos recogidos en el apéndice III.4, sólo en Navarra estuvieron trabajando bajo la estructura de campos y batallones en torno a unos 15.000 esclavos del franquismo, que podrían ser más si aparecen la totalidad de los datos respecto la conjunto de obras realizadas, y a los que habría que sumar quienes estuvieron integrados en el Sistema de Redención de Penas por el trabajo, cuestión ésta todavía pendiente de investigar.

Mapa 2. Trabajos realizados en Navarra bajo la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios

67. Etxaniz Ortuñez y Palacio Sánchez, 2003a.

68. Recientemente ha sido publicada una investigación sobre la historia de este ferrocarril en la que también se recogen diversos aspectos del trabajo de los presos en su construcción, a los que el autor dedica el libro (Olaizola, 2005). Sobre la construcción de este ferrocarril también existe una novela en euskera, *Azken fusila*, escrita por Edorta Jiménez (1993), cuyo padre fue uno de los presos que trabajaron en su construcción.

Pueblos						Trabajos
1 Ayequi	●					Ctra. Ayequi-Monasterio Iratxe
2 Altsatsu-Olazti-Ziordia		●				Ferrocarril Altsatsu-Gasteiz
3 Auritz/Burquete				●		Fortificación fronteriza
4 Azagra	●					Ctra. Azagra Milagro ?
5 Baztan	●			●		Fortificación fronteriza
6 Bera				●		Fortificación fronteriza
7 Cárcar					●	Sin determinar
8 Carcastillo	●					Ctra. Carcastillo-Sádaba-Egea ?
9 Castejón-Ribaforada-Cortes-Tudela		●				Doble vía Castejón-Zuera
10 Cortes		●	●		●	Armas químicas, Canal Lodosa
11 Roncal-Vidángoz-Igal	●					Crta. Roncal-Vidángoz-Igal
12 Lizarra/Estella	●					Acceso Cuartel Bon. de Montaña
13 Etxalar				●		Fortificación fronteriza
14 Eugi-Irurita	●					Ctra. Eugi-Irurita
15 Falces					●	Municion Ejército del Norte
16 Iragi-Egozkue	●					Ctra. Iragi-Egozkue
17 Leitza					●	Minas de Aralar ?
18 Lesaka	●					Ctra. OIartzun-Lesaka
19 Orreaga/Roncesvalles				●		Fortificación fronteriza
20 Oteiza de la Solana					●	Trabajo agrícola
21 Pamplona-Iruñea		●			●	Artillería, ferrocarril Irati
22 Sofuentes	●					Desde ctra. Aibar-Carcastillo ?
23 Tafalla					●	Talleres serv. automovilismo.
24 Tudela		●	●			Desagues y dique, camp. aviación
25 Villafranca			●		●	Canales riego, trab. ayuntamiento

● Trabajo solicitado, realización sin confirmar. Fuente: Apéndice II.4. Infografía: Visualiza.info/Ederbide

Fuente: Los datos y fuentes utilizados para la confección de este mapa aparecen detallados en el apéndice III.4

En lo que se refiere al resto de la Euskal Herria peninsular, también fueron muy numerosos los presos, presas y prisioneros sometidos a trabajos forzosos. En cuanto al Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, existe constancia del empleo de presos en la construcción de la cárcel de Nanclares, en la realización de diferentes trabajos en Eibar, Itziar, Irun, Errenteria y Zumarraga, en la reconstrucción de Gernika⁶⁷ y Amorebieta, en el puerto de Bermeo, en el ferrocarril entre Bermeo y Sukarrieta,⁶⁸ o dentro de la cárceles de Amorebieta y Saturrarán, en el caso de las mujeres presas.⁶⁹ Además,

69. Estos datos aparecen en la hasta ahora más importante recopilación de datos sobre los trabajos realizados dentro del sistema de Redención de Penas (Acosta Bono, Gutiérrez Molina, Martínez Maciás y del Río Sánchez, 2004)..

70. Ejemplo de ello son los Batallones Mineros a los que nos referiremos en el próximo apartado.

hubo varias empresas militarizadas, como Babcock Wilcox, y varios Batallones de Trabajadores y BDST trabajaron en las minas de hierro de La Arboleda, en la construcción del aeropuerto de Sondika, en las carreteras de Jaizkibel y de Oiartzun a Lesaka, o en fortificaciones en la costa vizcaína. También en este caso está pendiente la realización de un mapa y listado completo de los trabajos forzados.

Una vez conocido ese mapa de trabajos forzados para todo el Estado español estaremos en condiciones de poder afrontar otro importante reto historiográfico, el de calcular la importancia económica del trabajo esclavo en la España de posguerra. Tenemos que tener en cuenta que gran parte de este trabajo se realizó en industrias y minas de alto valor estratégico, en las cuales el valor del trabajo producido era fundamental para la economía española de guerra y posguerra.⁷⁰ Por otro lado, la reconstrucción de los daños de la guerra era fundamental para iniciar una tímida recuperación económica. Es verdad que esa recuperación tardó mucho en llegar, y que las cifras de producción agrícolas e industriales de los años de la República no se volvieron a alcanzar hasta cerca de los años 50, pero en cualquier modo, no se puede entender la economía de posguerra sin la aportación de los y las esclavas del franquismo, algo que queda más que demostrado en la investigación sobre el Canal del Bajo Guadalquivir, y que también es apuntado de manera clara por Isaías Lafuente, aunque sus estimaciones globales del valor monetario de los trabajos forzados tengan que ser revisadas. Además, nos parece también esencial ahondar en la intrahistoria de los trabajos, viendo el efecto que tenían en la vida de los prisioneros y sus familiares, y también en las zonas en las que se situaban, de manera que podamos entender mejor sus consecuencias sociales y políticas. Como se verá a continuación, son todas estas cuestiones que también intentaremos abordar en el presente libro, como una contribución a una línea de investigación que todavía tiene mucho trabajo por delante.

1.2. De los campos de concentración a los Batallones de Trabajadores (BB.TT.)

71. Página 4 de la memoria de la ICCP de abril de 1938 (AGMA, CCG, 1, 46bis, 3).

Una vez capturados, los prisioneros eran trasladados a campos de concentración. Se puede decir, sin duda, que estos campos eran en realidad la primera estación de un largo itinerario represivo, y es en esta primera estación donde se va a proceder a una clasificación de los prisioneros y donde también éstos van a entrar en contacto con la realidad del nuevo régimen. Tal y como señala J. Rodrigo, además de las finalidades más utilitarias relacionadas con la gestión y clasificación de los prisioneros, los campos van a tener como objetivo claro el de iniciar un largo proceso encaminado a doblegar y a reeducar a quienes se enfrentaban al avance fascista.

El proceso de clasificación, si bien sufre algunos cambios durante la guerra, se basa en unas consideraciones ya apuntadas anteriormente, en la memoria sobre los campos de concentración.⁷¹ En realidad, las diferentes categorías legales que se van a aplicar a los prisioneros parten de esa concepción que se tenía sobre ellos. Por un lado, «hordas de asesinos y forajidos», por otro «los bellacos engañados por la propaganda infame», y para terminar, «un buen número de hermanos nuestros...». Son estas categorías, por lo tanto, las que están en la base de la clasificación de prisioneros:

–A) Prisioneros o presentados que justifiquen ser afectos al Movimiento Nacional, o al menos no hostiles a él, y que en caso de haber formado en las filas enemigas, lo hicieron forzados o obligados a ello

Presentados a quienes alcancen los beneficios de las proclamas lanzadas sobre el frente enemigo, para estimular la presentación, aun cuando figurasen voluntariamente en las filas enemigas.

–B) Prisioneros que resulte se incorporaron voluntariamente a las filas del enemigo y que no aparezcan afectados de otras responsabilidades de índole social, política o común.

–C) Jefes y oficiales del ejército enemigo; individuos capturados o presentados que se hubiesen destacado o distinguido por actos de hostilidad contra nuestras tropas: dirigentes y destacados en partidos y actividades políticas o sociales, enemigos de la Patria y del Movimiento Nacional; posibles y presuntos responsa-

72. AGMA, CGG, 1, 46bis, 1.

73. Martín Pinillos recibió el 21 de julio de 1937 la orden del Jefe de Estado Mayor Francisco Martín Moreno de acelerar el proceso de creación de BB.TT., introduciendo algunas nuevas medidas y también la nueva categoría AD (Rodrigo, 2005: 55).

74. Reglamento Provisional para el Régimen Interior de los Batallones de Trabajadores, aprobado por el Caudillo el 23 de diciembre de 1938. (AGMA, CGG, 2, 155, 16).

bles de los delitos de traición, rebelión u otros de índole social y política, cometidos antes o después de producirse el Movimiento Nacional.

– D) Individuos capturados o presentados que aparezcan más o menos claramente, presuntos responsables de delitos comunes o contra el derecho de gentes, realizados antes o después de producirse el Movimiento Nacional.⁷²

En suma, se trata de formar dos grupos opuestos, los afectos al régimen (grupo A) y los que sean responsables de delitos (grupos C y D), a la vez que se crea un grupo intermedio de prisioneros (los clasificados como B) a los que se tiene por desafectos al régimen pero sin acusarles de un delito concreto como para pasar al mundo penal y ser juzgados. Estos criterios van a estar en la base de todo el proceso de clasificación, desde el año 1937 a 1940, cuando se apliquen de nuevo para la formación de los BDST, a pesar de que sufran con el tiempo dos importantes cambios. El último de éstos tendrá lugar en el año 1940, con la reorganización de los batallones y el nacimiento de los BDST, mientras que el primero supone la creación de un grupo intermedio entre los grupos A y B,⁷³ algo que se recoge ya en el reglamento de 1938:

Existe un quinto grupo intermedio entre el A y el B compuesto por individuos que por información contradictoria o insuficiente, no pueden ser comprendidos claramente en ninguno de los dos, siendo clasificados como A-dudosos.⁷⁴

La creación de este grupo responde, tal y como señala Javier Rodrigo, a la lentitud del proceso de clasificación, que estaba llevando a un colapso de los campos con la llegada de nuevos prisioneros. Una vez realizado este proceso de clasificación los prisioneros A (también denominados afectos al régimen) son puestos en libertad, pero si están en edad militar son enviados a las cajas de recluta para incorporarse al ejército sublevado. En el caso de los clasificados como C o D, quedan a disposición de los tribunales correspondientes, para entrar en el mundo carcelario y cumplir condena o bien ser ejecutados. Mientras tanto, en una situación jurídicamente excepcional quedan los grupos Ad y B, cuyos integrantes no pierden su condición de prisioneros a pesar de que no se les

75. Rodrigo, 2005; y para el caso concreto del campo de Miranda de Ebro, Fernández López, 2003. El caso de las muñecas aparece documentado por Rodrigo (2003: 119).

76. AGMA, CCG, I, 54, 116.

impute ningún delito concreto. Son éstos, por lo tanto, quienes van a conocer en sus propias carnes la principal modalidad del trabajo forzado durante la guerra, la de los Batallones de Trabajadores.

De todos modos, la función de los campos no va a ser solamente la de clasificación, sino que en ellos se empieza ese proceso de sometimiento del enemigo, en el que van a participar tanto la férrea disciplina, los rituales de acatamiento a los símbolos franquistas, y también, aunque de una manera menos sistematizada que en los batallones, los trabajos forzados.

En este sentido, también falta un estudio sistemático sobre el uso de los prisioneros de los campos de concentración en obras concretas, pero es evidente, a partir de las investigaciones realizadas, que estos trabajos tuvieron su importancia en tareas de mantenimiento de los campos, de intendencia militar en el exterior de éstos, y también en otras que conllevaban una humillación ideológica, como la fabricación de muñecas para la hija de Franco.⁷⁵ En este último aspecto, hay que destacar la construcción de carreteras en las inmediaciones del campo en Miranda de Ebro (carretera a San Juan del Monte), o de acceso al campo en Iratxe (Navarra), así como la utilización de los prisioneros para labores en cuarteles adyacentes o destinadas al suministro de los ejércitos, en el caso de los 500 prisioneros del campo de concentración de Pamplona que pasarán a trabajar cortando leña en los montes de la Diputación Navarra.⁷⁶

1.2.1. La organización de los Batallones de Trabajadores (BB.TT.)

Ahora bien, la utilización masiva del trabajo de prisioneros se organizó en torno a los Batallones de Trabajadores, que ya empiezan a formarse como apoyo al Cuerpo del Ejército de Madrid, en Pinto, Yeles y Villaluenga. Posteriormente, y también durante 1937, se forman Batallones de Trabajadores especialistas, entre los que destacan los de automovilismo, los Batallones Mineros, los obreros que trabajan en la desecación

77. Todos estos trabajos citados en el párrafo aparecen documentados en una memoria de la ICCP. Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Memoria sobre la labor realizada por sus distintas secciones y juicio crítico de la misma, página 44 (AGMA, CCG, 1, 46bis, 3).

78. AGMA, CCG, 1, 46, 1.

de las marismas de Santoña, los que trabajan en la repoblación forestal de las Hurdes y de la Sierra de la Demanda, en la carretera de Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro, o en tareas ferroviarias entre Altsatsu y Miranda, y en Pamplona, en el ferrocarril del Irati.⁷⁷

Si bien no cabe duda de que el sistema funcionaba, y de cada vez era mayor la utilización de prisioneros para este tipo de labores, también es evidente que la organización de los batallones se hizo en principio de una manera algo improvisada y que los rendimientos no eran todo lo altos que se podía prever, lo cual llevó a plantear la necesidad de una inspección, recogida en el *Informe Propuesta para crear un sistema de Inspección en los batallones*,⁷⁸ del 29 de enero de 1938. En este informe se dice textualmente:

Ante todo, es preciso tener en cuenta que estos batallones y unidades, de formación extraordinariamente rápida, realmente improvisada, tienen una característica especialísima, por las condiciones de prisioneros de sus componentes (...). Sentado esto, es indudable que los mandos de que han sido dotados dichos batallones y unidades de un modo forzosamente improvisado, sin homogeneidad alguna, (retirados de diversas procedencias, épocas y edades), con cuadros de oficialidad incompletos y estando los militares absorbidos por otras muchas necesidades de carácter preferente, es muy difícil que puedan existir en su régimen de servicio y de trabajo la justeza y unidad de criterio tan necesarias (...).

A continuación se hace referencia a diferentes problemas que han ido apareciendo, como la excesiva benignidad en el trato a los prisioneros, la falta de formación de los cuadros de mando, la frecuencia de los traslados, deficiencia en equipos de herramientas, en la distribución de las comidas... cuestiones todas ellas que explican que “el rendimiento pueda resultar escaso y poco eficiente”.

Así pues, como resultado de esta situación se propone crear un Servicio de Inspección de los Batallones y Unidades de Trabajadores. Asimismo, esta necesidad de regularizar el funcionamiento de los batallones va a dar lugar a la redacción del *Reglamento para el Régimen interior de los Batallones de Trabajadores*,⁷⁹ que es definitivamente aprobado por el Generalísimo el 23 de diciembre de 1938. Este reglamento recoge multitud de

79. AGMA, CCG, 2, 155, 16.

aspectos sobre el funcionamiento de los batallones, desde aspectos más generales como su finalidad y composición, hasta otros más concretos en torno a distribución y residencia, a la disciplina interna, al personal militar encargado de su custodia y gestión, al régimen administrativo, servicios sanitarios, obras y trabajos, régimen jurídico, o servicios religiosos y de propaganda. En suma, un largo reglamento de 60 páginas en el que se recogen gran cantidad de aspectos sobre la vida en los batallones. Precisamente por esa amplitud y detenimiento, hemos preferido centrarnos ahora simplemente en las cuestiones más generales, para profundizar en otros aspectos en los capítulos 2 y 3, en los que se analiza la vida y el régimen disciplinario de los batallones, y en los que podremos comparar la letra de este reglamento con los testimonios que sobre el día a día nos han proporcionado las personas entrevistadas.

Para empezar, el reglamento se esfuerza en dejar bien claras las diferentes finalidades con que se crean estos batallones, algo que se explica en el artículo segundo:

1ª- La de **compensación**, en lo posible, de la carga originada por la sustentación de los prisioneros.

2ª- La de contribuir directa o indirectamente a la **reparación** de los daños y destrozos perpetrados por las hordas marxistas.

3ª- La de conseguir la **corrección** del prisionero, proporcionándole medios y ocasión de demostrar sus propósitos y en todo momento su grado de rehabilitación moral, patriótica y social, adquiriendo el hábito de la profunda disciplina, pronta obediencia y acatamiento al principio de autoridad, precisamente y muy especialmente en el trabajo, como base previa e indispensable de su adaptación al medio ambiente social de la Nueva España.

Así pues, tal y como se vuelve a repetir a lo largo del reglamento, los batallones deben de conjugar dos grandes objetivos: el de la obtención de un beneficio económico para el régimen franquista, a la que se refieren las dos primeras, y el correccionalista, al que se refiere la tercera finalidad. Deben de servir para procurar un beneficio económico que compense tanto los gastos de su mantenimiento como los provocados por la propia guerra, y al mismo tiempo modelar nuevas conductas e identidades que posibiliten la vida en la nueva España. Al mismo tiempo, se culpa al prisionero de los daños de la guerra, obviando, por supuesto, que fue provocada por un alzamiento militar contra un gobierno legalmente constituido, y se le prepara para que sea capaz de vivir en la nueva sociedad. Ambos objetivos deben intentar conjugarse de una ma-

nera equilibrada, tal y como se recoge en el artículo 116, entre otros del mismo reglamento:

ART. 116. Como ya se ha indicado anteriormente y su propia denominación expresa, la finalidad primordial de los Batallones de Trabajadores es el TRABAJO, pero éste encierra en sí mismo dos objetividades simultaneas, una concreta e inmediata, que es la simple utilización práctica de dicho trabajo en lo que el Mando estime conveniente, y las circunstancias exijan, y otra mediata que es la corrección y regeneración moral, social y patriótica de los prisioneros, para reparación de sus errores y la de los daños causados a la patria al haber empuñado las armas contra ella.

Así pues, dichos Batallones no son simples Cuerpos disciplinarios en los que se tengan rigurosamente custodiados y tratados los prisioneros más o menos inactivos (...), ni tampoco simples agrupaciones de Trabajadores para fines exclusivamente prácticos y utilitarios (...), sino que tales Batallones constituyen organizaciones militares de trabajo, en las que deben estar perfectamente atendidas y equilibradas en todo momento y ocasión, las dos objetividades indicadas, la de utilización práctica y la disciplinaria de corrección, sin que la una entorpezca a la otra, aunque en determinadas circunstancias, si bien nunca con carácter sistemático, una de ellas pueda predominar sobre la otra, con el natural detrimento momentáneo de su eficacia.

No es rara esta doble finalidad, ya que continuamente se repite a lo largo del articulado que los batallones están compuestos por prisioneros de guerra. Asimismo, a pesar de que los batallones estén normalmente adscritos a diferentes cuerpos del ejército, queda bien claro en el artículo 14 que todos los batallones «dependerán de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros a efectos de acción disciplinaria, rendimiento en el trabajo, y funcionamiento administrativo, estando sometidos a su fiscalización, con arreglo a las normas de relación con ella aprobadas por S. E. el Generalísimo con fecha 2 de abril de 1938, siendo Inspector General nato de estos Batallones el Coronel Jefe de la Citada Inspección».

Por otro lado, el reglamento también supone un intento de regularización del tamaño y estructura de estos batallones, algo que, según se desprende de la documentación posterior, no siempre se cumple al pie de la letra. De todos modos, en principio ésta es la estructura de los Batallones que queda recogida en el artículo 43:

1 comandante, 1 capitán, 3 tenientes, 1 teniente médico, 5 alféreces, 1 brigada, 20 sargentos, 52 cabos, 1 corneta, 68 soldados,

con 600 trabajadores, los cuales por disposición posterior han sido elevados a un total de 700.

Algunos batallones y unidades especiales de trabajadores tienen plantilla diferente de la expresada.

Cada batallón tendrá un capellán para los servicios religiosos y uno o dos más para la labor de propaganda

De todos modos, este grupo está dividido en 4 compañías, cada una con unos 150 prisioneros y catorce soldados de escolta, además de los correspondientes oficiales y suboficiales. Así pues, para el funcionamiento correcto de estos batallones es necesario también, y esto será más de una vez fuente de problemas, tanto un cuerpo de oficiales con capacidad de gestión como un grupo de soldados de escolta encargados de la vigilancia diaria sobre los prisioneros.

1.2.2. El trabajo de los Batallones de Trabajadores

Una vez explicadas estas cuestiones generales sobre objetivos e integrantes de los batallones, creemos necesario plantear también un panorama global sobre el tipo de trabajos a los que se les destinaban y su organización económica. Como ya hemos señalado anteriormente, existían varios tipos de unidades de prisioneros dedicados al trabajo, siendo las más comunes y numerosas las simplemente denominadas Batallones de Trabajadores. Al estar adscritos a otros cuerpos del ejército, su finalidad principal era realizar tareas de carácter militar, de apoyo en la guerra al bando franquista. Ahora bien, estas tareas podían ser diversas, tal y como veremos a continuación, ayudados por los testimonios de varios prisioneros, muchos de los cuales fueron más tarde trasladados a trabajar en la carretera de Roncal a Igal.

Por un lado están las labores de recuperación de material bélico en montañas o ciudades. El prisionero vizcaíno Rufino Orozco, por ejemplo, recuerda así su trabajo en el primer batallón en el que estuvo:

¡He recorrido todos los montes!, apartando las bombas, recogiendo los espinos... íbamos en grupos de dos y nos daban once carretes, los colocábamos a la espalda y al monte, con una varilla

80. Después de casi tres años en diferentes Batallones de Trabajadores, en 1940 forma parte del BDST 14 y trabaja en la construcción de la carretera de Lesaka (Navarra) a Oiartzun (Gipuzkoa).

de hierro, unos alicates, y al principio, ¡lo que son las cosas!, el alambre de espino te pincha los dedos; uno está con el carrete recogiendo y el otro te está dando para que vayas recogiendo, y el que te estaba dando debía de pincharse en las manos, pero llegaba un momento en que ¡ya no te pinchaba nunca! Y las bombas había que desactivarlas, con unos palitos, como un palillo pero *aplastao*, por el agujero metías el palito y agarrabas la bomba porque ya no tenía peligro. Muchas veces he *pensao* yo, ¡no nos explotó nada de nada!

También otros de los prisioneros entrevistados que estuvieron en BB.TT. durante la guerra o los primeros meses de posguerra recuerdan con mezcla de miedo e incredulidad el trabajo realizado en la recogida de explosivos, como Vicente Celis en la Casa de Campo de Madrid.

Una labor parecida, pero más relacionada con el desescombro que con la recogida específica de material bélico, es la que desarrollaron algunos batallones en ciudades destrozadas tras las batallas, como el caso de Teruel, que es recordado con horror por Ángel Santisteban:⁸⁰

Y en Teruel nos pegamos 8 meses. Entramos allí por la noche y había habido una batalla tremenda, estaba todo *plagao* de muertos, el suelo y todo, las casas ardiendo, y allí estábamos *despistaos*, todo a oscuras y andando pisando los muertos; nos metimos en las casas semiderruidas y así hasta que amaneció; y allí nos mandaron a coger muertos de una parte y otra, ¡aquello fue de espantar! Parecíamos perros, teníamos que olfatear para ver dónde había muertos y cuando los encontrabas tenías que escarbar y sacarlos. Estuvimos 8 meses enterrando y desenterrando muertos.

Una situación muy diferente es la de los batallones destinados a labores de intendencia, como carga y descarga de trenes o barcos con suministro. En tareas de este tipo estuvo el BB.TT. 106 antes de ser trasladado a Roncal en otoño de 1939, y por los recuerdos recogidos a algunos de estos prisioneros, podemos pensar que se trataba de uno de los destinos menos malos, tanto porque las tareas eran menos duras que las de la construcción como porque estando cerca de los suministros era posible alimentarse mejor. Salvador León, prisionero de este batallón, recuerda que estuvieron mucho mejor ahí

81. Diferentes aspectos del trabajo en Marruecos del BB.TT. 180 pueden consultarse en el trabajo de García Luis (2003: 245-270).

82. La organización defensiva del Campo de Gibraltar y los batallones que allí trabajaron están siendo investigados por Albargani (2006).

que luego en el Pirineo, y José García Faya relata así su trabajo y situación en la estación de Castellón:

Quando las tropas de Franco tomaron Castellón, pues nos mandaron *pa* Castellón a la estación. Estábamos trabajando en la estación y teníamos el cuartel en... por debajo de la estación (...). Nosotros trabajábamos en los almacenes de la estación, descargando vagones, apilándolo y pues cargando lo que suministraban y todo eso. Pero, allí no estábamos mal, aunque trabajábamos mucho no estábamos mal porque el alférez de la compañía nuestra, el alférez nuestro, dijo a los escoltas que nos dejaran un poco de libertad, que nosotros que no marchábamos de allí, y además, el capitán de la intendencia, como nosotros trabajábamos mucho dijo al alférez que hiciera vales, que si hacía vales por ejemplo *pa* seis kilos de carne que iba a dar un cordero o... seis kilos de carne o de fabes diez kilos... o sea, él había ordenado en la intendencia que cuando éramos nosotros que nos diesen más que en los vales. Y comimos muy bien, ¡pero trabajar...!

Siguiendo con labores de infraestructura militar, otro de los trabajos realizados por los BB.TT. fue la construcción de fortificaciones, búnkeres, nidos de ametralladoras... en diferentes puntos de la geografía estatal, como la frontera con los dominios de Francia en Marruecos,⁸¹ el campo de Gibraltar⁸² o el Pirineo. Una vez terminada la guerra el Plan de Defensa de los Pirineos incluyó kilómetros de trincheras y carreteras que fueron abiertas, en gran parte, con mano de obra esclava. En uno de esos batallones, el BB.TT. 64, estuvo trabajando Basilio Herrera, quien nos describe así su cometido:

De Guadalajara nos marchamos a la parte de Elizondo, a Maia-Baztan, que luego estaba Otsondo, el puerto que va para Francia, ahí estuvimos haciendo fortines de hormigón, enfrente de donde termina lo que es España-Francia, allí hicimos fortines de hormigón que se pasaban subterráneos de un sitio a otro, y haciendo pistas también ahí estuvimos mucho tiempo.

Ahora bien, sin duda una de las labores más peligrosas y también más dolorosas para los prisioneros era la construcción, durante la guerra, de trincheras en tierra de nadie, entre los dos bandos. Era un trabajo arriesgado, en el que los prisioneros debían de estar excavando trincheras que posteriormente serían utilizadas por el ejército sublevado para avanzar. Lo hacían custodiados desde atrás por soldados franquistas,

* «Y luego, pues, nos utilizaban así: igual nos ponían entre los dos frentes, trabajando a pico y pala. Y hacíamos caminos para que a continuación avanzasen o atacasen. Y los rojos no nos disparaban y además nos decían: "Sí, ya sabemos quiénes sois". Y no nos disparaban».

que tenían orden de disparar en caso de que intentaran la huida, y mientras trabajaban estaban totalmente expuestos al fuego del ejército republicano. Claro que sus combatientes sabían que se trataba de prisioneros, con lo cual muchas veces no se les disparaba, aunque otras veces sí. En cualquier caso, es uno de los momentos más delicados, en los que además del peligro de la propia vida, los prisioneros veían con más claridad y angustia su utilización en contra de sus compañeros antifascistas. Así contesta Juan Allende Herrera cuando le preguntamos por sus momentos más duros como prisionero:

Estuvimos por Teruel y por ahí cuando la guerra no había terminado. Y nos metían a fortificar entre las dos líneas de fuego. Y menos mal que los otros... los de la República nos gritaban "no tengáis miedo que no os tiramos, que ya sabemos que sois prisioneros". Cuando se asomaba algún requeté enseguida se oía la ráfaga ametralladora. Pero a nosotros no nos tiraban. ¡Si no, nos habrían matado a todos allí!

Txomin Uriarte, por su parte, describe así aquella situación:

Eta gero, ba, horrela ibiltzen ginduzan: fronte bixen erdixen igoal imintzen ginduzan. Ta guk biharrian "pico y pala"gaz. Ta bidiak eitten hurrengoan abantzetako edo atakia emoteko. Ba gorriek ez doskun tirotuten, esan egiten doskun ganera: "bai, badakigu nortzuk zarien". Eta ez doskun tirotuten.*

Mariano Ramón también recuerda que muchas veces no eran tiroteados desde las trincheras republicanas porque a los prisioneros se les ponía un brazaletes, de manera que se supiera quiénes eran.

En más de una ocasión, la construcción y reparación de infraestructura de transportes es también considerada un trabajo con fines militares, lo que llevaba a emplear batallones en trabajos como construcción de puentes, carreteras, aeródromos o vías férreas que al mismo tiempo, y sobre todo posteriormente, van a tener un uso preferentemente civil. De hecho, en diciembre de 1938 hay 5.197 prisioneros trabajando en los

83. Sin duda alguna, un testimonio excelente para conocer el trabajo de los prisioneros antifranquistas en los ferrocarriles es el libro autobiográfico de Isaac Arenal (1999), en el que se relata el trabajo en varias líneas férreas del BDST (P) 95. Por otro lado, también aparecen referencias al trabajo de prisioneros en el ferrocarril en el libro de testimonios orales sobre el trabajo en RENFE (Díaz, 2003: 128-129).

84. En Tudela y Villafranca trabajan entre 160 y 290 prisioneros del BB.TT. 63 en junio de 1938 (AGMA, CCG, 1, 57, 11). En el caso de Cortes la ICCP autoriza la utilización de 50 prisioneros para labores de reparación de una red de cauces en el Canal de Lodosa. (AGMA, CCG, 1, 57, 10).

Batallones relacionados con el ferrocarril, encargados no sólo de trabajo en vías, sino también en labores de carga y descarga en algunos puntos.⁸³ Juan Allende Herrera, por ejemplo, recuerda así la estancia de su batallón, el BB.TT. 68 en Castejón (Navarra), en la construcción de la doble vía hacia Zaragoza:

Estuvimos haciendo la vía doble del ferrocarril de Castejón a Casetas, cerca de Zaragoza. Con nosotros lo hicieron, arrastrando traviesas y raíles, porque entonces no había los adelantos que hay hoy.

Por otro lado, en más de una ocasión ayuntamientos y empresas locales aprovechan la presencia de batallones para realizar trabajos necesarios en su localidad, algo que de todos modos no siempre es posible ya que estaba reglamentado que los Batallones de Trabajadores se dedicaran prioritariamente a trabajos con finalidad militar. Aún así, en Navarra está constatado el trabajo de prisioneros de varios batallones en obras de reparación de canalizaciones de agua. En Villafranca es la comunidad de regantes la entidad interesada, mientras que en Tudela es la Confederación Hidrográfica del Ebro y en Cortes el alcalde quienes realizan la petición.⁸⁴

De todos modos, dentro de los trabajos eminentemente civiles la minería va a ser uno de los más importantes, al ser considerado como un sector estratégico. Por esa razón se crearon unos batallones específicos para estas labores, los Batallones Mineros, siendo destinado el primero de ellos a las minas de Bizkaia, y el segundo de ellos a Peñarroya (Córdoba). La utilización de prisioneros en las labores mineras de Bizkaia es una de las prioridades del ejército golpista una vez tomada esta provincia en junio de 1937. Así, en septiembre de ese mismo año se presenta al Generalísimo un plan que ya hacía tiempo se estaba preparando, y que se ultima en una reunión en la que participan tanto representantes del Estado como otros del mundo empresarial vizcaíno, en concreto dos representantes de la Cámara Minera de Vizcaya. En este plan, además de remarcar la necesidad de los prisioneros para

85. AGMA, CGG, I, 57, 42. Estas propuestas sobre el salario tampoco parece que se cumplieran, tal y como podremos ver posteriormente al analizar los pagos realizados a los integrantes de los batallones.

86. AGMA, CGG, I, 46 bis, 8.

87. Artículo 2 del Reglamento de los Batallones de Trabajadores (AGMA, CGG, 2, 155, 16).

88. AGMA, CGG, I, 46 bis, 2.

poner en marcha las explotaciones mineras, se señala la posibilidad de conseguir divisas gracias a la exportación del mineral, y se explicita claramente el beneficio económico que el Estado podría obtener gracias a la cesión de mano de obra a las empresas mineras:

Como las empresas mineras no se pueden beneficiar absolutamente en nada empleando la mano de obra de los prisioneros, resulta que después de separar para estos lo que marca el decreto 281 –dos pesetas diarias para él, dos pesetas para la mujer y una peseta para cada hijo menores de quince años–, queda una diferencia mensual a favor del Estado de unas 400.000 pesetas que se pueden emplear en hacer nuevas obras dando de comer a otros prisioneros con lo cual se descarga doblemente la Hacienda.⁸⁵

De todos modos, es evidente que a pesar de las ventajas previstas y de los planes de que esta utilización de los prisioneros en las minas vizcaínas fueran «un ensayo político-social que servirá de base para poner en marcha la explotación de las cuencas mineras de Santander y de Asturias que pronto serán liberadas», la realidad no llegó a colmar las aspiraciones del coronel inspector de la ICCP, Luis Martín Pinillos, quien firmaba el plan. De hecho, Pinillos planeaba la utilización de 3.000 prisioneros en estas minas, pero 14 meses después, en diciembre de 1938, eran solamente 752 los prisioneros empleados en las minas vizcaínas, y otros 568 en el Batallón Minero nº 2, radicado en Peñarroya (Córdoba).⁸⁶

En lo relativo a otros tipos de batallones, también es necesario mencionar la formación de Batallones Especialistas encargados de recuperación de automóviles. En estos casos y en otros similares los batallones y unidades son formados con prisioneros obreros especialistas.⁸⁷ Por último, es necesario también señalar que algunas industrias fueron militarizadas y que recibieron prisioneros para trabajar en ellas.⁸⁸ Se trata sobre todo de industrias que fueron consideradas como estratégicas, ya sean talleres, metalúrgicas, fábricas de armas, u otras tareas de diversa consideración. Para ello era necesario que tanto en los campos de concentración como en los Batallones

89. Artículo 117 del Reglamento de los Batallones de Trabajadores (AGMA, CCG, 2, 155, 16)

90. Relación de trabajos y situación de los Batallones de Trabajadores en 15 de enero de 1939. AGMA, CCG, 1, 46bis, 10.

de Trabajadores se llevara un control pormenorizado sobre el oficio y cualificación de los prisioneros.⁸⁹

Como se puede ver, la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros puso en marcha, por medio del sistema de batallones, toda una red de trabajos forzados que derivaban también del anteriormente mencionado Decreto de Concesión del Derecho al Trabajo y que fueron fundamentales tanto para el desarrollo de la guerra como para la reconstrucción de infraestructuras de cara a la posguerra. En realidad, es difícil hacer una estimación precisa del peso de cada tipo de trabajo en cada momento de la guerra, debido a los innumerables traslados de los batallones, de los cambios de las necesidades bélicas y del continuo incremento del número de prisioneros. De todos modos, los datos recogidos por la ICCP en enero de 1939 dejan claro que dos son los principales trabajos realizados por los prisioneros, la construcción de pistas y carreteras, con 17.700 prisioneros empleados, y las tareas de fortificación, con 12.100.⁹⁰

En cualquier caso, se trata de trabajos que son entendidos fundamentalmente como militares, a pesar de que posteriormente tengan una clara utilidad civil. En este sentido, el artículo 128 del reglamento de los batallones recoge claramente las disposiciones del Generalísimo (11 de abril de 1938), en las que se deja claro que los BB.TT. «son sólo para necesidades militares», y únicamente en el caso muy poco frecuente que los Batallones estén sin emplear en necesidades militares, pueden trabajar en obras civiles únicamente en las localidades en que se hallen para estar siempre dispuestos a incorporarse a la Gran Unidad que pueda necesitarlos», pudiendo especialmente dedicarse a obras de reparación de destrucciones realizadas por los rojos y preferentemente en los Monumentos Nacionales, pero en todos los casos «para el empleo de dichos batallones en obras civiles en las localidades en que se hallen a que antes se hace referencia, es precisa en cada caso la previa autorización» emanada del Cuartel General de S. E. el Generalísimo.

En cuanto al beneficio económico obtenido, hay que partir de la falacia que supone el hecho de asignar un salario a los prisioneros englobados en los batallones, por muy exiguo que fuera éste. De hecho, el artículo 70 del Reglamento de los Batallones señala que cada prisionero percibiría 1,90 diarias de salario, con la salvedad de que 1,65 de ellas estaban destinadas a su manutención por parte del ejército, con lo cual el

salario a percibir por cada uno de ellos se quedaba en 0,25 pesetas diarias. A esto habría que añadir el devengo titulado «Asignación para gastos de entretenimiento y lavado, el cual provisionalmente se ha fijado en una cuota individual mensual que oscila entre una y dos pesetas». Por otro lado, aunque en el plan previsto para las minas de Bizkaia se hacía mención a unos sobresueldos en función de primas por el trabajo y por estado civil y número de hijos, estos conceptos desaparecen del reglamento, quedando únicamente vigentes los señalados anteriormente.

A este respecto, los recuerdos de los prisioneros entrevistados son algo contradictorios, ya que no todos recuerdan haber recibido esos pagos, ni en todos los casos se habla de la misma cantidad. El prisionero guipuzcoano del BDST 6 Rosendo Iturmendi, por ejemplo, recuerda que recibían dos reales al día, pero que no siempre se les daba ese dinero. Dentro del mismo batallón, sin embargo, el granadino Andrés Millán, cree que en Igal recibían un real al día, y que cuando el batallón fue trasladado a Algeciras entonces la cantidad ascendió a dos reales. Joan Cabestany, del BB.TT. 127, cree que recibían en Vidángoz un real al día. En cualquier caso, es evidente que este dinero no daba más que para unos mínimos gastos de cara a comprar sellos o algo de tabaco o vino. No aseguraba para nada la posibilidad de comprar más alimentos ni de mejorar las pésimas condiciones de vida, aunque sí es verdad que podía servir para aliviar de manera leve algunos momentos, como con la merienda que organizaban Joan Cabestany y sus amigos en Vidángoz el día que recibían la paga.

Siguiendo con estas cuestiones económicas, hay que señalar que una de las principales diferencias entre trabajo de

91. Estos aspectos aparecen claramente explicados en la obra de Acosta Bono, Gutiérrez Molina, Martínez Macías y del Río Sánchez, 2004.

92. Este apartado está basado, casi literalmente, en el informe pericial que los autores de este libro hicimos de cara a los recursos judiciales emprendidos por miembros de la asociación de víctimas del franquismo *Geureak* 1936, contra el Gobierno Vasco, a raíz de que éste no considerara la estancia en BDST como privación de libertad en su decreto de indemnización a las víctimas del franquismo. El informe ha sido recientemente publicado en la revista *Historia Actual* (Beaumont y Mendiola, 2004). Por otro lado, en el capítulo 6 se explica con más detenimiento la polémica generada en torno a estas indemnizaciones así como el posterior cambio de criterio del ejecutivo vasco.

93. Al finalizar la guerra se crean tres ministerios militares, cada uno dedicado a un diferente cuerpo: Ministerio de Marina, Ministerio del Aire, y Ministerio del Ejército, algo que varios historiadores, entre ellos P. Preston (1997) han interpretado como un intento de Franco de evitar una coordinación y un mando único militar que le pudiera hacer frente.

personas encarceladas, bajo el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, y el trabajo de los Batallones de Trabajadores es la ausencia generalizada de la empresa privada en esta segunda modalidad. Así, con el sistema de redención, el Estado ofrecía a empresas privadas el trabajo de presos y presas, de manera que tanto las empresas como el Estado se repartían importantes beneficios,⁹¹ mientras que en el sistema de batallones normalmente eran trabajos gestionados directamente por el propio ejército, resultando el Estado el único beneficiario económico, con la excepción del trabajo en empresas militarizadas o en minas.

1.3. Batallones de Posguerra: los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y los BDST (Penados)⁹²

Todo el sistema de batallones sufre una importante reordenación en los primeros meses de 1940, a la par de la reestructuración ministerial que afecta al ejército una vez terminada la guerra.⁹³ A partir de este momento se produce una reorganización de la represión extra-penal propia de los campos de concentración y los BBTT, reorganización que no implica la desaparición ni de una estructura administrativa específica de campos y batallones, ni de sus principales objetivos, como la explotación económica de la oposición política, el intento de sometimiento de ésta, y la ejemplificación de la represión hacia el resto de la sociedad. Estamos, por lo tanto, ante una situación en la que prima la continuidad a pesar de los cambios introducidos, propios de una situación de posguerra en la que es más importante la gestión de los individuos ya apresados que la organización o clasificación de nuevos prisioneros, dado que la guerra está ya acabada. En este sentido, pasaremos a explicar a continuación tanto la creación de los BDST durante el año 1940 como la de los BDST (Penados) en el año 1941.

94. El Ministerio del Ejército se reorganiza mediante la Ley de 22 de Septiembre de 1939 (Diario Oficial del Ejército, 1 de octubre de 1939). En este nuevo organigrama la Jefatura de Campos de Concentración está englobada dentro de la Dirección General de Servicios.

95. BOE 22 diciembre de 1939.

1.3.1. Los BDST, pieza clave de la jefatura de Campos de Concentración

En primer lugar, es necesario señalar que durante el año 1939 se produce un cambio importante en la organización administrativa de campos y batallones, disolviéndose la ICCP, y creándose la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios, englobada ahora en el Ministerio del Ejército.⁹⁴ No se trata de un cambio nimio, ya que a partir de mediados de 1940 los BDST van a ser la columna vertebral de esta jefatura, así como de toda la explotación laboral extra-penal de la oposición política. Como explicaremos posteriormente, este sistema va a permitir alargar la vida del sistema concentracionario más allá del periodo bélico, permitiendo una justificación jurídica para un tipo de castigo, el de los batallones de trabajo forzado, que había nacido pensado precisamente para personas no acusadas de ningún delito. Aunque es verdad que el régimen franquista tuvo en la violencia y la represión una de sus principales soportes y que, por lo tanto, pudo prescindir más de una vez de cualquier tipo de legitimación social de esta represión, también lo es que esa maquinaria era más eficaz en la medida que estaba bien cimentada jurídica e ideológicamente. Así, de no haber sido por esta reorganización, hubiera sido más difícil justificar el mantenimiento de un sistema de guerra en tiempos de posguerra.

La pieza clave que va a permitir esa reorganización de los batallones es la normativa en torno al servicio militar, en concreto la Orden del 20 de diciembre de 1939 sobre Servicio Militar y Marina, (Ministerio del Ejército).⁹⁵ En esta orden se constata que:

Hoy en día se hallan presentes en filas los mozos pertenecientes a los reemplazos de los años 1938 a 1941, pero solamente la parte de ellos que se encontraba en la zona liberada durante el primer año de la campaña.

Para normalizar el equitativo cumplimiento del servicio militar es indispensable proceder con urgencia a una rectificación de los alistamientos de los reemplazos correspondientes a los años de la guerra y a los que han adelantado su ingreso en el Ejército Nacional, verificando simultáneamente una clasificación de an-

⁹⁴ D. O. 5 de enero de 1940.

tecedentes personales en relación con nuestro Glorioso Movimiento.

Una vez más, la justicia sublevada hace tabla rasa de la justicia constitucional previa. A pesar de que los jóvenes que fueron reclutados por el gobierno republicano habían cumplido, en parte o en su totalidad, su servicio militar, el gobierno golpista ignora ese cumplimiento, y actúa como si no hubiera existido. Así las cosas, no es de extrañar la redacción del artículo 2 de la citada orden: «El alistamiento alcanzará a los mozos de los reemplazos comprendidos entre el año 1936 y el del año 1941, ambos inclusivo, haciendo los alistamientos de cada año por separado».

De esta manera, se permite mantener alistados los reemplazos que estaban haciendo la mili, incrementar el número de soldados, y a la vez marginar del ejercicio de las armas a personas que fueran sospechosas de utilizarlas contra el régimen. Al mismo tiempo, tal y como aparece recogido en el texto anterior, se mantiene un sistema de clasificación personal de la población en función de su ideología política.

Este sistema desemboca en una clasificación definitiva, acordada por las Juntas de Clasificación y Revisión de las Cajas de Recluta (artículo 11 de la Orden del 20 de diciembre anteriormente citada) que son organizadas de manera excepcional durante los primeros meses de 1940.⁹⁶ Ahora bien, esta clasificación está basada en el trabajo previo en los ayuntamientos y en la documentación que deberán presentar los propios mozos. Así, los artículos 6 y 7 de esta orden dejan bien claros los mecanismos de clasificación, así como los responsables de las Comisiones municipales:

Art. 6: En el bando que han de publicar los Ayuntamientos con arreglo al artículo tercero, además de su contenido habitual se hará constar que todos los mozos tienen que ser clasificados por su actuación respecto a nuestro Movimiento (...).

Se prevendrá en el bando que al hacer su presentación los mozos o sus representantes deberán entregar los documentos que sirvan para acreditar su actual situación y su actuación durante la guerra, tales como licencias, nombramientos, etc., que atestigüen haber servido en el Ejército Nacional o en el rojo. Certificados de encontrarse sirviendo actualmente en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire. Certificados de encontrarse en Establecimientos de Beneficencia, Penitenciarios, Campos de Concentración de Prisioneros y Batallones de Trabajadores. Informaciones sobre residencia en el extranjero o paradero desconocido. Certifi-

cados de defunción; ídem de pensión para acreditar el lugar de fallecimiento de los causantes. Testimonios de sentencia o de la clasificación obtenida ante las Comisiones depuradoras de prisioneros o presentados, etc. (...).

Art. 7: Para la clasificación provisional en los Ayuntamientos, por lo que se refiere a la conducta de los mozos comprendidos en los alistamientos indicados, se formará una comisión presidida por el Alcalde o concejal en quien este delegue, un representante de FET y de las JONS solicitado por el Alcalde, y un tercer representante, perteneciente a la Guardia Civil, o un ex cautivo, o un ex combatiente, nombrados estos últimos también por el Alcalde.

En las poblaciones de más de 5.000 habitantes, se agregará a dicha comisión un representante de la Autoridad militar regional de categoría de Teniente o Capitán, nombrado a petición del Alcalde por la expresada Autoridad Militar.

Así las cosas, es más que evidente el control político de estos procesos de clasificación, que afectan también a los jóvenes ya clasificados previamente durante la guerra en los campos de concentración y que estaban integrados en Batallones de Trabajadores. Para ellos, el paso de un tipo de batallón a otro se iba a realizar o bien sin tránsito alguno, o bien tras una breve estancia de algunas semanas en el hogar familiar. De todos modos, la orden de alistamiento señala claramente que éste afecta también a jóvenes ya castigados:

Art. 15: Los jefes de los Cuerpos Armados, Campos de Concentración, Batallones de Trabajadores, Auditorías, Establecimientos Penitenciarios o de Beneficencia, etc., etc., bajo cuya autoridad se hallen individuos de cualquier categoría pertenecientes a los reemplazos de los años 1936 a 1941, ambos inclusive, redactarán inmediatamente y remitirán con toda urgencia a la Caja correspondiente un certificado para acreditar la presencia en los Cuerpos o Establecimientos de los individuos comprendidos en esta disposición.

Esto significó, por lo tanto, una continuidad clara en la situación de miles de jóvenes, que siguieron siendo sometidos a trabajos forzados sin ser acusados de delito alguno. De igual manera que en los campos de concentración durante la guerra, se les clasificó como desafectos al movimiento, y fueron así condenados a un alargamiento del castigo. La continuidad

97. Se trata de los Batallones de Trabajadores 106, 127, 3 y 100 respectivamente.

98. Archivo General Militar de Ávila, Ministerio del Ejército, caja 20972.

puede ser observada en los propios expedientes personales de estos jóvenes, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara, y también en los listados de alistamientos conservados en las localidades en las que estaban ubicados los Batallones de Trabajadores. Así, en el caso de las localidades navarras de Roncal, Vidángoz, Esteribar o Lesaka se han encontrado listados de los miembros de los Batallones de Trabajadores correspondientes que estaban integrados en estos reemplazos.⁹⁷ Asimismo, en las nuevas “Normas para clasificación” dictadas por la ICCP el 15 de enero de 1940⁹⁸ se especifica que:

5ª: Los jefes de todos los Batallones, Grupos o Unidades independientes de Trabajadores, reclamarán con la máxima diligencia, reiterando las peticiones, cuando sea necesario, los informes de la Guardia Civil, Ayuntamientos y Jefaturas Locales de FET y de las JONS, de los lugares en los que residían en Julio de 1936, correspondientes a todos los individuos de la Unidad de su mando comprendidos en los reemplazos de 1936 a 1941, teniendo en cuenta que, sin pretexto alguno, deberán encontrarse completos los expedientes y remitidos a esta Jefatura en la forma ordenada, precisamente antes del 1º de Abril próximo.

Los Jefes de las Unidades de Trabajadores, se pondrán de acuerdo con los Ayuntamientos de las localidades en las que las mismas se encuentren, para verificar las operaciones relativas al alistamiento de los citados mozos de 1936 a 1941, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden Circular, reservada, del 5 del actual, y así mismo con las Cajas de Recluta para las operaciones que en las mismas deban verificarse, dando cuenta de todo ello y con previo conocimiento de las Autoridades Militares respectivas.

De esta manera, vemos con claridad la línea de continuidad entre uno y otro tipo de batallones, toda vez que a estos nuevos BDST serán destinados los clasificados como desafectos. A este respecto, sin embargo, es necesario añadir que dichas normas marcan una novedad en cuanto a las categorías de clasificación:

7ª: Prescindiendo de las diversas nomenclaturas establecidas sucesivamente, hasta la fecha, la clasificación se efectuará en lo sucesivo incluyendo a los individuos en uno de los siguientes tres apartados: AFECTOS, INDIFERENTES y DESAFECTOS. Esta

99. Se refiere a los procesados por algún delito.

última se expresará públicamente, y en las tarjetas de depuración, con una D.

Se acompañan normas de orientación para la inclusión en los tres apartados citados

En efecto, junto a las nuevas normas, encontramos estas normas de orientación:

ADICTOS: Se clasifican así a los que cuenten con algún antecedente favorable y ninguno desfavorable, considerando como favorables el haber pertenecido a organizaciones simpatizantes con el Glorioso Movimiento Nacional, o no haber pertenecido a ninguna, con buena conducta pública. Desfavorables, por el contrario, eran los de pertenecer en Julio de 1936 a los partidos, agrupaciones o asociaciones declaradas fuera de ley por el Artº 2º de la de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, excepción hecha de los simples afiliados a organismos sindicales; o el haber manifestado su identificación con aquellos, exteriorizada con expresiones o actos, así como el haber servido voluntariamente en las filas rojas, si no se acredita haberlo efectuado con fines favorables al G.M.N.

INDIFERENTES: Se clasificarán así los que no cuenten con ningún antecedente favorable ni desfavorable, aún cuando hayan servido en las filas rojas con carácter forzoso, o que contando con antecedentes desfavorables, los favorables posteriores se consideren prueba suficiente de saneamiento en su anterior ideología.

DESAFECTOS: (Que en su documentación figurarán con una D) Los que se encuentran afectados por antecedentes desfavorables sin llegar a ser motivadores de su clasificación como ENCARTADOS.⁹⁹

Así pues, la cuestión política es pieza clave en la clasificación de los jóvenes de estas quintas, de manera que no cabe duda del carácter también político y punitivo de la inclusión en BDST, dentro de la idea global de regeneración por el trabajo que ya ha sido apuntada anteriormente. Por otro lado, también hay que decir que son directamente incluidos en estos BDST los presos en edad militar que son puestos en libertad condicional a mediados de 1940, y que directamente son enviados a estos batallones.

100. La fiscalía General de Tasas, creada por el Ley el 30 de septiembre de 1940, establece entre sus penas el ingreso en Batallones de Trabajadores por un tiempo de entre tres meses y un año.

Cuadro 1.1.: Relación de efectivos de la JCCBD

Soldados Trabajadores (reemplazos en filas clasificados “D” por Cajas de Recluta y Cuerpos)	46.678
Trabajadores “emboscados”	357
Sancionados por la Fiscalía Superior de Tasas:	
– En BDST 75 (Palencia)	551
– Inútiles para el trabajo (depósito de Miranda)	74
Extranjeros:	
– Prisioneros de la Campaña en grupo especial en el Depósito de Miranda de Ebro	139
– Refugiados políticos en grupo especial en el Depósito de Miranda de Ebro	1.161
– Indeseables, pendientes expulsiones decretadas por Dirección Gral. De Seguridad	12
TOTAL:	48.972

Fuente: Estadísticas de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios. Julio de 1942. AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20772.

Una vez terminado el proceso de clasificación, los jóvenes clasificados como «desafectos» son enviados a campos de concentración, para la formación de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, tal y como se recoge en la propia documentación de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCBD). Como podemos apreciar en el cuadro 1.1, cuando en julio de 1942 esta Jefatura realiza una estadística de sus efectivos, señala que se hallan bajo su estructura «46.678 Soldados Trabajadores (reemplazos en filas clasificados “D” por Cajas de Recluta y Cuerpos)». Es más, estos «soldados trabajadores» constituyen el grupo central de la Jefatura de Campos, en el que también están internados los llamados «emboscados», los prisioneros extranjeros, y los sancionados por la Fiscalía Superior de Tasas.¹⁰⁰ A pesar de que hasta ahora no hemos podido encontrar en las recopilaciones legales referencia expresa a la creación de estos BDST, la estadística elaborada por la JCCBD deja bien claro tanto el destino de los jóvenes «desafectos» como el carácter político y punitivo de su situación, al estar incluidos en la misma estructura que los campos de concentración de prisioneros.

Se trata, a todas luces, de un castigo extra-penal, pero claramente político y en situación de cautividad y privación de libertad, que queda englobado dentro de la misma estructura que los todavía existentes campos de concentración. Así, a la hora de clasificar sus efectivos, la JCCBD presenta la siguiente lista recogida en el cuadro 1.2, en la que se engloba a todos ellos como «internados»:

Cuadro 1.2.: Distribución de efectivos de la JCCBD

Batallones Disciplinarios de Soldados	
Trabajadores (núms. 1 al 54 y 91 al 96)	45.457
Batallones Disciplinarios de Trabajadores (B. 75)	933
Depósitos de Concentración (Transeúntes, Incidencias, presos inútiles, etc):	
– Soldados Trabajadores	1.193
– Trabajadores “emboscados”	3
– Trabajadores enviados por la Fiscalía Superior de Tasas	74
– Extranjeros	1312
TOTAL:	48.972

Fuente: Estadísticas de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios. Julio de 1942. AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20772

Cuadro 1.3.: Unidades existentes bajo la JCCBD

Inspección	1
Subinspecciones regionales	8
Depósitos de Concentración (Dep. Reus en clausura)	3
Hospitales Disciplinarios	2
Bones Disciplinarios de Soldados Trabajadores	51
Bones Disciplinarios de Trabajadores	1
TOTAL:	66

Fuente: Estadísticas de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios. Julio de 1942. AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20772

**Cuadro 1.4.: Localización de la Plana Mayor de los BDST
en julio de 1942**

1ª Región

BDST 37MadridMadridBDST 50Villaverde
Alto

BDST 40MadridMadridBDST 52ToledoToledo

BDST 93 (P) ..ToledoToledoBDST 37

2ª Región

BDST 2 (prof.)....CerroCórdobaBDST 1PuntaCádiz
Murriano (prof.) Bolonia

BDST 6PuntaCádizBDST 9Campamento ..Cádiz
Paloma Las Eras

BDST 10Los Puertos ..CádizBDST 15Punta Paloma ..Cádiz

BDST 16Sant. N.ª.CádizBDST 17Jimena deCádiz
De la Luz la Frontera

BDST 22Venta Ojén ..CádizBDST 23Alto Aragonés ..Cádiz

BDST 96 (P) ..Alcalá deSevillaBDST 54Conil de laCádiz
Guadiana Frontera-
Algeciras

3ª Región Canarias

BDST 95 (P) ..Cartagena * ..MurciaBDST 91 (P) Las PalmasGran
Canaria

Marruecos

BDST 4Ceuta (FuerteBDST 13Ceuta
el Renegao) (Punta Cires)

BDST 5MelillaBDST 20Km.15 Carretera
(Beni-Sicar)Tetuán-Alc. Segour

BDST 24MelillaBDST 25Kudi-Taiffer
(Segangan)

BDST 26Ceuta.....BDST 31T Zelata de
(P. Ken Kusen) Reixana

BDST 32TetuanBDST 33Ceuta (Ain-Xixa)
(Afernun)

BDST 36TetuanBDST 45R Mel
(Aeródromo)

BDST 37TetuanBDST 37
(Aeródromo)

Baleares

BDST 35 (prof.) Palma de Mallorca BalearesBDST 39Palma de MallorcaBaleares Mallorca

4ª Región

BDST 19Pobla de LilletBarcelonaBDST 42GeronaGerona

BDST 43BarcelonaBarcelonaBDST 48GeronaGerona

5ª Región

BDST 37TeruelTeruelBDST 34GarrapinillosZaragoza

BDST 37SigüenzaGuadalajara BDST 95 (P) Arcos de Jalón ..Soria

6ª Región

BDST 14LesacaNavarraBDST 38RenteríaGuipúzcoa

BDST 30SondicaVizcayaBDST 94 (P) LezoGuipúzcoa

BDST 92 (P) ..Las Arenas ..VizcayaBDT 75PalenciaPalencia

BDST 18LogroñoLogroño

7ª y 8ª Región

BDST 40Lugo de LlaneraAsturiasBDST 29Labacolla (Santiago)La Coruña

BDST 28LabacollaLa Coruña (Santiago)

Fuente: Estadísticas de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios. Julio de 1942. AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20772. Los BDST (Prófundos.) son batallones específicos para prisioneros que hubieran intentado evadirse. El BDT 75 está destinado a prisioneros castigados por motivos disciplinarios. Aunque de normal aparece en el cuadro el lugar de localización de la Plana Mayor, ya que el batallón podría estar diseminado, en el caso del BDST (P) 95 se especifica la localización de un destacamento en Cartagena (Murcia).

A la hora de especificar el número de unidades, la Jefatura presenta los datos que aparecen en el cuadro 1.3, seguidos

101. En los informes de inspección de 1942 se hace referencia, a la hora de explicar cuál debería ser el funcionamiento de estos BDST al reglamento de 1938. En concreto, esto se puede constatar en el informe sobre el BDST 40 (página 5). "Visitas de Inspección: Bases. Trabajadores 2ª, 5ª, 7ª y octava Regiones, Baleares, Canarias y Marruecos". AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20.904.

de un croquis semicircular en el que se recoge la ubicación de las unidades en las diferentes regiones militares, así como el municipio en el que está instalada oficialmente. No obstante, respecto a la ubicación de los BDST es necesario señalar que los datos del cuadro 1.4, presentados por la JCCBD para julio de 1942, no hacen sino presentarnos una foto instantánea y esquemática de la presencia de batallones en el territorio estatal. Instantánea porque una de las características de estos batallones era su movilidad, ya que cambiaban de lugar una vez terminada la labor que se les había encomendado, y esquemática porque más de una vez los batallones se dividían diferentes trabajos por compañías, de manera que a pesar de que la Plana Mayor del Batallón estuviera en una localidad determinada, diferentes compañías del mismo podrían estar en otras. Así las cosas, todavía es una tarea pendiente para la historiografía la realización de un mapa completo de trabajos y localizaciones de estos BDST.

En cuanto al funcionamiento y la estructura interna de estos BDST, tenemos que decir que estos batallones funcionan hasta su disolución con el reglamento para los BB.TT.¹⁰¹ aprobado en 1938, de manera que también en cuanto al modo de operar y tratar a sus integrantes nos hallamos ante una continuidad clara. En ambos casos los «soldados trabajadores» estaban englobados en la estructura militar sin tener ninguno de los atributos militares: ni uniforme militar, ni armas, ni posibilidad de jura de bandera. Además, en ambos casos estos prisioneros estaban vigilados continuamente, tanto en el trabajo como en los barracones o campamentos, por soldados armados oficialmente denominados «soldados de escolta». Es por eso también que hemos decidido, a la hora de referirnos a sus integrantes, seguir denominándolos como «prisioneros». Por prisioneros están compuestos los BB.TT. según el artículo 1 del Reglamento, que dice textualmente: «Los Batallones de Trabajadores están constituidos por prisioneros de guerra de nacionalidad española (...)». Si oficialmente se decide mantener este reglamento es porque se trataba a los nuevos integrantes de los BDST también como prisioneros. Es verdad que en este caso su situación había cambiado legalmente, al ser jóvenes en edad militar, pero creemos que tanto la estructura de los batallones como el trato recibido por sus integrantes

102. BOE, 22 de Agosto de 1940.

justifican, de hecho, la calificación de prisioneros. Es verdad que no son presos, aunque varios miles de ellos están en libertad condicional, porque no tienen causas pendientes con la justicia, pero tampoco son simples soldados. De hecho, siguen estando en una indefinición jurídica similar a la de los integrantes de los BB.TT. durante la guerra, y es por eso que normalmente utilizaremos la palabra prisioneros para referirnos a ellos.

Además, es precisamente esa continuidad en la estructura interna lo que hace que incluso la documentación oficial confunda más de una vez los dos tipos de batallones, denominando Batallones de Trabajadores a los BDST una vez disueltos los primeros, a pesar de que los BDST tengan impresos y sellos normalizados con la denominación correcta. Encontramos esta confusión en la propia redacción de las órdenes reguladoras de la actividad de los batallones, como es el caso de la documentación de inspección, y de la propia orden de disolución de los batallones en 1942.

1.3.2. Una modalidad especial: los BDST (penados)

Aunque la mayor parte de los batallones son de la misma categoría, existen tres modalidades que merecen una mención especial. Por un lado tenemos el BDT 75, destinado a prisioneros castigados por motivos disciplinarios, mientras que un segundo grupo son los BDST (prófugos) destinados a quienes hubieran intentado una fuga en un BDST normal.

Además, una mención especial, por su singularidad, merece el caso de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (Penados), que continuarán su existencia hasta 1948. Estos Batallones había sido creados en 1941, siendo destinados a ellos presos penados comprendidos entre las quintas de 1936 y 1942 que estuvieran en libertad condicional o los condenados por la fiscalía de tasas (López Jiménez, 2003).

En realidad, esta cuestión viene ya planificada desde agosto de 1940, con la Nueva Ley de Reclutamiento,¹⁰² en la que se hace una mención a la realización del Servicio Militar

103. De todos modos, se reservan 500 hombres del Batallón 95 como destacamento del Servicio Militar de Ferrocarriles, para trabajar en la línea férrea, en torno a Arcos del Jalón (López Jiménez, 2003). En su libro autobiográfico, Isaac Arenal (1999) recuerda la dureza de su trabajo en esta localidad y posteriormente en Altsatsu (Navarra), Salvatierra-Agurain (Araba), y la estación de Gaucín (Málaga)..

de los presos. Esta ley, en cuya disposición transitoria se establece que «se empezará a aplicar con el reemplazo de 1942», señala en su artículo 6 que:

Los mozos clasificados «separados temporalmente fuera del contingente» por estar sufriendo condena que cumplan antes de los 45 años de edad, si son puestos en libertad antes de cumplir la edad de 30 años y han observado buena conducta serán destinados a los Cuerpos del Ejército de Tierra y Aire que les corresponda. Los que sean puestos en libertad después de haber cumplido la edad de 30 años, que hayan observado mala conducta, serán destinados a Batallones disciplinarios o de Trabajadores.

Posteriormente, en agosto de 1941 nace la Orden que establece la entrada de estos jóvenes en unos BDST especiales, los llamados «Penados». También en este caso nos encontramos con un nuevo castigo que permite la utilización económica de la oposición política, de nuevo disfrazada con la llamada a la realización del servicio militar, algo que estos jóvenes ya habían cumplido durante la guerra con la legalidad republicana. De nuevo, además, se lleva a estos jóvenes a los campos de concentración, en este caso a los de Reus (Tarragona), Miranda de Ebro (Burgos), y al tristemente denominado Miguel de Unamuno (Madrid), donde se forman estos BDST (P), sobre los que existe un interesante libro autobiográfico de uno de los integrantes del BDST (P) 95, Isaac Arenal (1999), quien se autodefine como «esclavo de la RENFE» y narra los diferentes trabajos que tuvo que realizar en diversas instalaciones ferroviarias de Soria, Navarra, Álava, Málaga y Madrid.

Como veremos a continuación, la orden de disolución de los BDST, en octubre de 1942, hace una referencia expresa a los batallones de penados y de los condenados por la Fiscalía de Tasas, estableciendo su continuidad. Posteriormente, en diciembre de 1942 el Estado Mayor comunica a la Dirección General de Servicios la organización de dos Agrupaciones, una con los cuatro Batallones que se establecen en África, y otra en la segunda región militar,¹⁰³ agrupaciones que, a pesar de la desaparición en 1945 de varios de los Batallones, no se disuelven hasta 1948.

1.3.3. La disolución de los BDST

104. Ministerio del Ejército. D. O. Ejército núm. 243.

Si en el caso de los BBTT ya hemos señalado que su existencia estaba estrechamente ligada con la estructura administrativa de los campos de concentración, podemos afirmar que lo mismo ocurre con los BDST, que son disueltos al mismo tiempo que la estructura de campos, mediante la Orden del 28 de octubre de 1942:¹⁰⁴

4º. En 31 de diciembre del año actual quedarán disueltas la Jefatura de Campos y Batallones de Trabajadores, las Subinspecciones Regionales, los Hospitales de Zumaya y Pamplona, y el Depósito de concentración de Madrid. El depósito de Concentración de Miranda subsistirá, pasando a depender del Capitán General de la sexta Región.

Previamente a esta disolución de la Jefatura, la misma orden señala el destino de los integrantes de estos batallones:

1º. El 15 de diciembre próximo quedará incorporado a las Unidades del Ejército el personal de los Batallones de Trabajadores, con excepción de los penados y de los sancionados por la Fiscalía de Tasas.

A partir de este momento los jóvenes clasificados como desafectos dejan de estar legalmente en unidades especiales de castigo, dependientes de una estructura explícitamente punitiva como es la Jefatura de Campos de Concentración, para pasar a integrarse a Unidades del ejército. El cambio es más que evidente, y sólo a partir de este momento se considera que estas personas están cumpliendo el servicio militar, algo que se alargará en la mayoría de los casos hasta finales de 1943.

Sin embargo, hasta su disolución en diciembre de 1942, estos BDST fueron la pieza clave del sistema de trabajos forzados durante la posguerra (ver gráfico 1.1), ya que el número de personas obligadas a participar en ellos supuso casi el doble de los acogidos al sistema de redención de penas por el trabajo, cuyo número era de 18.781 en 1940 y de 23.610 en 1942, muy por debajo de los más de 45.000 ya señalados para los BDST en los cuadros anteriores para 1942, la mayor parte de los cuales, excepto los integrados en los BDST (P), habían ingresado en los batallones en 1940.

105. Una completa descripción de los fondos y posibilidades de este archivo puede encontrarse en el artículo de J. López Jiménez (2005).

1.4. ¿Quiénes iban a los batallones?

Hemos analizado hasta ahora la letra de la normativa franquista de cara a la formación de estos batallones, pero dejando de lado su aplicación práctica, la manera en que toda esa normativa de información y clasificación fue aplicada en cada caso. Sabemos cuál era el marco normativo que trajo a los valles del Roncal y Salazar a más de dos mil prisioneros, pero poco hemos hablado todavía de ellos. ¿Quiénes eran? ¿Era verdad lo que de ellos decía la legislación franquista? ¿Qué había detrás de ese calificativo de «bellacos engañados» que se aplicaba a los clasificados como desafectos? ¿Cómo y por qué se convirtieron en soldados de una guerra civil? En realidad, son preguntas más que difíciles de contestar. Nos remiten a toda la situación prebélica, a las esperanzas y conflictos de los años republicanos, a muy diversas situaciones sociales y políticas, y también a la propia dinámica de la guerra. Sería demasiado pretencioso por nuestra parte presentar, con el estado actual de las investigaciones, un panorama global de todo el colectivo de personas castigada a los batallones de trabajos forzados. Para ellos sería necesario contar con una mayor muestra de entrevistas y realizar un análisis exhaustivo de los miles de expedientes de integrantes de los BDST que se guardan en el Archivo General Militar de Guadalajara.¹⁰⁵

De todos modos, con los datos que disponemos vamos a profundizar ahora en estas cuestiones, ya que creemos que es algo necesario si queremos entender la lógica de este tipo específico de represión y su efecto social, y también si queremos comprender el comportamiento de los prisioneros en los propios batallones. Empezaremos con cuestiones más concretas, como la edad y la procedencia de los integrantes de los batallones que llegan a este rincón del Pirineo, para centrarnos posteriormente en otras más complejas, como su comportamiento, tradición y formación políticas. Además, aprovecharemos estos últimos aspectos para ir presentando también personalmente a varios de los protagonistas de este libro, a varios de los integrantes de los batallones que han accedido a ser entrevistados y que nos han contado amablemente su experiencia.

1.4.1. Procedencia y edad

Tal y como se explica en el apéndice II.2, la identificación de la totalidad de los integrantes de cada batallón solamente

ha sido posible en el caso del BDST 6, de manera que en el resto de los casos los datos son incompletos. Sin embargo, entre los cuatro batallones tenemos identificadas a 1249 personas, algo más de la mitad de la cifra total de los prisioneros. Como se aprecia en el cuadro 1.5, tres de los cuatro batallones están compuestos en gran medida por prisioneros de zonas geográficas cercanas entre ellas. Así, dentro del BB.TT. 106 son los prisioneros asturianos los que constituyen la mayoría, algo que en el BDST 6 corresponde a los andaluces, y en el BDST 38 a los vizcaínos. Por el contrario, en el caso del BB.TT. 127 encontramos una mucha mayor diversidad de procedencias.

Cuadro 1.5.: Origen por provincias más significativas de los prisioneros de los diferentes batallones

BB.TT. 127	BB.TT. 106	BDST 6	BDST 38
.....%%%%
Alicante.....7,1	Asturias ..58,7	Córdoba..14,7	Bizkaia....94,2
Almería7,9	otras41,3	Granada..41,3	otras5,8
Badajoz.....6,3	Jaén29,4		
Barcelona 12,7	otras14,7		
Cádiz.....5,6			
Girona.....6,3			
Jaén7,1			
Lleida7,9			
Valencia6,3			
Otras32,8			
nº loc.27	nº loc.209	nº loc.505	nº loc.398

Solamente aparecen las provincias con porcentajes superiores al 5%. En la última línea aparece el número de prisioneros de cada batallón de los que se ha localizado la procedencia. En total, el número de prisioneros de los que se conoce su procedencia es de 1211. Fuente: listas de prisioneros localizados de los batallones que participaron en la construcción de la carretera. Tanto las listas completas como las fuentes de localización de cada una aparecen en los apéndices III.1 y II.2, respectivamente.

En cuanto a la edad de los prisioneros, lo primero que tenemos que señalar es la clara diferencia entre los BB.TT. y los

106. AGMA, CCG, 2, 154, 23.

BDST. Los primeros están compuestos por prisioneros de todas las edades, de los que no tenemos datos. Precisamente, las dos listas de las que disponemos están confeccionadas de cara al alistamiento de quienes, dentro de estos batallones, estuvieran comprendidos entre las quintas de 1936 y 1941, esto es, quienes en 1940 cumplieran entre 20 y 25 años. En el caso del BB.TT. 106 solamente 208 se encontraban en esa situación, mientras que el resto, entre 300 o 400 más, serían prisioneros de más de 25 años. En el caso del BB.TT. 127 contamos con los listados de dos de las compañías, las afincadas en Vidángoz, y en ellas son 123 los comprendidos en estas edades, lo que sería un porcentaje algo inferior a la mitad, teniendo en cuenta que el BB.TT. 127 contaba en julio de 1939 con 605 prisioneros.¹⁰⁶ En consecuencia, podemos pensar que en el caso de los Batallones de Trabajadores, la mitad de sus integrantes serían de menos de 25 años, mayoritariamente solteros, y el resto de edades superiores, entre los cuales habría un porcentaje considerable de prisioneros casados. Sin embargo, la situación de los BDST es muy diferente respecto a la edad, ya que sus integrantes eran prisioneros nacidos entre 1915 y 1920, en su mayoría solteros, aunque también hemos encontrado algunos casos de jóvenes ya casados. Esta diferencia de edad, sin duda alguna, seguramente se reflejaría en el efecto que la represión de los batallones tuvo en las economías familiares, ya que en el caso de los BDST afectó sobre todo a hijos que vivían con sus padres, mientras que en el caso de los BB.TT. habría un mayor porcentaje de prisioneros a quienes se consideraba «cabeza de familia», una denominación que durante la guerra perdió todo significado, ya que muchas economías familiares dependieron, como veremos en el capítulo 5, del trabajo de las mujeres.

1.4.2. Militancia y tradición política

La tradición y el comportamiento político de los integrantes de los batallones es una cuestión que todavía deberá ser afrontada por nuevas y más globales investigaciones, a pesar de la dificultad cada vez mayor de acudir a los testimonios de los propios protagonistas para explicar estas cuestiones. Y es

107. En el apéndice II.5 aparece la lista de los informes consultados.

108. El testimonio de Juan Arantzamendi al respecto aparece en el apartado 2.1 Antonio Martínez explica esta situación en su novela autobiográfica inédita *Pasos sin huella*.

que, como veremos a continuación, creemos que en este caso es especialmente útil y esclarecedora la combinación del uso de fuentes orales y documentos oficiales. En el caso de las primeras, porque nos transmiten la voz y las sensaciones de los protagonistas, algo fundamental en un tiempo en que su opinión no sólo no se recogía, sino que tendía a esconderse o disimularse por miedo a las represalias. En el caso de la documentación oficial, porque nos permite acercarnos a la lógica represiva desde los propios actores de la represión. Así, la consulta de los expedientes personales¹⁰⁷ de los integrantes de los BDST que se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara nos permite en muchos casos conocer los informes locales del Ayuntamiento, Jefatura de Falange, y Guardia Civil que sirvieron de base para clasificar como desafectos a los integrantes de los Batallones. Se trata principalmente de informes de posguerra, aunque a veces también aparezca la clasificación realizada durante la guerra. Además, con estos informes podemos entender mejor toda la red de control y espionaje político a la que estaba sometida la población en los años de posguerra. De todos modos, hay que advertir que no se ha guardado el expediente de todos los miembros de los batallones, y que incluso en algunos de ellos faltan informes relativos a su comportamiento político, ausencias que pueden deberse al azar y también a la propia labor de los prisioneros que trabajaban en destinos especiales en las oficinas del batallón, quienes escondían los informes negativos que llegaban desde las localidades de origen, algo que nos ha sido confirmado por el valenciano Joaquín Laín y por los vizcaínos Juan Arantzamendi y Antonio Martínez.¹⁰⁸

Lo primero que hay que decir sobre esta cuestión de las fuentes es que hemos encontrado una gran concordancia, en los casos que ha sido posible la comparación, entre los testimonios de los protagonistas y los informes correspondientes, pudiéndose afirmar que casi siempre los informes tachan de activistas o militantes políticos a quienes ellos mismos se siguen recordando como tales, mientras que señalan como inactivos en política o meros simpatizantes de organizaciones antifranquistas a quienes hablan de ellos mismos en ese sentido. Es verdad que puede haber acusaciones infundadas basadas en la venganza personal, es verdad que había quien pasaba por indiferente teniendo profundos sentimientos políticos escondidos, pero en general encontramos una gran concordancia entre un tipo y otro de fuentes a la hora de ex-

plicar el comportamiento político de los integrantes de los batallones en los años republicanos y de guerra civil. Queda así demostradas, una vez más, tanto la calidad de la información proporcionada por las fuentes orales, como la exactitud con la que las autoridades franquistas llegaban a establecer un conocimiento preciso de sus súbditos, bajo una asfixiante red de control e información.

Ahora bien, la voz de los protagonistas nos permite entender cómo se vivía eso, sobre todo en el marco de las relaciones sociales locales, mientras que el acceso a los expedientes nos permite una consulta mucho más amplia numéricamente que nos puede permitir realizar cálculos y afirmaciones de alcance mucho más global. En nuestro caso, hemos consultado principalmente los expedientes de quienes habíamos entrevistado, de prisioneros con cuyos familiares habíamos contactado durante la investigación, o de otros de los que por una u otra razón habíamos tenido unas referencias especiales. No nos interesaba realizar un gran análisis estadístico, tarea que queda pendiente para otras investigaciones, sino comparar la información recabada en las entrevistas con la de la documentación oficial. Si bien todavía son necesarias investigaciones exhaustivas de los expedientes del AGMG, creemos que los resultados que aquí presentamos tienen como virtualidad el proporcionarnos un panorama global sobre la diversidad de situaciones que se daban entre los integrantes de los batallones, una diversidad que se entiende y se comprueba mucho mejor con el uso combinado de fuentes orales y documentales. Se trata, por lo tanto, de porcentajes que deben tomarse más como indicativos de tendencias generales que como cifras exactas, ya que para eso deberíamos contar con una muestra mucho más significativa.

Una de las primeras cuestiones que nos parece importante abordar es si el castigo de batallones se aplicó exclusivamente a quienes en los primeros meses de guerra se alistaron voluntarios a las diferentes milicias antifascistas o si también recayó en los que lucharon en el bando republicano como soldados reclutados por el gobierno. La información recogida en el gráfico 1.2 nos deja claro, a este respecto, que encontramos en los batallones a ambos tipos de integrantes, en porcentajes bastante similares, aunque los voluntarios al frente alcanzan un porcentaje algo superior.